2024

DIPUTACIÓN DE ALBACETE igualdad

Diagnóstico de Situación Provincial en materia de Igualdad

Con la colaboración de:

Concilia2

ÍNDICE

1 Cuestiones previas 3
1.1 Objetivo 3
1.2 Marco normativo 3
1.3 Metodología 6
1.4 La provincia de Albacete 7
2 Características de la población 8
2.1 Municipios y población 8
2.2 Empleo y mercado laboral 22
3 Salud y bienestar 35
4 Educación 50
5 Cultura y patrimonio 67
6 Infraestructuras 75
7 Violencia de Género 83
8 Igualdad en las instituciones 93
9 La opinión de agentes sociales 100
9.1 Perfil de la persona encuestada 100
9.2 Principales obstáculos en la consecución de la igualdad 103
9.3 Ámbitos de desigualdad 106
9.4 Perspectiva de género 108
9.5 Acciones a realizar 111
10 Fuentes consultadas 115

1 CUESTIONES PREVIAS

1.1 Objetivo

El objetivo del diagnóstico es obtener información suficiente y pertinente sobre la provincia de Albacete en materia de igualdad que permita detectar las principales debilidades y fortalezas respecto a la igualdad de efectiva entre mujeres y hombres, con el fin de definir los objetivos generales y las metas del III Plan Estratégico Provincial de igualdad.

1.2 Marco normativo

La elaboración del diagnóstico se asienta en una base documental jurídica y técnica que toma de referencia las directrices de actuación en materia de igualdad, y que sirven de justificación y guía para el diseño y la ejecución del III Plan Estratégico Provincial de Igualdad.

En el contexto de Naciones Unidas, la ***Declaración Universal de los Derechos Humanos*** de 1948 recogió el reconocimiento del principio jurídico universal de igualdad entre mujeres y hombres. El año 1975, en el que tuvo lugar la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, se declaró como Año Internacional de la Mujer, y se comprometió el «Decenio de la Naciones Unidas para la Mujer 1975-1985». Por último, en diciembre de 1979 se aprueba en la Asamblea General de la ONU la ***Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.***

La igualdad entre mujeres y hombres también constituye un valor esencial de la Unión Europea (UE), así lo recogen los artículos 2 y 3 del ***Tratado de la Unión Europea*** de 1993, los artículos 8, 153 y 157 del ***Tratado de Funcionamiento*** de la UE de 2010 y los artículos 21 y 23 de la ***Carta de los Derechos Fundamentales*** del año 2000.

En el estado español, la ***Constitución Española de 1978*** reconoce el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo como un derecho fundamental en su artículo 14, e incorpora en su artículo 15 el derecho a la vida, a la integridad física y moral. Además, por mandato constitucional, estos derechos vinculan a todos los poderes públicos, y el artículo 9.2 establece la

obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad de las personas y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de toda la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social.

La ***Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*** marca la estrategia a nivel estatal, supone un paso fundamental para hacer efectivo el principio de igualdad con la consideración de la dimensión transversal de éste, seña de identidad del moderno derecho antidiscriminatorio, como principio fundamental de la ley , considerando por ello que las administraciones públicas integrarán el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres "de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y en los presupuestos de las políticas públicas en todos los ámbitos".

La ***Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*** incorpora un enfoque integral y multidisciplinar para el reconocimiento de derechos como el de la información, la asistencia jurídica gratuita y otros de protección social, atención, emergencia, apoyo y recuperación, garantizando derechos laborales y de apoyo económico. Asimismo, y, al igual que la ***Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual***, impulsa la implementación de medidas de sensibilización, prevención y actuación en el ámbito educativo, y en otros sectores sociales y profesionales, dentro de su ámbito competencial y de coordinación con los servicios existentes a nivel autonómico y municipal, en defensa de la igualdad, la dignidad humana y la libertad de las mujeres.

En 2017 se aprobó el ***Pacto de Estado en materia de Violencia de Género***, que recogía los compromisos adquiridos con el Convenio de Estambul y la modificación de la Ley Orgánica 1/2004. El Informe de la Subcomisión para un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género fue aprobado por el Congreso de los Diputados y en él se identifican y analizan los problemas que impiden avanzar en la erradicación de las diferentes formas de violencia de sobre las mujeres y contiene un conjunto de propuestas de actuación entre las que se incluyen específicamente las principales reformas que deberán acometerse.

En el marco de la Castilla-La Mancha nos encontramos con ***el Estatuto de Autonomía*** promulgado por la ***Ley Orgánica 9/1982***, en el cual se consagran los derechos y las libertades reconocidas en la Constitución Española, en el ordenamiento de la Unión Europea y en los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos individuales y colectivos.

Asimismo, la ***Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha*** establece medidas para promover las condiciones necesarias para alcanzar la igualdad efectiva y eliminar aquellas dificultades que impiden que así sea, mediante la implementación de acciones dirigidas a prevenir y combatir cualquier forma de discriminación por razón de sexo, en el ámbito de sus competencias.

Por otra parte, en materia de protección y prevención de la violencia de género, se promulgó con anterioridad, incluso a la ley estatal, la ***Ley 5/2011, de 17 de mayo, de prevención de malos tratos y de protección a las mujeres maltratadas*** con el objeto de establecer medidas para la eliminación de la violencia de género, la protección y la asistencia a las víctimas, la prevención, la sensibilización y la formación en todos los ámbitos. Por medio de esta norma se crearon los servicios de atención permanente a mujeres víctimas de violencia de género a través de la implementación de los *Centros de la Mujer*, entre otros recursos de protección y restitución.

Todo ello, se completó con la ***Ley 4/2028, de 8 de octubre, para una sociedad libre de violencia de género en Castilla-La Mancha***, por medio de la cual se renovó el compromiso de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha contra la violencia de género y se apuesta por el esfuerzo de coordinar y aunar servicios y recursos para garantizar una atención integral y multidisciplinar a las mujeres víctimas y también a sus hijos e hijas.

Sin olvidar el compromiso de la Diputación de Albacete con la igualdad de género que se ha materializado a través de la aprobación e implementación de varios planes de igualdad. El más reciente, el ***II Plan de Igualdad entre mujeres y hombres***, con el objeto de alcanzar la transversalidad de género y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Diputación de Albacete y en el conjunto de la provincia, para lo que se establecieron políticas y líneas estratégicas de actuación. Actualmente, este compromiso sigue siendo una realidad y se ha renovado con la puesta en marcha del futuro ***III Plan Estratégico Provincial de Albacete.***

1.3 Metodología

La realización del Diagnóstico de Situación en relación con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la provincia de Albacete, ha combinado distintas técnicas de recogida de información: encuestas a diferentes agentes sociales, información documental y recogida de datos cuantitativos, foros de discusión.

Recopilación de los datos a través de **fuentes primarias y secundarias**, por medio de la consulta y la lectura selectiva y el análisis de la información:

- Instituto Nacional de Estadística.
- Ministerio de Igualdad.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Ministerio de la Presidencia, Relación con las Cortes e Igualdad.
- Portal de la Diputación Provincial de Alicante.
- Informe de evaluación final del II Plan de Igualdad entre mujeres y hombres.
- Otros portales web y documentos de interés.

Cuestionario dirigido a **agentes sociales más representativos** de la provincia como:

- Confederaciones empresariales provinciales.
- Organizaciones sindicales.
- Centros de la Mujer.
- Observatorios Provinciales.
- Servicios de la Diputación y otros órganos vinculados.
- Asociaciones de la provincia.

Foro participativo en el que se recogen, por medio de fichas de trabajo, sugerencias y propuestas de las personas participantes.

1.4 La provincia de Albacete

Albacete es provincia de Castilla-La Mancha cuya capital reside en su ciudad homónima. Cuenta con una población de 385.727 habitantes, de los cuales, más de la mitad se concentra en el área metropolitana de Albacete.

La provincia está formada por 87 municipios y cuenta con varias áreas protegidas entre las que destacan el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera o el Parque Natural de los Calares del Mundo y de la Sima.

Parque Natural de las Lagunas de Ruidera

En cuanto a su economía, el predominio lo tiene el sector agrícola, especialmente el cultivo de secano como cereales, vid y olivo. Mientras que, a nivel industrial destaca la producción alimentaria, sobre todo la producción de vino y queso en Villarrobledo, la industria química en La Roda, el calzado en Almansa y la cuchillería en Albacete, sin olvidar el auge del sector aeronáutico con la instalación del Parque Aeronáutico y Logístico de Albacete.

Además, a finales del siglo XX se experimentó un auge de la producción de energía eólica en esta provincia y se han ido instalado numerosos parques eólicos, lo que ha hecho de Albacete la segunda provincia española, por detrás de Navarra, en la generación de dicha energía.

Por otra parte, el gobierno y la administración de la provincia corresponden a la Diputación que fue creada en 1835, a partir de la organización territorial española en provincias y a la que se le asignaron algunas competencias y funciones intermedias entre la administración del estado y las administraciones locales. Sus órganos de gobierno son presidencia, vicepresidencias, el pleno de la corporación y las comisiones informativas.

Palacio de la Diputación Provincial de Albacete

2 CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

2.1 Municipios y población

Para acercarnos a la realidad de la provincia de Albacete es necesario aproximarnos, con datos, a las características que la definen y, especialmente, a aquellas cuestiones que tienen que ver con su población. Ésta se divide en un total de 87 municipios.

Tabla 1: Municipios de la provincia de Albacete

Dimensión según habitantes	Más de 20000	De 20000 a 10000	De 10000 a 5000	De 5000 a 1000	Menos de 1000
Número	4	2	2	36	43

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística

Los municipios más grandes según la distribución por habitantes son: Albacete con 172.357 habitantes, Hellín con 30.492, Villarrobledo con 24.886 y Almansa con 24.224. La población según sexo de estas localidades es la siguiente:

Tabla 2: Municipios de la provincia de Albacete de más de 20000 habitantes

	Mujeres	Hombres	Total
Albacete	88.127	84.230	172.357
Almansa	12.200	12.024	24.224
Hellín	15.169	15.323	30.492
Villarrobledo	12.587	12.299	24.886

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística

Como se puede ver, la ciudad que más población concentra es la capital con una importante diferencia en cuanto al municipio que le sigue en número de habitantes que, en este caso, es Hellín. De hecho, sólo la ciudad de Albacete concentra el 45% de la población de la provincia. Si añadimos la población de Almansa, Hellín y Villarrobledo, vemos que estos cuatro municipios aúnan el 63% de toda la población. El 37% restante se aglutina en torno a localidades de menor tamaño como vemos a continuación.

Tabla 3: Municipios de la provincia de Albacete de entre 20000 y 10000 habitantes

	Mujeres	Hombres	Total
Caudete	4.968	5.167	10.135

La Roda	7.677	7.820	15.497

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística

En este caso, la población que se distribuye en municipios de más de 10.000 habitantes y de menos de 20.000 sólo supone el 7%. El 30% de la población restante se divide, en municipios de más pequeños de menos de 5.000 habitantes, así como también, de menos de 1.000 habitantes y, sólo dos localidades tienen una población que oscila entre los 10.000 y los 5.000 habitantes.

Tabla 4: Municipios de la provincia de Albacete de entre 10000 y 5000 habitantes

	Mujeres	Hombres	Total
Tarazona de la Mancha	2.995	3.188	6.183
Tobarra	3.748	4.010	7.758

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística

En este caso, estos dos municipios sólo concentran a un 4% de la población albaceteña, mientras que las localidades más pequeñas concentran el 26% restante como podemos ver a continuación.

Tabla 5: Municipios de la provincia de Albacete de entre 5000 y 1000 habitantes

	Mujeres	Hombres	Total
Alcalá del Júcar	526	622	1.148
Alcaraz	626	681	1.307
Alpera	1.074	1.171	2.245
Balazote	1.161	1.227	2.388
Barrax	888	943	1.831
Bonete	474	532	1.006
El Bonillo	1.330	1.368	2.698
Casas de Juan Núñez	625	731	1.356
Casas Ibáñez	2.256	2.291	4.547
Cenizate	591	592	1.183
Chinchilla de Monte-Aragón	2.156	2.341	4.497
Elche de la Sierra	1.810	1.743	3.553
Fuente-Álamo	1.175	1.286	2.461
Fuentealbilla	883	938	1.821
La Gineta	1.230	1.338	2.568
Higueruela	540	585	1.125
Lezuza	625	675	1.300
Liétor	528	568	1.096
Madrigueras	2.265	2.379	4.644

Mahora	693	737	1.430
Minaya	704	738	1.442
Montealegre del Castillo	990	1.066	2.056
Munera	1.671	1.751	3.422
Nerpio	522	658	1.180
Ontur	959	975	1.934
Ossa de Montiel	1.092	1.123	2.215
Peñas de San Pedro	591	842	1.433
Pozo Cañada	1.363	1.400	2.763
Pozohondo	748	821	1.569
Riópar	641	677	1.318
San Pedro	552	590	1.142
Socovos	839	904	1.743
Valdeganga	942	977	1.919
Villalgordo del Júcar	505	567	1.072
Villamalea	1.953	2.047	4.000
Yeste	1.196	1.299	2.495

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística

Estos 36 municipios concentran el 20% de la población de la provincia y los 43 restantes aglutinan el 6%. Se trata de localidades muy pequeñas de menos de 1.000 habitantes pero que suponen el número más elevado de municipios de la provincia.

Tabla 6: Municipios de la provincia de Albacete de menos de 1000 habitantes

	Mujeres	Hombres	Total
Abengibre	376	363	739
Alatoz	220	276	496
Albatana	328	342	670
Alborea	325	338	663
Alcadozo	291	343	634
Ayna	263	319	582
El Ballestero	205	222	427
Balsa de Ves	52	74	126
Bienservida	262	312	574
Bogarra	363	393	756
Carcelén	230	253	483
Casas de Lázaro	144	177	321
Casas de Ves	265	296	561
Corral-Rubio	140	160	300
Cotillas	57	72	129
Férez	304	310	614
Fuensanta	127	154	281

Golosalvo	46	52	98
La Herrera	142	162	304
Hoya-Gonzalo	257	304	561
Jorquera	156	194	350
Letur	456	445	901
Masegoso	48	66	114
Molinicos	407	430	837
Montalvos	37	51	88
Motilleja	300	360	660
Navas de Jorquera	249	279	528
Paterna del Madera	143	186	329
Peñascosa	139	184	323
Pétrola	314	349	663
Povedilla	171	217	388
Pozo-Lorente	185	206	391
Pozuelo	212	249	461
La Recueja	97	124	221
Robledo	176	209	385
Salobre	212	226	438
Vianos	151	162	313
Villa de Ves	26	34	60
Villapalacios	267	288	555
Villatoya	46	60	106
Villavaliente	78	124	202
Villaverde de Guadalimar	141	180	321
Viveros	161	174	335

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística

Estos datos ponen de manifiesto que la mayoría de los municipios de la provincia son entidades locales muy pequeñas con poca población. Al respecto, en base a la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de medidas económicas, sociales y tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha se ha establecido la tipología de zonificación de estos municipios rurales.

Así, en la provincia de Albacete se señalan tres zonas con despoblación extrema que aglutinan a 52 municipios, entre los que se encuentran Alcaraz, Balsa de Ves, Molinicos, Nerpio y Riópar entre otros. Por otra parte, dos zonas se han declarado como de intensa despoblación, afectando a un total de 27 localidades, en este caso, algunos de esos municipios son Alcalá del Júcar o Pétrola.

Como intermedia agrícola se han clasificado tres zonas en las que se agrupan un total de 14 municipios, algunos de los cuales son La Roda o Casas Ibáñez. Y, finalmente, se ha delimitado una zona periurbana con tres municipios que son Chinchilla de Monte-Aragón, La Gineta y Pozo Cañada.

Para continuar con el análisis de la población de la provincia de Albacete, tomamos datos a partir del año 2018, por ser el momento en que se inicia el II Plan de Igualdad hasta el 2022, la última anualidad previa a la elaboración de este III Plan Estratégico Provincial de Igualdad. Además, la recogida de datos desde esta fecha, nos permite la posibilidad de analizar la evolución de la población durante estos cuatro años anteriores al presente plan.

Tabla 7: Población empadronada en la provincia de Albacete

Año	Mujeres	Hombres	Total
2018	194.628	194.158	388.786
2019	194.256	193.911	388.167
2020	194.189	194.081	388.270
2021	193.259	193.205	386.464
2022	192.764	192.963	385.727

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística

Gráfico 1: Evolución de la población de la provincia de Albacete

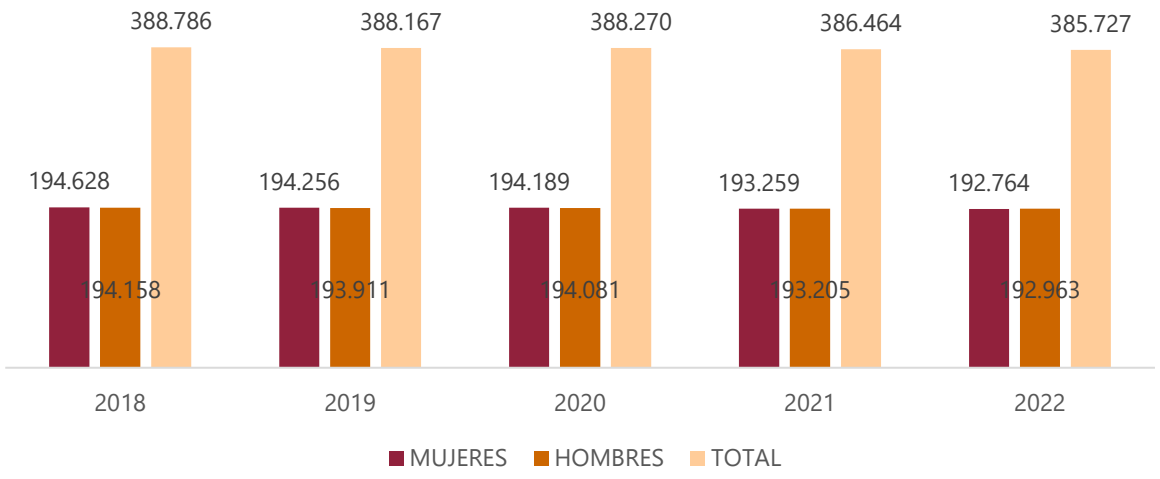

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística

Como se puede observar en la tabla y en la gráfica anteriores, en el año 2019 se experimentó un decrecimiento de la población en 619 personas y, aunque en el año 2020 se mantiene estable, lo cierto es que, en los años posteriores, el descenso es más notable, de modo que, desde el 2018 hasta el 2022 se produce un descenso poblacional de 3.059 personas (1.864 mujeres y 1.195 hombres). Así pues, para el 2022, nos encontramos una población formada por un 49,97% de mujeres y un 50,02% de hombres.

Para seguir ahondando en la situación poblacional en la que se encuentra la provincia de Albacete, también realizamos un análisis de datos de la ciudad de Albacete, por ser la ciudad que cuenta con mayor densidad de población y por su relevancia como capital de provincia. En este caso, los datos con los que nos encontramos, desde 2018 hasta 2022 son los siguientes:

Tabla 8: Población empadronada en la ciudad de Albacete

Año	Mujeres	Hombres	Total
2018	88.437	84.230	172.667
2019	88.642	84.365	173.007
2020	89.122	85.214	174.336
2021	88.357	84.687	173.040
2022	88.127	84.613	172.740

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística

Gráfico 2: Evolución de la población de la ciudad de Albacete

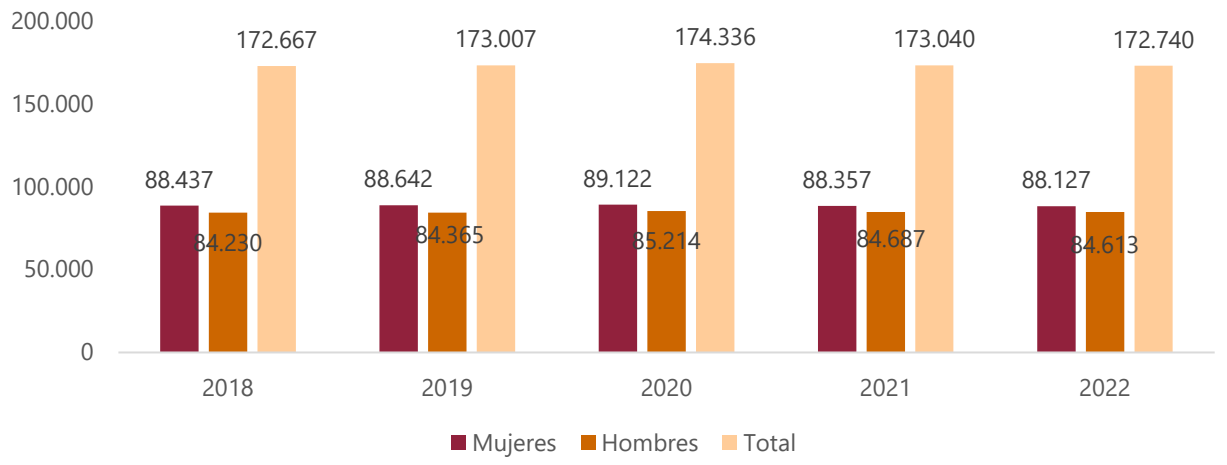

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística

A diferencia de lo que ocurre a nivel general en la provincia, durante dos años seguidos (2019 y 2020) se produce un incremento de la población en 1.669 personas en la ciudad, con respecto a 2018. No obstante, en los años siguientes sí que se reproduce la tendencia al descenso poblacional y, finalmente, la población decrece, desde el 2020 al 2022, en 1.596 personas.

A pesar de ello, la evolución de los 4 años de análisis (desde 2018 a 2022) arroja un saldo positivo en 73 personas. Este saldo positivo recae, fundamentalmente, en el incremento de la población masculina que crece en 383 hombres desde 2018 a 2022, mientras que en la población femenina hay un descenso de 310 mujeres.

Sin embargo, a pesar de este descenso, en 2022, las mujeres suponen el 51,02% de la población de la ciudad de Albacete y, en cambio, los hombres representan el 48,98% restante. Así pues, en líneas generales, la tendencia poblacional de la capital no sigue los mismos parámetros de decrecimiento y de tipo de población según sexo que hemos visto en el caso del resto de la provincia.

Gráfico 3: Pirámide de población de la provincia de Albacete, según sexo

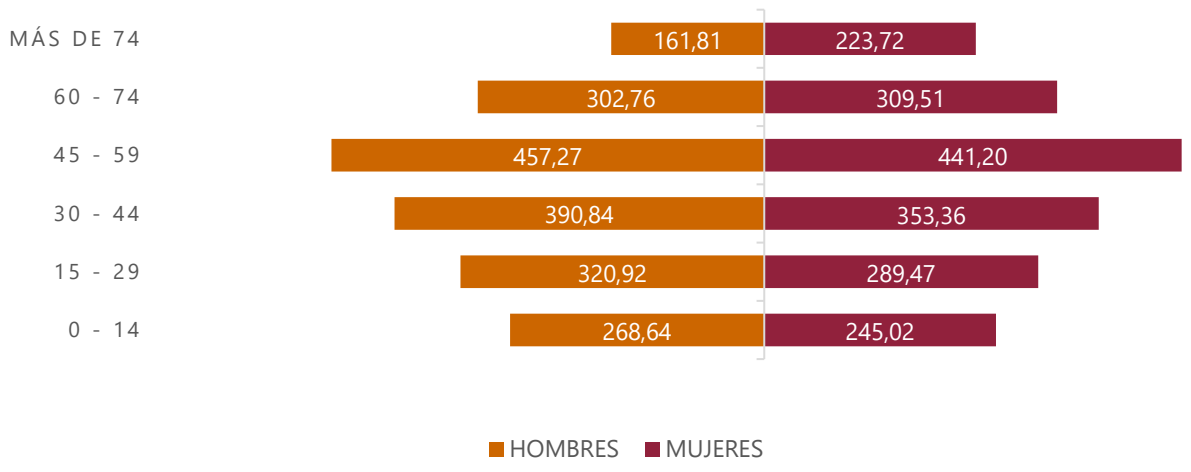

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística

La pirámide de población de la provincia de Albacete, en 2022, muestra una concentración mayoritaria de hombres y mujeres en el rango de edad de los 45 a los 59 años. A partir de los 60 años, existe una ligera mayor presencia de mujeres.

- La población menor de 14 años es de 52.613 (13,63%), de ésta 27.251 son hombres y 25.362 son mujeres.
- La población entre 15 y 59 años es de 230.794 (59,83%), de ésta 118.586 son hombres y 112.208 son mujeres.
- La población mayor de 60 años es de 102.320 (26,53%), de ésta 47.126 son hombres y 55.194 son mujeres.

Gráfico 4: Pirámide de población de la ciudad de Albacete, según sexo

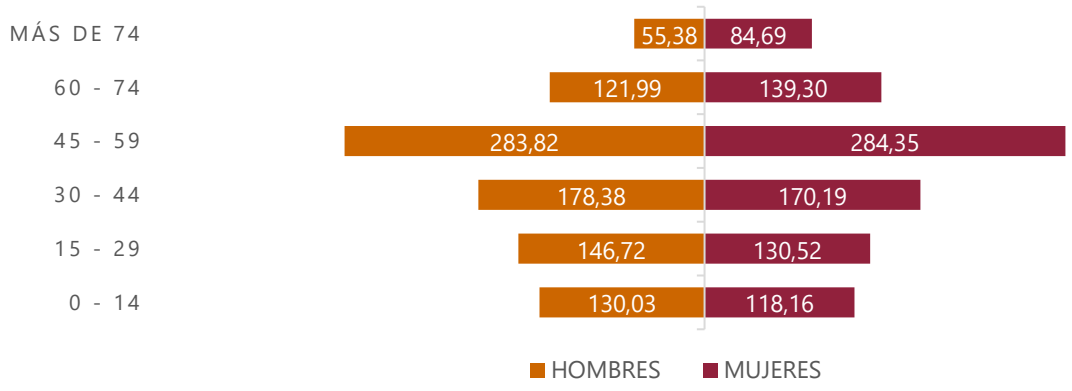

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística

Al igual que en el resto de la provincia, en la capital se registra una mayor concentración de mujeres y hombres en el rango de edad de los 45 a los 59 años y una mayor presencia de mujeres que de hombres de más de 60 años.

- La población menor de 14 años es de 25.421 (14,72%), de ésta 13.190 son hombres y 12.231 son mujeres.
- La población entre 15 y 59 años es de 122.328 (70,82%), de ésta 61.769 son hombres y 60.559 son mujeres.
- La población mayor de 60 años es de 41.178 (23,84%), de ésta 17.993 son hombres y 23.185 son mujeres.

Así pues, vemos que la edad media de la población de la provincia es de 43,7 años, un dato similar al de la población de la capital que es de 41,9 años. La mayoría de la población se concentra en la franja de edad activa para el empleo, entre los 16 y los 64 años. En este rango de edad se sitúa el 65,6% de la población de toda la provincia, mientras que la población mayor de 65 años es del 19,7% y la menor de 16 es del 14,7%. Lo que se traduce en un crecimiento vegetativo negativo (-0,2%).

En relación a esta cuestión, debemos reparar en los datos de nacimientos y defunciones que se registraron en la provincia en el año 2022, cabe señalar que, con respecto a estos datos no se pueden establecer comparativas entre la provincia y su capital, puesto que dichas cifras no se recogen por municipio en el Instituto Nacional de Estadística.

Tabla 9: Nacimientos y defunciones en la provincia de Albacete en 2022

	Mujeres	Hombres	Total
Nacimientos	1.339	1.447	2.786
Defunciones	2.237	2.059	4.296

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística

Gráfico 5: Comparativa entre nacimientos y defunciones en Albacete en 2022

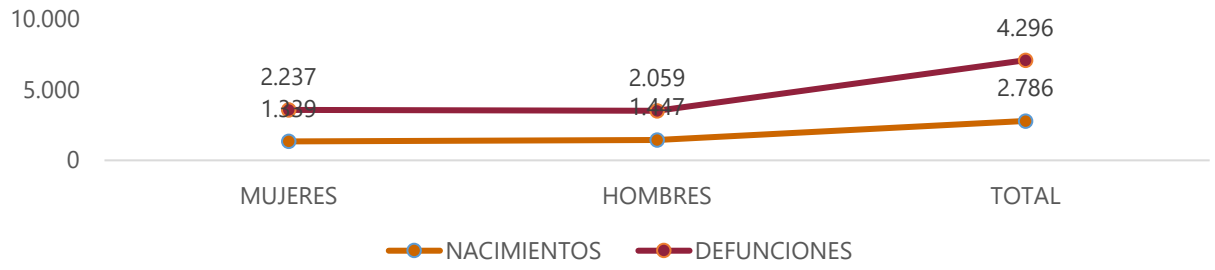

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística

Como se puede observar y, según se apuntaba anteriormente, en la provincia de Albacete, en 2022 se han producido un mayor número de fallecimientos que de nacimientos. Así, mientras que las defunciones suponen el 60,66% del total de la movilidad del crecimiento vegetativo, los nacimientos sólo son del 39,33%, siendo la diferencia del 21,33% más de personas fallecidas que de personas recién nacidas. Sin embargo, con respecto a la población extranjera, se ha de señalar que ésta supone el 7,14% de la población de toda la provincia y el 5,65% de su capital, su

crecimiento, en el último año de análisis, 2022, ha sido del 3% a nivel provincial y del 2% en la ciudad de Albacete, con respecto al 2021.

Tabla 10: Población extranjera en Albacete en 2022

	Mujeres	Hombres	Total
Provincia de Albacete	12.628	14.930	27.558
Ciudad de Albacete	4.281	5.474	9.755

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística

Como podemos ver, en ambos casos, la mayor parte de esta población está formada por hombres, de hecho, en el conjunto de la provincia los hombres extranjeros suponen el 54,17% de este colectivo y las mujeres el 45,82%. Por otra parte, y, continuando con el análisis de datos comparativos desde 2018 hasta 2022, en cuanto al conjunto de la población extranjera, este es el detalle:

Tabla 11: Evolución de la población extranjera en la provincia (2018 – 2022)

Años	Mujeres	Hombres	Total
2018	12.842	10.919	23.761
2019	13.263	11.323	24.586
2020	14.354	12.070	26.324
2021	14.454	12.345	26.799
2022	14.930	12.628	27.558

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística

Tabla 12: Evolución de la población extranjera en la capital (2018 – 2022)

Años	Mujeres	Hombres	Total
2018	3.630	4.724	8.354
2019	3.829	4.890	8.719
2020	4.258	5.440	9.698
2021	4.268	5.313	9.581
2022	4.281	5.474	9.755

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística

Como ya se ha indicado, el crecimiento de esta población en el último año ha sido 3%. Y, en base a los datos de su evolución desde 2018, vamos que, desde este momento hasta el 2022 se ha ido produciendo, de manera constante un incremento de la misma. Así, mientras que en 2018 el colectivo de personas extranjeras suponía el 6,11% de la población en ese momento,

actualmente, es del 7,14%, es decir, un punto porcentual más. Podemos ver esta progresión en la siguiente gráfica:

Gráfico 6: Evolución de la población extranjera en Albacete desde 2018 a 2022

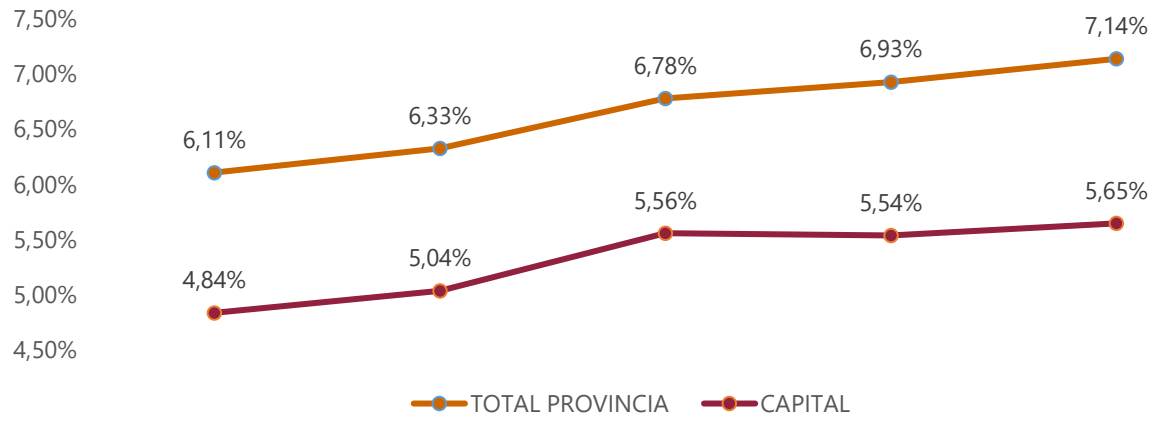

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística

En líneas generales, tanto en el conjunto de la provincia como en su capital, el porcentaje de población extrajera es similar en su evolución desde 2018 hasta 2022 y muestra un crecimiento constante de dicha población en ambos casos.

No obstante, el total de personas extranjeras que residen en Albacete no superan el 10% del conjunto de toda la población. Y, aunque el porcentaje es bajo, por finalizar y completar este análisis poblacional, a continuación, detallamos la procedencia de este colectivo que, a pesar de que es menor, es muy diverso. En este caso, lo hacemos a nivel provincial, puesto que los datos no se desglosan a nivel municipal en las fuentes consultadas.

Tabla 13: Procedencia por continentes de la población de la provincia en 2022

Continentes	Mujeres	Hombres	Total
Europa	4.919	5.109	10.028
África	3.274	6.348	9.622
América	4.005	2.946	6.951
Asia	417	491	908
Oceanía	1	0	1
Apátridas	12	36	48

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística

Gráfico 7: Porcentajes de población según continentes de procedencia en la provincia en 2022

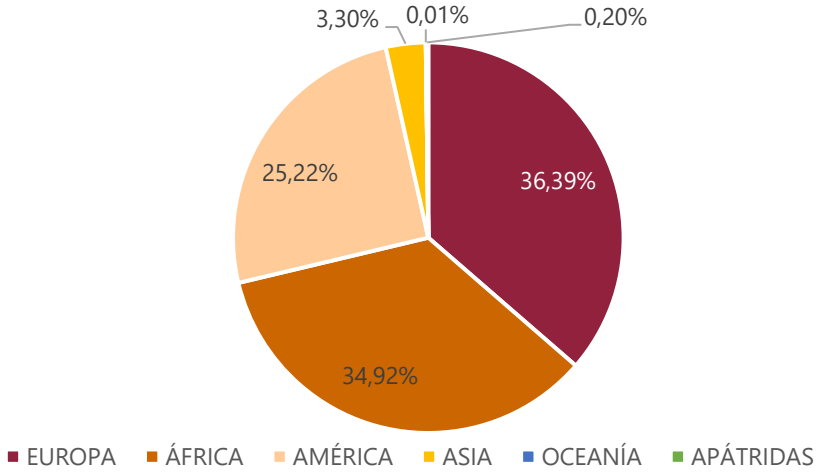

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística

El mayor número de población extranjera procede de países europeos (36,39% de la población) y, la mayoría son hombres (el 50,95% lo representa la población masculina, las mujeres suponen el 49,05%). Otro segmento importante de este colectivo lo representa la población procedente de África que supone el 34,92% (de ésta el 65,97% son hombres y el 34,03% son mujeres). Las personas procedentes de América son el 25,22% de la población y, en este caso, el porcentaje de mujeres (57,62%) es más elevado que el de hombres (42,38%).

Para continuar con este análisis y desglosar más los datos, a continuación, reflejamos los países de procedencia más significativos según continentes:

Tabla 14: Procedencia de la población extranjera de la provincia en 2022

Europa			
Países	**Mujeres**	**Hombres**	**Total**
Moldavia	71	74	145
Reino Unido	129	175	304
Rusia	100	30	130
Ucrania	448	445	893
África			
Países	**Mujeres**	**Hombres**	**Total**
Argelia	118	233	251
Mali	71	843	914
Marruecos	2.797	3.936	6.733
Senegal	134	770	940

América			
Países	**Mujeres**	**Hombres**	**Total**
Bolivia	393	450	843
Colombia	1.154	914	2.068
Ecuador	249	331	580
Paraguay	660	191	851
Perú	255	192	447
Venezuela	270	173	443
Asia			
Países	**Mujeres**	**Hombres**	**Total**
China	288	277	565
Pakistán	29	99	128

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística

Gráfico 8: Porcentajes de la procedencia de la población de los países con más representación de cada continente en la provincia en 2022

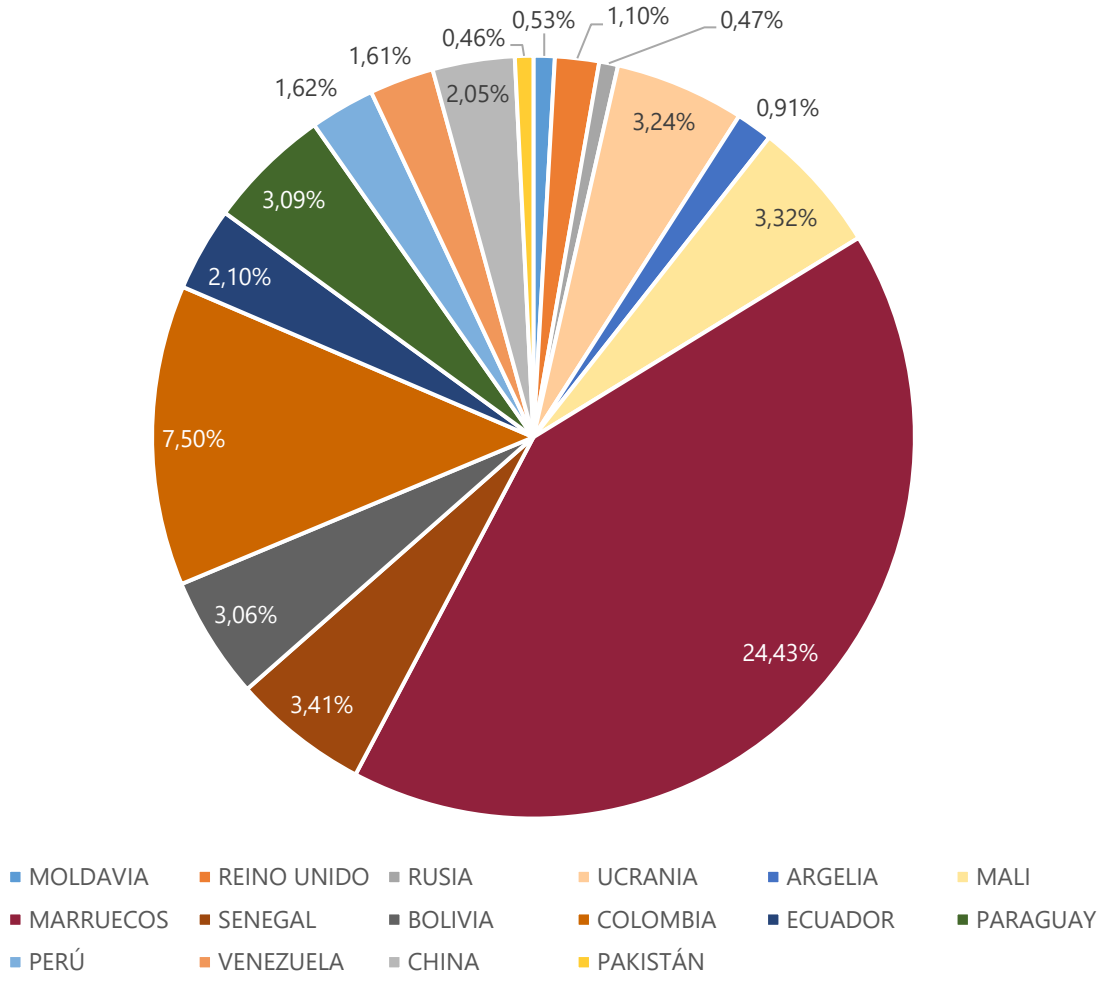

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística

Gráfico 9: Porcentajes de la procedencia de la población de los con más representación de cada continente en relación a éste en la provincia en 2022

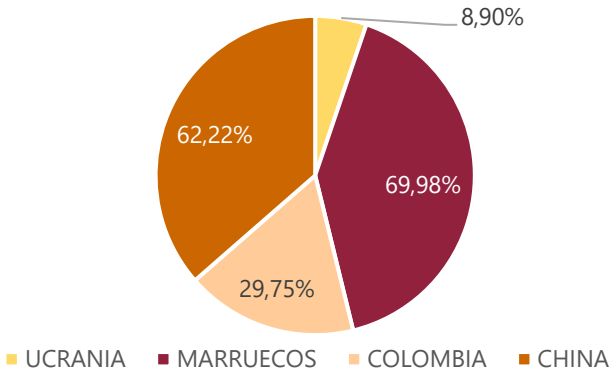

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística

Como ya se ha dicho, el mayor número de población extranjera proviene de países europeos, pero esta población es muy variada. El país que mayor número de inmigrantes aporta es Ucrania y éste sólo representa al 8,9% del total de la población europea que reside en la provincia de Albacete.

Con respecto a la población africana sí que se observa que claramente predomina la población procedente de Marruecos que supone el 69,98% de la población procedente de África y, en el caso de las personas procedente de América se observa una mayor presencia de personas originarias de los países del sur del continente y el país del que más población aporta es Colombia que supone el 29,75% con respecto al resto de este territorio.

Por último, nos encontramos con que el continente asiático sólo aporta el 3,30% del total de la población procedente del extranjero y, en su mayoría, quienes proceden de este continente son de origen chino, de hecho, suponen el 62,22% de la población llegada de Asia.

Conclusiones

- La población albaceteña es una población, sobre todo, rural y en este medio los estereotipos y roles de género suelen estar más arraigados, por lo que es necesario abordar medidas que favorezcan un cambio social en este ámbito.

- También es necesario adaptar servicios al medio rural y favorecer la cohesión territorial, teniendo en cuenta que, además, la demografía nos indica que, en el conjunto de la provincia, la población tiende al envejecimiento.
- Otra de las cuestiones que marca las características demográficas de la población es que el crecimiento vegetativo es negativo, por lo que la renovación de la población activa la aporta, fundamentalmente, la población migrante.
- A este respecto, también se hace necesario tener en cuenta servicios y recursos que favorezcan la inclusión y cohesión social de este colectivo. Sin embargo, cabe señalar que los índices de delitos de odio relacionados con el racismo y la xenofobia, en Albacete, son bajos. Según el *Informe de sobre la evolución de los delitos de odio en España 2022*, de los 755 hechos conocidos en todo el país, 30 tuvieron lugar en Castilla-La Mancha y, sólo 1, en la provincia de Albacete.
- Así pues, es importante favorecer la inclusión y la cohesión territorial y social teniendo en cuenta las necesidades que afectan a la población rural y envejecida, garantizando la igualdad de oportunidades y los servicios adecuados a esta realidad.

2.2 Empleo y mercado laboral

El empleo, la estructura empresarial y ocupacional y el mercado laboral son otras de las características que representan a las poblaciones y que hemos de analizar para seguir aproximándonos a la realidad de la provincia de Albacete. En este caso, nos acercamos, analizando, en primer lugar, la evolución de las personas afiliadas a la seguridad social.

Tabla 15: Evolución de personas afiliadas a la Seguridad Social en la provincia de Albacete desde enero de 2019 a enero de 2023

FECHA	R. GENERAL	R.G. – S.E. HOGAR	R.E. MAR	R.G.- S.E. AGRARIO	R.E.M. CARBÓN	R.E.T. AUTÓNOMOS/AS	TOTAL
ENERO 2019	219.608	5.081	0	28.190	0	60.648	313.527
ENERO 2020	225.592	4.943	0	27.413	0	60.650	318.598
ENERO 2021	215.054	4.673	0	23.985	0	60.606	304.318
ENERO 2022	235.120	4.634	0	27.532	0	61.704	328.990
ENERO 2023	234.646	4.714	0	24.873	0	61.618	325.851

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migración

Tabla 16: Evolución de personas afiliadas a la Seguridad Social en la ciudad de Albacete desde enero de 2019 a enero de 2023

FECHA	R. GENERAL	R.G. – S.E. HOGAR	R.E. MAR	R.G.- S.E. AGRARIO	R.E.M. CARBÓN	R.E.T. AUTÓNOMOS/AS	TOTAL
ENERO 2019	57.515	1.566	0	1.188	0	11.066	71.335
ENERO 2020	59.242	1.509	0	1.195	0	11.146	73.092
ENERO 2021	59.287	1.413	0	1.265	0	11.173	73.138
ENERO 2022	62.645	1.412	0	1.298	0	11.210	76.565
ENERO 2023	63.457	1.441	0	1.265	0	11.083	77.246

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migración

Gráfico 10: Evolución de las afiliaciones a la Seguridad Social desde el 2019 al 2023

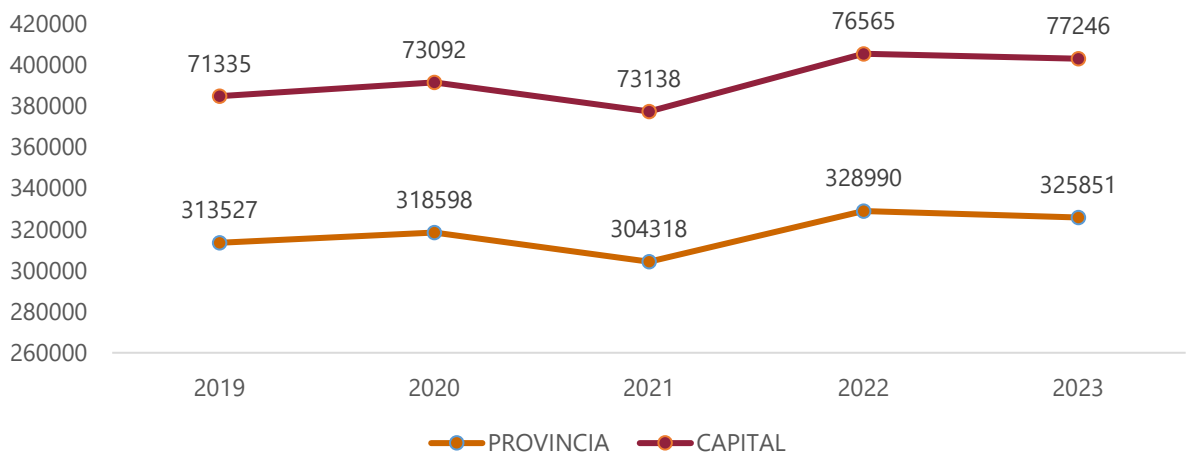

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migración

Como podemos ver, el número de personas afiliadas a la Seguridad Social ha seguido una evolución ascendente, en líneas generales, tanto en la capital como en el resto de la provincia. En el primer caso se parte, en 2019, con 71.335 personas afiliadas y se llega a 2023 con 77.246, hay una diferencia de 5.911 personas más afiliadas. En el conjunto de la provincia, en 2019 había 313.527 personas afiliadas a la seguridad social y en el 2023 se registran 12.324 personas más.

También cabe señalar que se observa un momento de retroceso, en el que la tendencia alcista se interrumpe y en el conjunto de la provincia se produce un descenso en la afiliación de 14.280 personas en el 2021, con respecto al año anterior. No así en la ciudad de Albacete que, entre 2020 y 2021, se mantiene en números similares. Es probable, no obstante, que este descenso o

estancamiento se deba a la situación de crisis sanitaria por la pandemia de Covid-19 que se vivió durante el 2020.

Por otra parte, en cuanto al régimen sobre el que mayor número de altas se producen es el de Régimen General como podemos ver a continuación.

Gráfico 11: Evolución de las afiliaciones en Régimen General a la Seguridad Social desde el 2019 al 2023

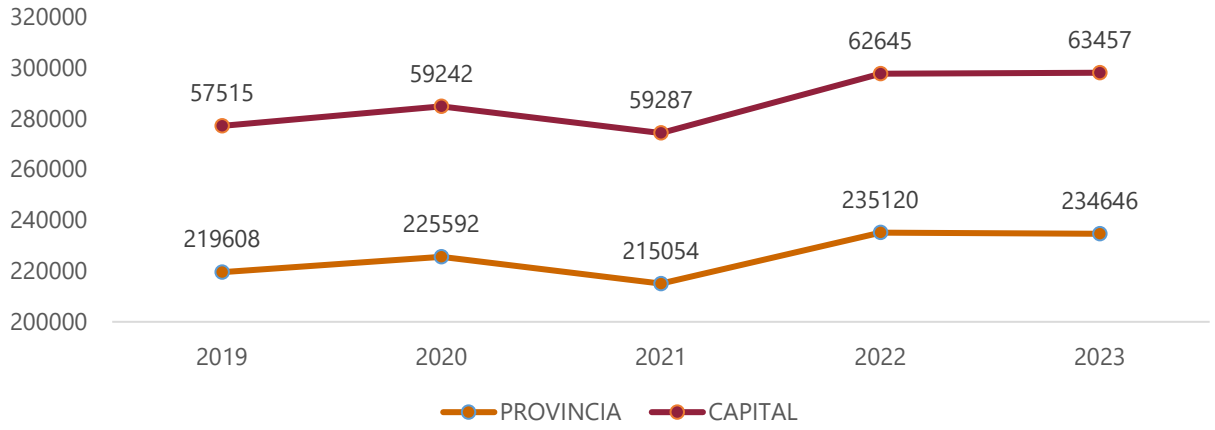

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migración

Las afiliaciones a la Seguridad Social en la modalidad de Régimen General experimentan la misma tendencia que la analizada anteriormente para el conjunto de afiliaciones, tanto en la provincia como en la capital. Así, se pasa de 219.608 personas afiliadas en 2019 a 234.646 en 2023, lo que supone un incremento de 15.038 en la provincia y de 5.942 en la ciudad de Albacete.

Por lo que respecta a otros tipos de afiliación, cabe señalar que el de Servicio Especial para personas Empleadas del Hogar experimenta un descenso progresivo desde 2019 hasta 2022, pero en 2023, con respecto al año anterior, hay un ligero incremento tanto en el conjunto de la provincia con en su capital. En Régimen Agrario se observan ciertos altibajos de un año a otro, aunque con tendencia al descenso en toda la provincia, pero con mayor estabilidad en la capital, mientras que en el Régimen Especial de personas Autónomas hay una ligera tendencia al alza en la provincia y cierto estancamiento en la ciudad de Albacete.

En cuanto a la evolución de la tasa de paro en la provincia de Albacete desde enero de 2019 hasta enero de 2023, se puede observar cómo ha habido una la reducción de dicha tasa.

Tabla 17: Evolución de la Tasa de Paro por sexo y edad en la provincia (2019 – 2023)

AÑO	POR SEXO		POR SEXO Y EDAD				TOTAL
	Hombre	Mujer	Menor 25 Años		Mayor 25 Años		
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Enero 2019	12.422	22.550	1.590	1.575	10.832	20.975	34.972
Enero 2020	12.675	22.849	1.563	1.605	11.112	21.244	35.524
Enero 2021	13.532	23.924	1.616	1.801	11.916	22.123	37.456
Enero 2022	10.197	18.659	1.059	1.121	9.138	17.538	28.856
Enero 2023	9.683	18.377	1.006	1.048	8.677	17.329	28.060

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal

Tabla 18: Evolución de la Tasa de Paro por sexo y edad en la capital (2019 – 2023)

AÑO	POR SEXO		POR SEXO Y EDAD				TOTAL
	Hombre	Mujer	Menor 25 Años		Mayor 25 Años		
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Enero 2019	5.624	9.178	701	680	4.923	8.498	14.802
Enero 2020	5.613	9.253	676	681	4.937	8.572	14.866
Enero 2021	6.043	9.745	762	820	5.281	8.925	15.788
Enero 2022	4.445	7.447	483	464	3.962	6.983	11.892
Enero 2023	4.340	7.424	485	473	3.855	6.951	11.764

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal

Gráfico 12: Evolución del paro en la provincia y la capital (2019 – 2023)

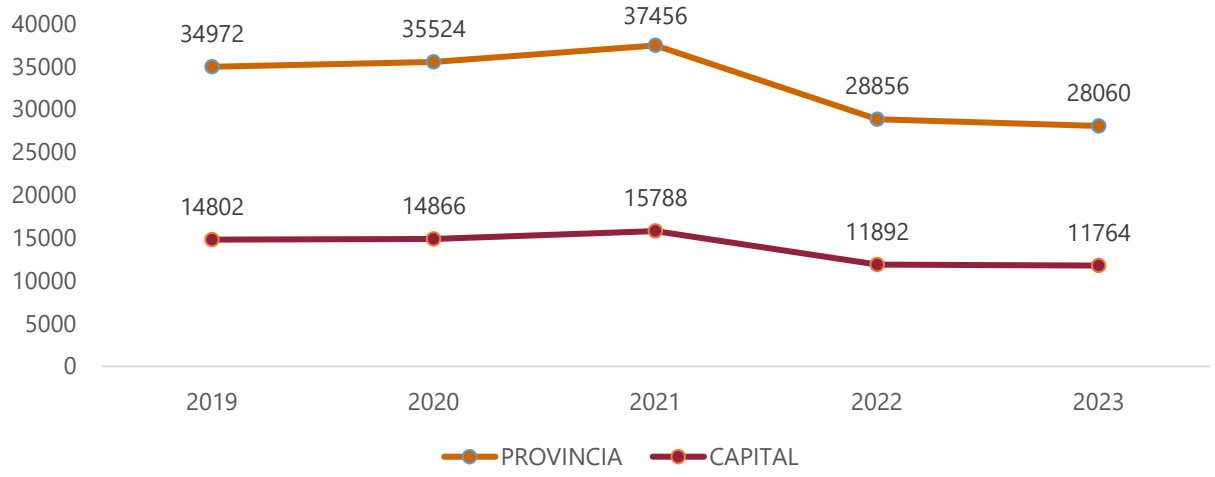

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal

Como puede observarse, tanto en la ciudad de Albacete como en el resto de la provincia, la tendencia del paro era alcista desde 2019 hasta 2021. En este año se sitúa en los índices más altos y registra 37.456 personas en esta situación en el conjunto de la provincia, un total de 2.484 más que con respecto a 2019. Uno de los factores que pudo ser determinante en este dato es el de la

crisis sanitaria, como también se ha apuntado anteriormente en relación a los datos de afiliación a la seguridad social.

No obstante, desde el 2020 hasta el 2023 la tendencia cambia y, según se decía al inicio del análisis de estos datos se produce una notable reducción del paro y se pasa de 37.456 personas paradas a 28.060 en toda la provincia.

Por otra parte, si desagregamos por sexo estos datos, en relación a la evolución del paro en la provincia y también en la capital, podemos observar los siguientes resultados:

Gráfico 13: Evolución del paro en la provincia según sexo (2019 – 2023)

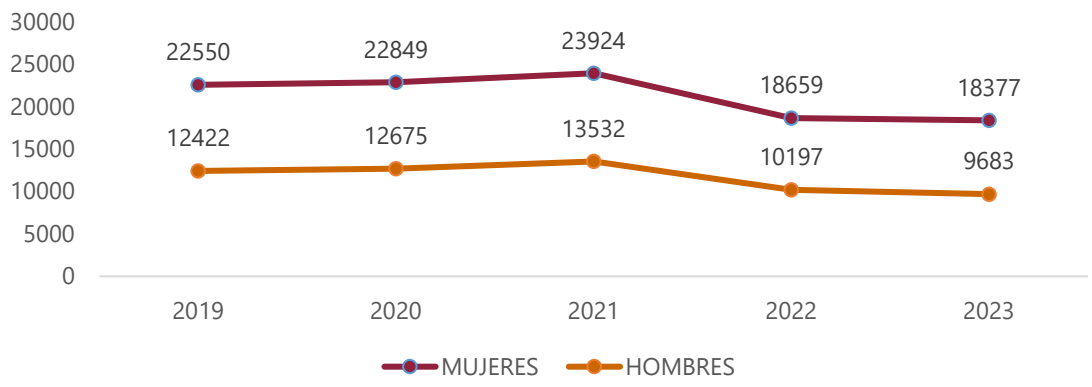

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal

Gráfico 14: Evolución del paro en la capital según sexo (2019 – 2023)

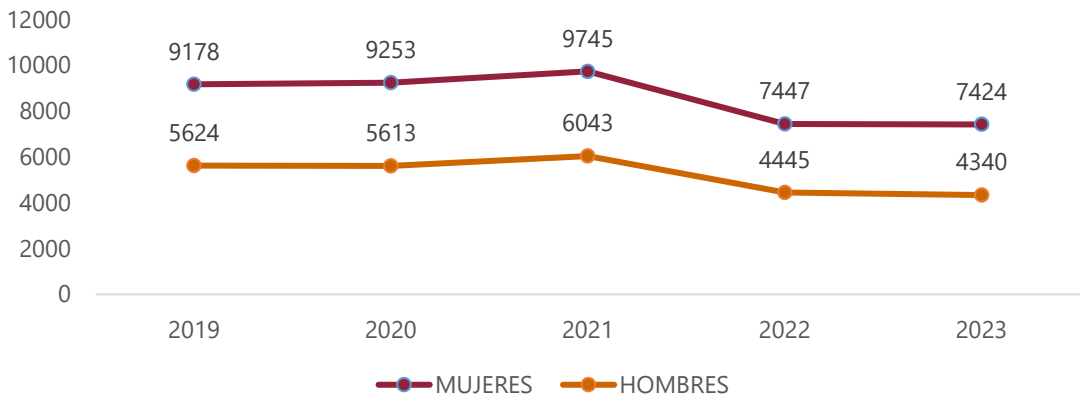

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal

Si se analiza la evolución del desempleo por sexo, se observa que el número de hombres en paro es menor que el de mujeres en todos los años analizados. Sin embargo, y, precisamente

porque el número de mujeres en paro es más elevado, también lo es el número en que éste se reduce. Así pues, de 2019 a 2023 han sido 4.173 mujeres las que han dejado de estar en esta situación, mientras que el número de hombres se ha reducido en 2.739, en relación a los datos de paro de toda la provincia. Con respecto a la capital, se puede ver que se reproduce la misma tendencia y, en este caso el paro de la población femenina se reduce en 1.754 mujeres y el de la población masculina en 1.284 hombres desde 2019 a 2023.

Por otra parte, para profundizar más en esta cuestión y acercarnos más a la estructura del mercado laboral de la provincia de Albacete, analizamos la situación del paro por sectores.

Tabla 19: Evolución del paro por sectores en la provincia desde 2019 a 2023

AÑO	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	SIN EMPLEO ANTERIOR
Enero 2019	3.148	3.860	2.222	22.948	2.794
Enero 2020	3.221	3.801	2.185	23.663	2.654
Enero 2021	3.488	4.045	2.297	24.589	3.037
Enero 2022	2.575	3.153	1.667	19.495	1.966
Enero 2023	1.937	2.995	1.455	19.698	1.975

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal

Tabla 20: Evolución del paro por sectores en la capital desde 2019 a 2023

AÑO	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	SIN EMPLEO ANTERIOR
Enero 2019	675	1.272	824	10.526	1.505
Enero 2020	751	1.222	859	10.608	1.426
Enero 2021	822	1.300	921	11.094	1.651
Enero 2022	607	1.032	643	8.584	1.026
Enero 2023	542	1.021	617	8.565	1.019

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal

Gráfico 15: Evolución del paro por sectores (2019 – 2023)

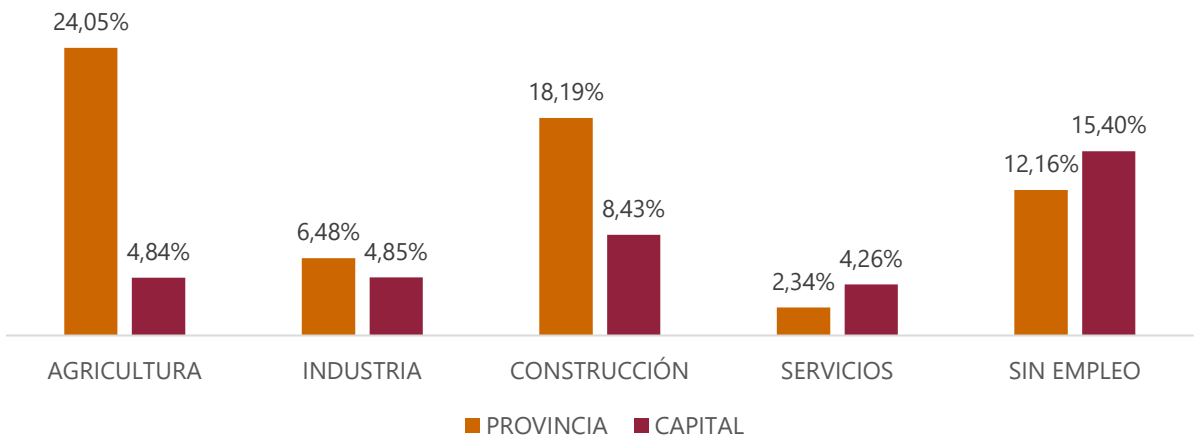

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal

Por sectores productivos, el sector servicios es el que más se ha visto afectado por el desempleo, a pesar de haber descendido en 3.250 personas desde el año 2019 hasta el 2023 en el conjunto de la provincia y en 1.961 personas en la capital. Este descenso, en la provincia ha sido del 2,34% y en la ciudad de Albacete del 4,26%.

Los descensos de la tasa de paro más notables se han producido en el sector de la agricultura y en el sector de la construcción. En el primer caso, a nivel provincial, el paro se ha reducido en 1.211 personas y, en el segundo caso, en 767. Esto supone un descenso del paro del 24,05% en la agricultura y del 18,19% en la construcción.

En la ciudad de Albacete, al igual que en el conjunto de la provincia, los sectores que mayor descenso del paro experimentan son la agricultura y la construcción, aunque en este caso, el descenso del paro en la construcción es mayor, de un 8,43%, que, en la agricultura, de un 4,84%.

Por otra parte, también cabe señalar que se produce un notable descenso del paro entre las personas que se encontraban sin empleo anterior. Del 2019 al 2023 la tasa se reduce en el 12,16% en el conjunto de la provincia y en el 15,4% en la capital.

Para finalizar con el análisis de la situación laboral de la población, a continuación, se presentan los datos relativos a las tasas de empleo, paro y actividad desagregados por sexo.

Tabla 21: Tasas relativas al empleo en la provincia desde 2019 a 2023

Tasa de actividad			
1r Trimestre	**Mujeres (%)**	**Hombres (%)**	**Total (%)**
2019	48,95	65,92	57,38
2020	50,43	62,81	56,58
2021	53,57	62,85	58,17
2022	49,93	66,47	58,16
2023	51,80	66,94	59,31
Tasa de paro			
1r Trimestre	**Mujeres (%)**	**Hombres (%)**	**Total (%)**
2019	22,66	14,24	17,85
2020	24,40	17,74	20,72
2021	25,66	14,67	19,77
2022	21,71	12,66	16,57
2023	16,81	11,09	13,61
Tasa de empleo			
1r Trimestre	**Mujeres (%)**	**Hombres (%)**	**Total (%)**
2019	37,83	56,53	47,13
2020	38,13	51,67	44,85
2021	39,82	53,63	46,67
2022	39,09	58,05	48,52
2023	43,10	59,51	51,24

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EPA (INE)

Gráfico 16: Tasas de empleo del primer trimestre de 2023

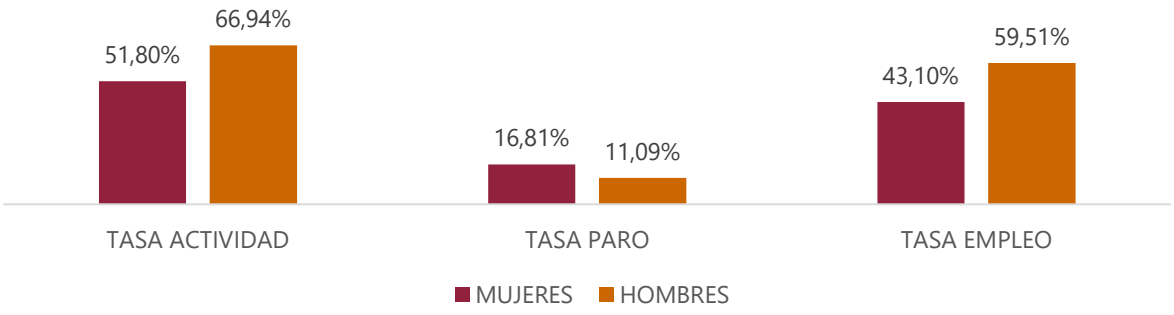

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EPA (INE)

En relación a estos datos, en primer lugar, se ha de clarificar que se extraen del Instituto Nacional de Estadística (INE), a partir de las Encuestas a la Población Activa (EPA) y que son relativos al conjunto de la población de toda la provincia, puesto que sólo se recogen de este modo. Por otra parte, estos datos se presentan desagregados por sexo y, en el caso que nos

ocupa, realizar esta comparativa es necesaria para acercarnos a las desigualdades del mercado laboral entre mujeres y hombres.

Así pues, como podemos observar, en líneas generales, desde el primer trimestre de 2019 al primer trimestre de 2023, ha habido un descenso progresivo en la tasa de paro, tanto en mujeres como en hombres. En el primer caso, se pasa del 22,66% al 16,81% y, en el segundo caso, del 14,24%. En consecuencia, las tasas de actividad y de empleo experimentan un incremento. Así, la tasa de actividad de las mujeres pasa del 48,95% al 51,80% y la tasa de empleo del 37,83% al 43,10%. La población masculina, por su parte, pasa de una tasa de actividad del 65,92% al 66,94% y la tasa de empleo incrementa del 56,53% al 59,51%.

Sin embargo, se perciben notables diferencias con respecto al sexo, pues, todavía en 2023, la población femenina tiene una tasa de paro superior a la masculina en 5,72 puntos porcentuales. Y, por ello, las tasas de actividad y de empleo son más bajas en mujeres que en hombres. En este año, la tasa de actividad tiene una diferencia de 15,14 puntos porcentuales favorable a los hombres, así como la diferencia de 16,41 de la tasa de empleo también en favor de la población masculina.

Todo ello evidencia que todavía hoy, las mujeres tienen mayores dificultades de acceso al empleo que los hombres y, por tanto, el mercado laboral sigue manifestando desigualdades por razón de sexo que, en el caso de la población albaceteña se constatan en base a los datos expuestos anteriormente.

Por otro lado, para acercarnos a las características de la estructura empresarial de Albacete, realizamos, en primer lugar, un análisis sobre las contrataciones realizadas y su evolución desde 2019 hasta 2023.

Tabla 22: Número de contratos realizados en la provincia desde 2019 a 2023

AÑO	HOMBRES			MUJERES			TOTAL
	Contratos Indefinidos	Contratos Temporales	Indefinidos convertidos	Contratos Indefinidos	Contratos Temporales	Indefinidos convertidos	
Enero 2019	303	8.034	302	162	5.161	229	14.191
Enero 2020	298	7.310	268	206	5.239	232	13.553
Enero 2021	238	4.320	360	140	3.023	201	8.282
Enero 2022	715	6.102	399	408	4.701	315	12.640

Enero 2023	2.488	1.615	260	1.164	1.970	200	7.697

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal

Tabla 23: Número de contratos realizados en la capital desde 2019 a 2023

AÑO	HOMBRES			MUJERES			TOTAL
	Contratos Indefinidos	Contratos Temporales	Indefinidos convertidos	Contratos Indefinidos	Contratos Temporales	Indefinidos convertidos	
Enero 2019	148	3.636	170	90	2.763	133	6.940
Enero 2020	154	3.147	172	92	2.704	121	6.390
Enero 2021	96	1.729	149	83	1.467	121	3.645
Enero 2022	285	2.690	199	202	2.546	178	6.100
Enero 2023	983	580	154	657	1.065	114	3.553

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal

La evolución de la contratación no muestra una tendencia regular, aunque como se puede ver, en ambos casos, tanto en el conjunto de la provincia como en la capital, el total del número de las contrataciones ha descendido desde 2019 hasta 2023. Sin embargo, aquí se ha de tener en cuenta una variable muy importante que sí que marca una tendencia clara y es que, mientras que descienden los contratos temporales, incrementan los indefinidos exponencialmente.

Así, en el año 2019, los contratos indefinidos realizados a hombres supusieron el 2,14% del total de la contratación y los realizados a mujeres fueron del 1,14%, en el total de la provincia. En cambio, en 2023, la contratación en la modalidad indefinida fue del 32,32% en el caso de los hombres y del 15,12% en mujeres. Por otra parte, esto también pone de manifiesto que el número de contratos realizados a mujeres es más bajo que el número de contratos que se realiza a los hombres.

Para profundizar en esta cuestión, a continuación, presentamos la evolución de los números de contratación desagregados por sexo.

Gráfico 17: Evolución de los contratos realizados en la provincia (2019 – 2023)

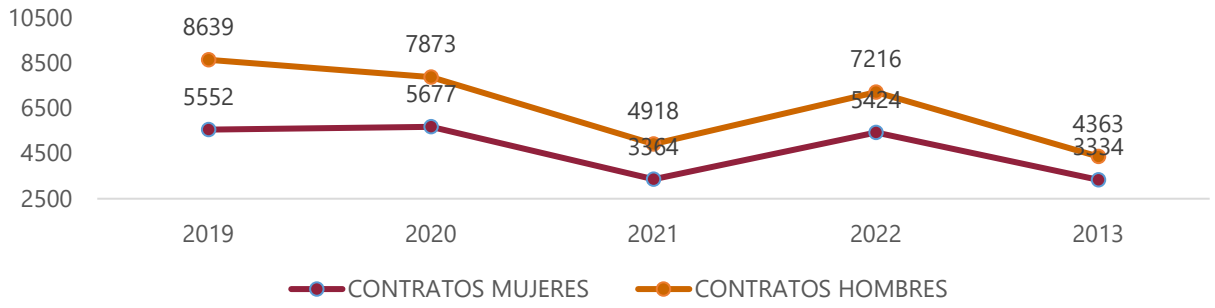

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal

Gráfico 18: Evolución de los contratos realizados en la capital (2019 – 2023)

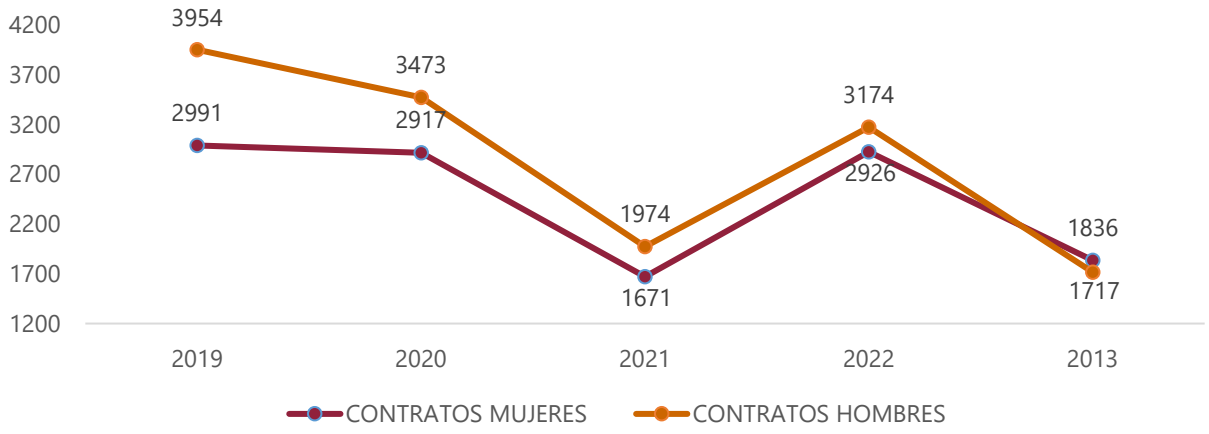

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal

Como ya se ha indicado anteriormente, no hay una clara tendencia en la evolución del número de contratos, pues los datos muestran irregularidad. En líneas generales se puede apreciar una evolución descendente desde 2019 hasta 2021. A partir de este año se produce un incremento de la contratación hasta 2022, para, posteriormente, experimentar un nuevo descenso en 2023.

En cualquier caso, lo que se ha de poner de manifiesto que, en todos los casos, la tasa de contratación entre las mujeres es más baja que la de los hombres, tanto en el conjunto de la provincia como en la capital. Aunque, en este último caso, en el 2023, se produce un cambio, puesto que se registran 119 más contratos en mujeres que en hombres.

Para completar este análisis, desglosamos la contratación según sectores, como podemos ver a continuación.

Tabla 24: Contratos realizados según sector de actividad en la provincia de Albacete

Años	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Enero 2019	4.290	1.434	737	7.730
Enero 2020	3.464	1.485	839	7.765
Enero 2021	2.056	1.614	651	3.961
Enero 2022	3.547	1.715	587	6.791
Enero 2023	2.105	989	417	4.186

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal

Tabla 25: Contratos realizados según sector de actividad en la ciudad de Albacete

Años	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Enero 2019	1.356	445	435	4.704
Enero 2020	930	367	452	4.641
Enero 2021	515	482	354	2.294

Enero 2022	1.149	638	312	4.001
Enero 2023	459	317	203	2.574

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal

Tal como se observa, el sector que más contratos genera es el de servicios y, aunque la evolución del número de contratos realizados va en descenso, se mantiene esta tendencia. Así, en 2023, en el conjunto de la provincia, la contratación del sector servicios supuso el 54,38% y, sólo en la ciudad de Albacete fue del 72,45%.

Después del sector servicios, es el de la agricultura el que mayor contratación genera y, en la provincia, en 2023, los contratos en dicho sector fueron del 27,35% de los casos. También en la capital albaceteña, la agricultura es el sector que, tras el de servicios, más contratos genera, siendo en este caso del 12,92%.

Es importante poner el foco en el sector de la agricultura, puesto que como ya se ha puesto de manifiesto anteriormente, la población de la provincia es, sobre todo, rural y, analizando está cuestión con perspectiva de género, las mujeres rurales sufren una mayor discriminación, puesto que los servicios y recursos suelen ser de más difícil acceso para ellas y, la agricultura es un sector fuertemente masculinizado.

Una de las iniciativas tendentes a favorecer la transformación social de la población rural y del desarrollo del trabajo agrícola fue la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias que permite gestionar una explotación agraria de manera conjunta entre mujeres y hombres. Además, en el caso de Castilla-La Mancha, esta medida se promocionó y se implementó con la aprobación de la Ley 6/2019, de 25 de noviembre, del Estatuto de las Mujeres Rurales de Castilla-La Mancha. Así, en relación a las jefaturas de las explotaciones agrícolas, los últimos datos con los que contamos son para 2022 y podemos verlos a continuación.

Tabla 26: Jefaturas de las explotaciones agrarias de la provincia de Albacete en 2022

Hombres		Mujeres		Total	
Titulares	**No titulares**	**Titulares**	**No titulares**	**Titulares**	**No titulares**
11.808	3.191	4.159	1.283	15.958	4.474

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del censo agrario del INE

Como se puede ver, las explotaciones agrarias, en su mayoría están dirigidas por hombres y siguen siendo, en la gran mayoría de los casos, de titularidad masculina. Sólo un 2,6% de mujeres

son jefas con titularidad de estas explotaciones, frente a un 74% de hombres. Así pues, estos datos, nuevamente, evidencian lo que ya se ha apuntado anteriormente, la masculinización del sector agrario. Para finalizar este análisis sobre el mercado laboral de la provincia de Albacete, también conviene conocer el grado de cumplimiento del principio de igualdad en la estructura empresarial. A este respecto, según el Real Decreto 901/2020, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro, todas las empresas de 50 o más personas empleadas deben acordar sus planes de igualdad y registrarlos en el REGCON, el registro de convenios colectivos.

En la provincia de Albacete, los datos de empresas con planes de igualdad acordados y registrados son los siguientes:

Tabla 27: Planes de Igualdad de las empresas registrados

Año 2020	Año 2021	Año 2022
11	15	35

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Provincial de Igualdad (OPI)

Como podemos ver, hay un total de 61 empresas de la provincia que tienen sus planes de igualdad publicados en el REGCON. Sin embargo, según datos del INE, existen 80 entidades con 50 o más personas empleadas en Albacete y que, por tanto, tienen obligación de tener un plan de igualdad. Si, además, tenemos en cuenta que, entre los planes registrados, también se incluyen los de carácter voluntario, se puede constatar que todavía hay organizaciones pendientes de aprobar y registrar sus acuerdos.

Por otra parte, en el 2023, se ha reconocido con el certificado de *Empresas y Equipos que apuestan por la Igualdad* a 43 empresas de toda la provincia. Este certificado es un reconocimiento que impulsa y otorga el Observatorio Provincia de Igualdad en las Relaciones Laborales de Albacete (OPI) y que está integrado por la Diputación de Albacete, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Confederación de Empresarios de Albacete (FEDA), el Ayuntamiento de Albacete y los sindicatos UGT y CCOO.

Conclusiones

- En el ámbito laboral siguen persistiendo desigualdades de género. Las mujeres se han incorporado, tradicionalmente, más tarde al empleo y su incorporación ha estado marcada por los roles y los estereotipos de género, lo que las ha llevado a ocupar espacios laborales

feminizados que, generalmente, suelen estar peor valorados que los ocupados por los hombres, sin olvidar que los índices de temporalidad y parcialidad también son mayores entre las mujeres, así como los datos de paro e inactividad, como hemos podido observar.

- Es esencial trabajar por mejorar las condiciones laborales y por el crecimiento económico, pero ha de hacerse de manera inclusiva y garantizado la igualdad trato y no discriminación, potenciando la incorporación de las mujeres al mercado laboral en igualdad de condiciones y sin olvidar que existen herramientas que nos pueden ayudar como el *Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo de Castilla-La Mancha para el horizonte 2021 – 2024* y que deberá aplicarse bajo el prisma de la perspectiva de género.
- Además, como se ha puesto de manifiesto, la economía y el empleo, en la provincia de Albacete, también tienen un marcado carácter agrario lo que implica que se han de afrontar algunos retos, también desde la perspectiva de género, como el de frenar la despoblación del mundo rural, proteger y estimular la agricultura familiar y promover las titularidades compartidas de las explotaciones agrarias para favorecer la incorporación de las mujeres al sector agrario y fomentar el desarrollo y la calidad de vida de las mujeres rurales.

3 SALUD Y BIENESTAR

La salud es un derecho fundamental reconocido en nuestra Constitución y concretado en la Ley 14/1986, General de Sanidad, en la que se establece su universalidad, financiación y gratuidad. Asimismo, las competencias están descentralizadas sobre las autonomías y se integra en el Sistema Nacional de Salud.

Por ello, es la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha quien establece la ordenación sanitaria en la región, por medio de la Ley 8/2000, de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha que tiene por objeto hacer efectivo el derecho de la ciudadanía a la protección de la salud y configurar el sistema sanitario de la comunidad.

Así pues, aunque en el ámbito sanitario, propiamente dicho, la Diputación Provincial no tiene competencias, lo cierto es que, en cuanto a la promoción de la salud y la mejora del bienestar y calidad de vida de la ciudadanía albaceteña, sí que pueden llevarse a cabo acciones y, además,

conviene que éstas se lleven a cabo con perspectiva de género, atendiendo al hecho de que la salud no impacta del mismo modo en hombres que en mujeres.

Por ello, es necesario acercarnos y conocer los recursos y servicios sanitarios con los que se cuenta en la provincia, así como aquellos datos, cuyo análisis nos muestre algunos indicadores acerca de la salud y el bienestar de la ciudadanía. Para ello, en primer lugar, se presentan los datos relativos a los servicios y recursos sanitarios.

Tabla 28: Servicios y recursos sanitarios en la provincia de Albacete

Hospitales	Centros de Salud	Consultorios Locales	Puntos de Atención Continuada
5	36	147	39

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Sanidad (SESCAM)

En líneas generales, la asistencia sanitaria en hospitales es una asistencia especializada, diferente a la de la atención primaria que tiene lugar en el resto de centros de salud, consultorios locales o puntos de atención continuada y suele comprender atención especializada en consulta, atención quirúrgica, hospitalización, diagnosis y tratamientos terapéuticos. Para llevar a cabo estos procedimientos médicos, como se puede ver, en la provincia se cuenta con un total de 5 centros hospitalarios, dos de los cuales se ubican en la capital y el resto se disemina en diferentes municipios como podemos ver a continuación.

Tabla 29: Hospitales en la provincia de Albacete

Municipio	Centros hospitalarios	N.º de hospitales por municipio
Albacete	Complejo hospitalario universitario de Albacete	2
	Hospital universitario Ntra. Sra. Perpetuo Socorro	
Almansa	Hospital general de Almansa	1
Hellín	Hospital de Hellín	1
Villarrobledo	Hospital general de Villarrobledo	1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Sanidad (SESCAM)

Además, también se ha de indicar que, el Hospital universitario de Albacete es, a su vez, Centro Internacional de Vacunación y, éste es el único centro de estas características que hay en toda la provincia. En este centro, pues, se ofrece un servicio de asesoramiento sanitario a las personas que van a viajar al extranjero con el fin de prevenir enfermedades y administrar las vacunas obligatorias y los medicamentos preventivos adecuados, en función del país o región de destino.

Por otra parte, además de los servicios especializados, se cuenta con toda una serie de recursos de atención sanitaria no especializada o atención primaria que se ofrece a través de los centros de salud y los consultorios locales. Los primeros se ubican en diferentes ciudades e incluso, hay municipios que cuentan con más de uno.

Tabla 30: Centros de salud en la provincia de Albacete

Municipio	Número de centros
Albacete	9
Alcadozo	1
Alcaraz	1
Almansa	1
Balazote	1
Bogarra	1
Bonete	1
El Bonillo	1
Casas de Juan Núñez	1
Casas Ibáñez	1
Caudete	1
Chinchilla	1
Elche de la Sierra	1
Hellín	2
Madrigueras	1
Munera	1
Nerpio	1
Ontur	1
Ossa de Montiel	1
Riópar	1
Socovos	1
Tarazona de la Mancha	1
Tobarra	1
Villamalea	1
Villarrobledo	1
Yeste	1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Sanidad (SESCAM)

Además de los centros de salud, se cuenta con un total de 147 consultorios locales que se distribuyen entre el resto de municipios de la provincia, así como de entidades locales menores, como pedanías o aldeas. Dadas las características del medio, eminentemente rural, de la provincia, para acercar la sanidad a todos los lugares y a toda la ciudadanía, estos centros son esenciales.

Según el Real Decreto 127/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, los consultorios se definen como "centros sanitarios que, sin tener la consideración de centros de salud, proporcionan atención sanitaria no especializada en el ámbito de la atención primaria."

Por último, nos encontramos con los puntos de atención continua que son los centros que atienden urgencias no vitales fuera del horario de atención habitual de los centros de salud. En este caso, todos los centros de salud actúan también como puntos de atención continuada. Asimismo, en la ciudad de Albacete existen dos centros más que sólo actúan como puntos de atención continuada y, también se cuenta con un consultorio local, el de Los Molinicos, con este servicio integrado.

Además de todo ello, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha cuenta con el *Plan de Salud de Castilla-La Mancha horizonte 2025*, a través del cual, se pretende abordar la asistencia sanitaria y la atención integral a todas las personas fortaleciendo la atención primaria y reorientando la atención hospitalaria.

Por otra parte, para abordar las cuestiones vinculadas a la salud de la población, además de conocer los recursos y servicios sanitarios, también contamos con datos de morbilidad. En este caso, el INE nos ofrece datos de tasa de morbilidad hospitalaria, según el diagnóstico principal en la provincia de Albacete en su última actualización del año 2021, aunque no se recogen desagregados por sexo.

Tabla 31: Tasa de morbilidad hospitalaria en la provincia de Albacete (2021)

Diagnóstico principal	Tasa por 100 mil habitantes
Enfermedades infecciosas, infecciones intestinales, parasitarias, bacterianas y por virus	745
Neoplasias	2.649
Enfermedades endocrinas, de la nutrición, metabólicas y trastornos de la inmunidad	396
Enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos	73
Trastornos mentales	679
Enfermedades del sistema nervioso (central y periférico)	541
Enfermedades del sistema circulatorio	3.823

Enfermedades del aparato respiratorio	3.001
Enfermedades del aparato digestivo	3.421
Enfermedades del aparato genitourinario	2.137
Complicaciones y cuidados del embarazo, parto y puerperio	2.633
Enfermedades de la piel	75
Enfermedades del sistema osteo-mioarticular	1.507
Anomalías y enfermedades congénitas	604
Lesiones, envenenamientos y efectos tóxicos	2.101
Otros síntomas, signos y estados mal definidos, complicaciones de cuidados quirúrgicos y otros factores supletorios	864
Sin diagnóstico	211

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de tasa de morbilidad del INE

Las principales tasas de morbilidad se dan en el caso de enfermedades vinculadas al aparato circulatorio y al aparato digestivo, seguidas de las relacionadas con el aparato respiratorio como podemos ver con más detalle a continuación.

Gráfico 19: Porcentajes de las principales causas de morbilidad en la provincia en 2021

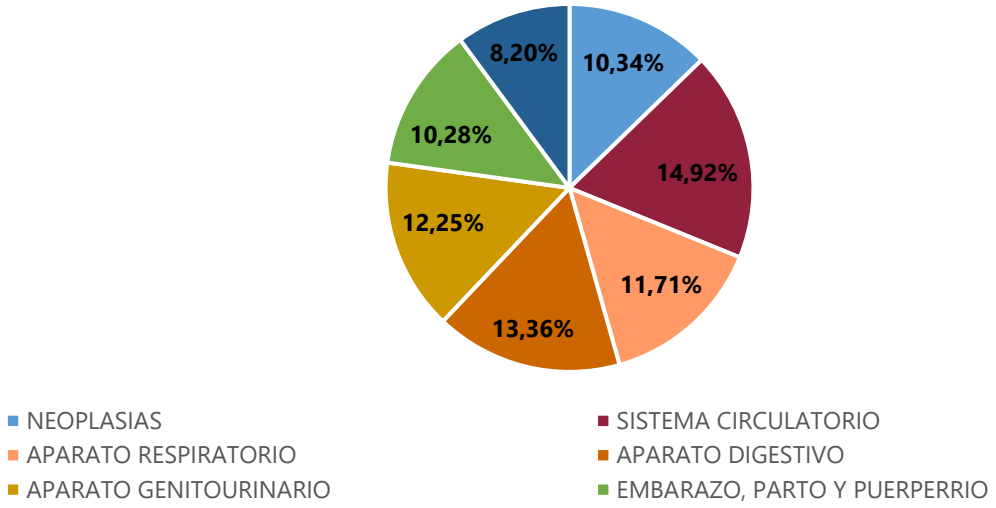

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de tasa de morbilidad del INE

Estos datos que podemos ver en el caso de la morbilidad en la provincia de Albacete, son bastante coincidentes con el resto de datos que tenemos para el resto del territorio español, pues la encuesta de morbilidad hospitalaria del año 2021, publicada en marzo de 2023, señala que las principales causas de hospitalización fueron, en primer lugar, las enfermedades del aparato

circulatorio (un 13% en todo el país y un 15% en el territorio provincial de Albacete) y en segundo lugar, las afecciones del aparato digestivo (un 12% en España y un 13% en Albacete). Las neoplasias, por su parte, supusieron el 10% de las hospitalizaciones de toda España y de la provincia.

En cuanto a la mortalidad y sus causas, en este caso, sí que podemos presentar los datos desagregados por sexo, lo que nos permite una mejor aproximación a la salud de hombres y mujeres de la provincia.

Tabla 32: Mortalidad según causas en la provincia en el año 2021

Causas del fallecimiento	Mujeres	Hombres	Total
Enfermedades infecciosas, infecciones intestinales, parasitarias, bacterianas y por virus	20	18	38
Neoplasias	353	560	913
Enfermedades endocrinas, de la nutrición, metabólicas y trastornos de la inmunidad	52	42	94
Enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos	8	6	14
Trastornos mentales	133	82	215
Enfermedades del sistema nervioso (central y periférico)	103	102	205
Enfermedades del sistema circulatorio	603	491	1.094
Enfermedades del aparato respiratorio	196	248	444
Enfermedades del aparato digestivo	116	108	224
Enfermedades del aparato genitourinario	81	62	143
Enfermedades de la piel	7	3	10
Enfermedades del sistema osteo-mioarticular	37	19	56
Anomalías y enfermedades congénitas	5	8	13
Síntomas, signos y hallazgos anormales no clasificados	35	37	72
Causas externas (accidentes)	65	97	162

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de tasa de morbilidad del INE

El total de defunciones registradas en 2021 fue de 3.731, fallecieron un total de 1.884 hombres y 1.847 mujeres y, como se puede observar, la mayor tasa de mortalidad está ocasionada con las enfermedades relacionadas con el sistema circulatorio, seguida de las neoplasias, tanto en hombres como en mujeres, aunque, en algunos casos se puede observar cómo determinadas causas inciden más sobre la población masculina que sobre la femenina y viceversa.

Gráfico 20: Porcentajes de las principales causas de mortalidad en la provincia en 2021

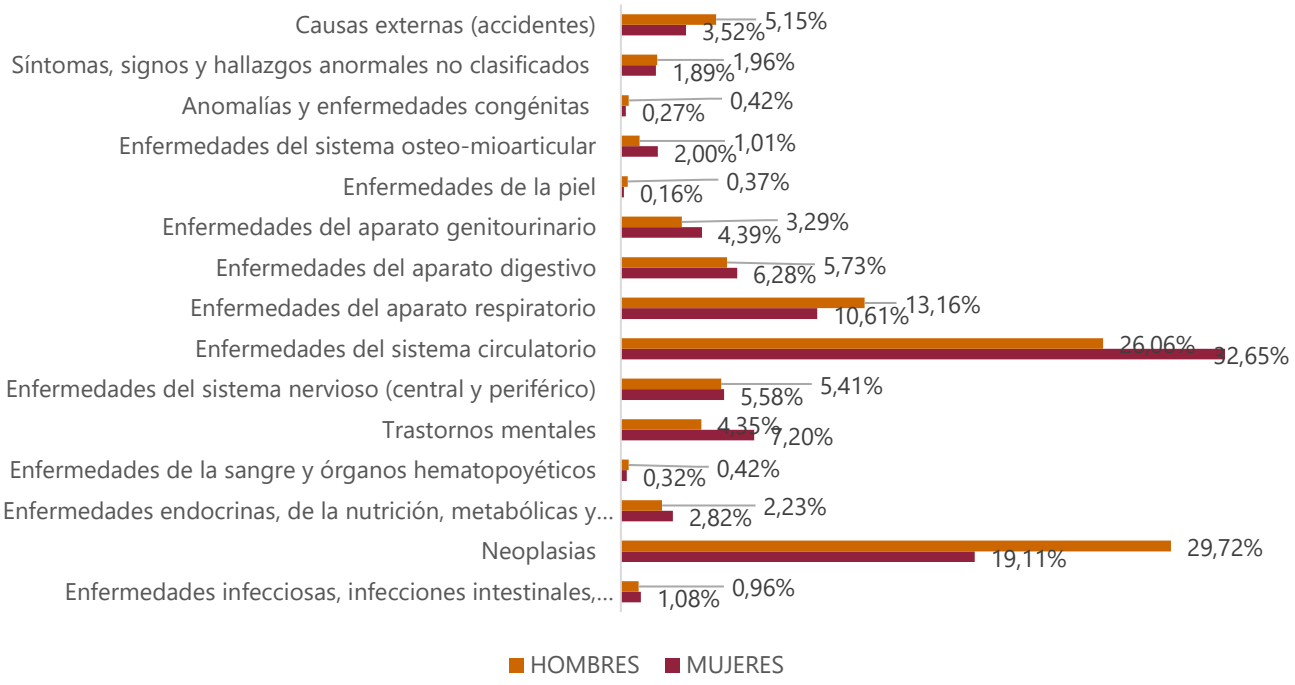

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de tasa de morbilidad del INE

Las afecciones sobre el sistema circulatorio tienen más desenlaces fatales sobre las mujeres (quienes registran el 33% de la mortalidad) que sobre los hombres (con un 26% de mortalidad), al contrario que en el caso de los tumores que suponen la causa del fallecimiento del 30% de los hombres y el 19% de las mujeres. Al respecto, cabe tener presente que biológicamente, hombres y mujeres no son iguales y en el ámbito de la salud juega un papel importante la fisiología, la resistencia física e inmune y el sistema hormonal.

No obstante, también se han de tener en cuenta los avances científicos en el campo de la medicina y su aplicación desde la perspectiva de género, puesto que todavía existen muchas enfermedades que presentan signos y sintomatologías diferentes en hombres y en mujeres y que, por tanto, deben ser tratadas de manera diferenciada. Sin olvidar las enfermedades propias de cada sexo.

Pero, además, culturalmente, también hombres y mujeres tienden a padecer enfermedades y trastornos diferenciados en función de los hábitos de vida, conductas de riesgo, temeridad, etc. En este sentido, es relevante poner el foco sobre algunas causas de mortalidad que se exponen a continuación.

Tabla 33: Otras causas de mortalidad en la provincia en el año 2021

Causas del fallecimiento	Mujeres	Hombres	Total
Trastornos mentales debidos al uso del alcohol	0	4	4
Cirrosis y otras enfermedades del hígado	29	9	38
Accidentes de tráfico	22	3	25
Envenenamiento accidental por psicofármacos y drogas de abuso	6	1	7
Suicidio y lesiones autoinfligidas	23	4	27

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de tasa de morbilidad del INE

Tomando como ejemplo esta muestra, podemos inferir que la salud de los hombres se ve más afectado por el consumo de alcohol si prestamos atención a los índices de los fallecimientos ocasionados consecuencias relacionadas con esta causa, tanto en el caso de los trastornos debido a su ingesta como en el caso de la cirrosis. También hay un mayor número de muertes violentas de hombres, tanto en el caso de los accidentes de tráfico como en el de lesiones autolíticas.

Al respecto, es de suma importancia establecer medidas de prevención y de fomento de hábitos de vida saludable. Por ello, se ha de tener presente el *Plan regional de adicciones de Castilla-La Mancha, 2022 – 2025* cuyos objetivos fundamentales son el de la prevención del consumo de drogas y la sensibilización sobre sus efectos adversos, por un lado y, por otro, el de garantizar los tratamientos y el acceso a la atención sanitaria y a servicios y recursos específicos para afrontar los daños causados en la salud de las personas con problemas de adicción. Además, tampoco podemos olvidar que un importante porcentaje de fallecimientos por causas externas, se debe a los suicidios o autolesiones, por lo que una de las prioridades en materia sanitaria y de promoción de la vida saludable ha de abordar la salud mental, y, en este caso, también es necesario conocer y aplicar el *Plan de Salud Mental de Castilla-La Mancha, 2018 – 2025*.

Por último, no podemos olvidar los recursos y servicios con los que se cuenta en materia de atención a las adicciones y a la salud mental en la provincia de Albacete.

Tabla 34: Recursos de salud mental de la provincia

Municipio	Centros, servicios y recursos	N.º de servicios por municipio
Albacete	Residencia Comunitaria de AFAEPS	

	Comunidad Terapéutica "La Casa del Alfarero"	11
	Centro de Rehabilitación Psicosocial Laboral	
	Programa de tratamiento asertivo comunitario	
	Hospital de día	
	Unidad de media estancia	
	Unidad de Trastornos Alimentarios (Hospital de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro)	
	Unidad de Conductas Adictivas	
	Unidad de hospitalización breve	
	Unidad de Salud Mental de Albacete I y II (Hospital de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro)	
	Unidad de Salud Mental Infanto Juvenil (Hospital de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro)	
Alcaraz	Consulta de Salud Mental (Centro de Salud)	1
Almansa	Centro de Rehabilitación psicosocial y laboral de Almansa	3
	Unidad de Conductas Adictivas de Almansa	
	Unidad de Salud Mental (Hospital de Almansa)	
Casas Ibáñez	Consulta de Salud Mental (Centro de Salud)	1
Caudete	Centro de rehabilitación psicosocial y laboral de Caudete	2
	Consulta de Salud Mental (Centro de Salud)	
Hellín	Centro de rehabilitación psicosocial de Hellín	2
	Unidad de Salud Mental (Hospital de Hellín)	
La Roda	Consulta de Salud Mental (Centro de Salud)	1
Tobarra	Comunidad terapéutica INCONTRO	1
Villarrobledo	Unidad de Salud Mental (Hospital de Villarrobledo)	1
Yeste	Consulta de Salud Mental (Centro de Salud)	1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Sanidad (SESCAM)

En total, existen en la provincia 24 recursos de atención a la salud mental dependientes de la SESCAM y dos específicos para la atención a las adicciones, se trata de las Unidades de Conductas Adictivas (UCA), también integradas en el sistema público de sanidad de Castilla-La Mancha. No obstante, el hecho de que estos recursos estén vinculados a este sistema, no es óbice para que, desde la Diputación provincial, los municipios y otras entidades del tercer sector lleven a cabo programas para la mejora de la salud mental y la prevención de adicciones entre la ciudadanía.

Por otra parte, como otro de los aspectos fundamentales para la mejora de la salud y la calidad de vida, se ha de tener en cuenta la promoción de la autonomía personal y, en este caso,

es importante conocer los datos en materia de dependencia que caracterizan a la población de Albacete. En líneas generales, la tasa de dependencia de personas mayores de 64 años en España es del 30,95% y en el caso de Castilla-La Mancha del 29,59% para el año 2022 según estadísticas del INE.

Nos referimos a la dependencia como la necesidad de asistencia que una persona tiene para poder realizar las actividades de su vida cotidiana. Las personas dependientes no tienen o han perdido autonomía en alguno o varios aspectos funcionales tales como el físico, el psíquico o intelectual y/o el sensorial.

En la provincia de Albacete, la situación de las personas dependientes también puede medirse en base a los datos del informe de *Sistema de Atención a la Dependencia en Castilla-La Mancha, datos de gestión a 31 de marzo de 2023*, elaborado por la Viceconsejería de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Tabla 35: Personas en situación de dependencia reconocida en Albacete en 2023

Grados de dependencia	Mujeres	Hombres	Total
Grado I	3.097	1.723	4.820
Grado II	3.070	1.947	5.017
Grado III	3.780	2.200	5.980
Sin grado	1.512	1.246	2.758

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Viceconsejería de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Los grados de dependencia se clasifican en tres, según la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. En su artículo 26, pues, se establece que el grado I obedece a una dependencia moderada, el grado II a una dependencia severa y el grado III a una gran dependencia. En función de estos, las personas dependientes pueden acceder a diferentes prestaciones y servicios que tratan de adaptarse a sus necesidades.

Como podemos ver, en la provincia de Albacete, la mayoría de la población dependiente tiene una situación de gran dependencia y se sitúa en el grado III.

Gráfico 21: Situación de personas con dependencia reconocida en la provincia en 2023

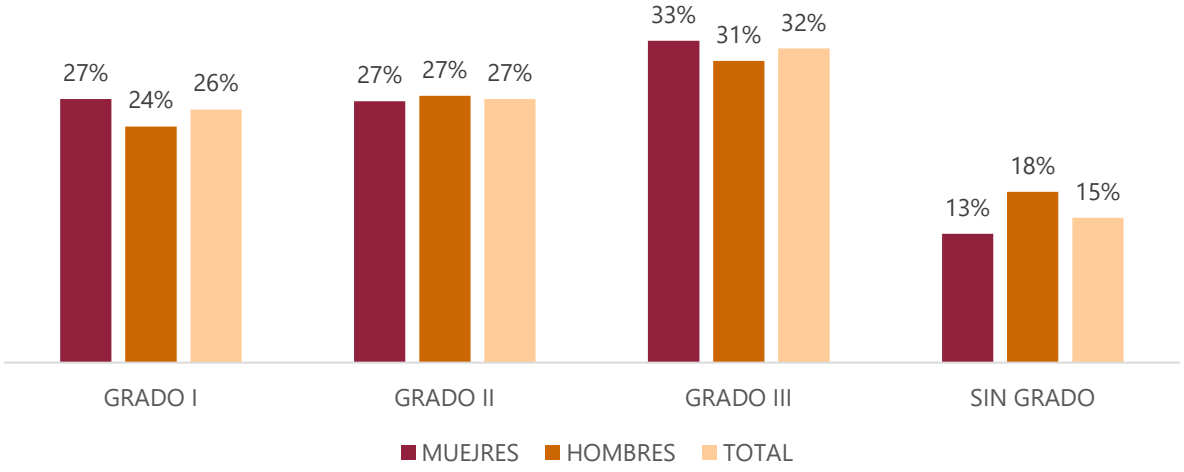

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Viceconsejería de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia.

En la gráfica podemos ver que, en efecto, la mayor parte de la población dependiente (el 32%) está reconocida como gran dependiente. Las mujeres suponen el 33% del total de la población femenina dependiente y los hombres el 31% de la población masculina dependiente.

Gráfico 22: Situación de la dependencia desagregada por sexo en la provincia en 2023

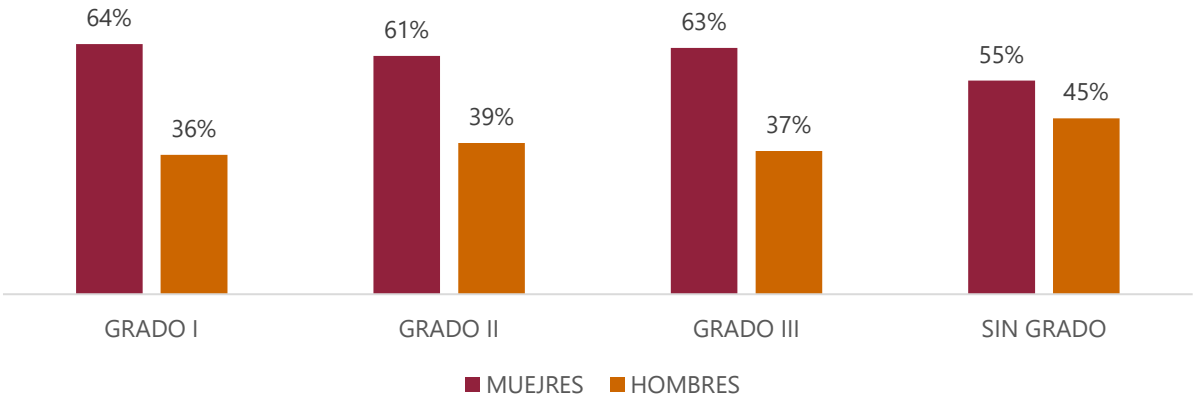

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Viceconsejería de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Como podemos ver, la mayoría de las personas dependientes de la provincia de Albacete son mujeres en todos los casos. De hecho, salvo en el caso de dependencia sin grado, en el resto,

la población femenina es superior al 60% sobre el total de la población que se encuentra en situación de dependencia.

Para mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en esta situación existen diferentes tipos de prestaciones y recursos de los que se pueden beneficiar. No obstante, se ha de matizar que no toda la población que tiene reconocida una situación de dependencia tiene derecho a disponer de algún tipo de prestación. De hecho, en la provincia de Albacete, del total de 18.575 personas dependientes, tienen reconocido este derecho 15.466.

Tabla 36: Personas dependientes y personas con derecho a prestación en Albacete en 2023

Personas con dependencia reconocida			Personas con derecho a prestación		
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
11. 459	7.116	18.575	9.737	5.729	15.466

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Viceconsejería de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Gráfico 23: Porcentaje de personas con derecho a prestación en Albacete en 2023

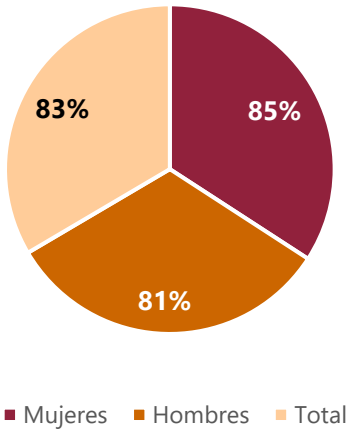

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Viceconsejería de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Como se puede ver, aunque no todas las personas en situación de dependencia tienen reconocido su derecho a percibir algún tipo de prestación, la mayoría de ellas, más del 80%, sí puede acceder a estos recursos.

En cuanto a dichos recursos, existe un catálogo de servicios regulado en el Decreto 3/2016, de 26 de enero de 2016, por el que se establece el Catálogo de Servicios y Prestaciones Económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y se determina la intensidad de los servicios y el régimen compatible aplicable.

Así pues, con respecto a las prestaciones, nos encontramos con los siguientes datos: son las siguientes: prestación para asistencia personal a la dependencia, ayuda a domicilio, teleasistencia, servicio de centro de día, servicio de atención residencial (temporal o permanente), prestación económica vinculada al servicio, prestación económica para cuidados en el entorno familiar y asistencia personal.

Tabla 37: Personas beneficiarias según prestación por dependencia en Albacete en 2023

Tipo de prestación o servicio	Mujeres	Hombres	Total
Prestación para Asistencia Personal a la Dependencia (PAPD)	1.102	618	1720
Teleasistencia	4.529	1.841	6370
Ayuda a Domicilio	2.057	784	2841
Servicio de Centro de Día	445	288	733
Servicio de Atención Residencial (temporal o permanente)	1.483	902	2385
Prestación Económica Vinculada al Servicio (PEVS)	727	453	1180
Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar (PECEF)	3.028	2.400	5428
Asistencia personal	1	3	4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Viceconsejería de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Gráfico 24: Porcentaje de personas beneficiarias según prestación en Albacete en 2023

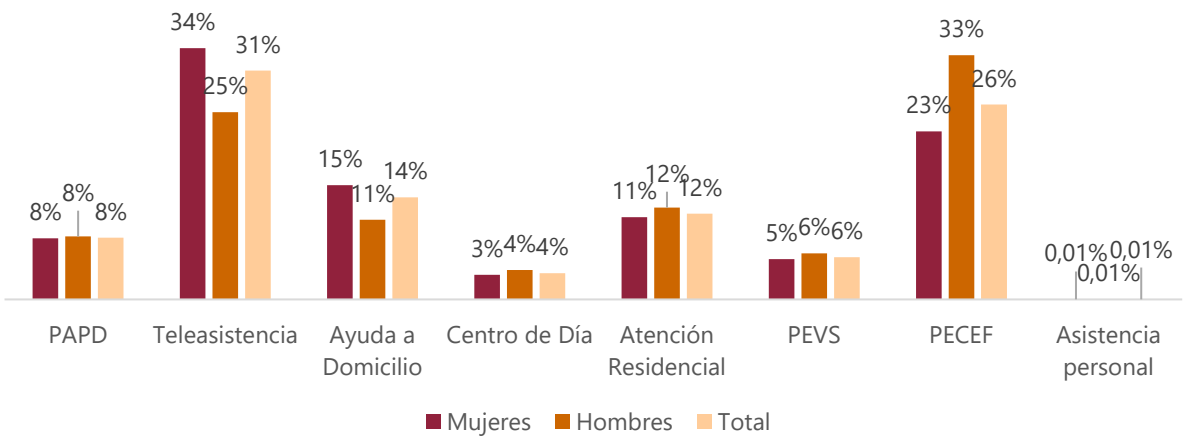

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Viceconsejería de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Como se puede observar, tanto en el caso de las mujeres, el servicio más demandando es el de teleasistencia (el 34% de mujeres dependientes se beneficia de éste), seguido de la prestación de cuidados en el entorno familiar (la tienen asignada un 23% de mujeres dependientes). También los hombres dependientes se benefician, en su mayoría de estos dos servicios, aunque en este caso es más demandada la prestación de cuidados en el entorno familiar (la tiene concedida un 33% de la población masculina dependiente), seguida de la teleasistencia (asignada al 25% de esta población).

En cambio, los servicios de atención residencial y de centros de día tienen una menor demanda, incluso, aunque, ligeramente, se sitúan por encima de estos los servicios de ayuda a domicilio.

Esto nos indica que, en la mayoría de las ocasiones, las personas dependientes, tanto las mujeres como los hombres en situación de dependencia se atienden desde el espacio domiciliario y familiar. Por lo que, las tareas de cuidados de estas personas se desarrollan en estos ámbitos y, atendiendo a los roles y estereotipos de género, así como a la división sexual del trabajo y a la segregación horizontal del mercado laboral, no es de extrañar que, en la mayoría de estas situaciones, estas tareas recaigan sobre las mujeres.

La mayor tasa de dependencia se da entre la población femenina, a lo que debemos añadir que, también esta es la población que, en mayor medida ejerce de cuidadora en el entorno

familiar, por lo que el fomento del cuidado de la salud de estas mujeres, su bienestar y calidad de vida debe atenderse especialmente desde las instituciones.

Asimismo, también se han de tener en cuenta otras cuestiones que, transversalmente, afectan al bienestar social, tales como el derecho a la conciliación y la implementación de servicios para facilitar su ejercicio, la promoción de la corresponsabilidad y la aprobación de medidas que estimulen un cambio social en cuanto a roles y estereotipos de género.

Además, tampoco podemos olvidar los riesgos de exclusión tanto de la población dependiente, como de la población femenina en general. La pobreza, de hecho, es un fenómeno que afecta en mayor medida a mujeres que a hombres. Según Naciones Unidas, el 70% de personas pobres en el mundo son mujeres. En España, el 21,1% de las mujeres y el 19,8% de hombres se encuentra en riesgo de pobreza según los datos del Ministerio de Igualdad para el año 2022. En el caso de Castilla-La Mancha, según el INE, el riesgo de pobreza del conjunto de la población era de 26,1% en 2022.

Según los resultados de la encuesta sobre integración y necesidades sociales en 2021 recogidos en el último *Informe sobre exclusión y desarrollo social en Castilla-La Mancha*, realizado por FOESSA y Cáritas, la exclusión afecta al 21,7% de la población que vive en hogares cuyo principal sustentador es un hombre y al 28,2% de la población que reside en hogares sustentados por mujeres.

Conclusiones

- En materia sanitaria, ciertamente, las competencias de los servicios recaen sobre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, no obstante, la promoción de la salud y de hábitos de vida saludable, así como la mejora, en la medida de lo posible de programas y servicios sanitarios puede impulsarse desde otras entidades para favorecer la calidad de vida de la ciudadanía.
- Es importante tener en cuenta que el impacto de género de la salud. Las enfermedades, las conductas de riesgo, de consumo, así como sus consecuencias no tienen la misma repercusión en la salud de hombres y mujeres, por ello, la aplicación de planes, programas y medidas de promoción y atención de la salud deben implementarse con perspectiva de

género e identificando a la población diana para actuar sobre las necesidades más adecuadas en cada caso.

- Como hemos visto, tampoco la dependencia afecta por igual a hombres y a mujeres, puesto que hay un mayor número de población femenina en esta situación, por tanto, en este caso es importante desarrollar recursos y servicios que mejoren la autonomía de estas personas, también desde la perspectiva de género.
- Asimismo, para ganar en salud y calidad de vida se ha de prestar atención a la conciliación y la corresponsabilidad para tratar de paliar los efectos de las dobles jornadas que, en la mayoría de los casos, sufren las mujeres.
- También la sensibilización y la concienciación en la ciudadanía sobre hábitos de vida saludable, la corresponsabilidad y la superación de los roles y estereotipos de género tradicionales son elementos clave para lograr un mayor desarrollo del bienestar social.

4 EDUCACIÓN

El acceso a la educación es un derecho recogido en la carta magna española y también es un derecho humano fundamental. Sin embargo, todavía hoy existen muchos niños y niñas a quienes se les niega el acceso. Desde la perspectiva de género, la UNESCO pone de manifiesto que siguen siendo las niñas las más desfavorecidas. En todo el mundo son 118,5 millones de niñas las que no están escolarizadas y las mujeres representan casi dos tercios de la población adulta que no sabe leer.

Además, la educación es un pilar fundamental de nuestro sistema de bienestar social, desde el cual es imprescindible prestar atención a la igualdad de género. De hecho, la UNESCO pide a los estados que, en materia educativa, implementen la perspectiva de género desde el acceso a la educación hasta el contenido de las materias, el contexto y las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Así, estos principios educativos planteados por la UNESCO, entre otros, quedan recogidos en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Por medio de esta ley se establecen los objetivos educativos, las

competencias comunes y específicas, los criterios de evaluación, los conocimientos básicos y las situaciones de aprendizaje.

Por otra parte, todo lo que tiene que ver con su organización, la disposición de centros, plazas públicas, becas, profesorado, infraestructuras, etc. es competencia de las autonomías. En el caso que nos ocupa, es el gobierno de Castilla-La Mancha, por medio de su Consejería de Educación, Cultura y Deportes quien asume estas gestiones.

Como en el ámbito sanitario, en el educativo o, mejor dicho, en el escolar, la Diputación Provincial tampoco tiene competencias asignadas. No obstante, de manera transversal se pueden ejecutar acciones complementarias, de carácter extraescolar y culturales, así como para favorecer la introducción del principio de igualdad y la coeducación en los espacios educativos de la provincia.

Para ello es fundamental conocer la realidad educativa del territorio, los recursos y servicios con los que se cuenta, si se garantiza el acceso a la educación a toda la ciudadanía, los índices de alfabetización, etc. tal como desglosamos a continuación, comenzando por los recursos educativos públicos básicos.

Tabla 38: Centros educativos públicos de la provincia de Albacete

Tipos de Centros	Número
CEIP: Colegio de Educación Infantil y Primaria	100
IES: Instituto de Educación Secundaria	48
EPA: Aula de Educación de Personas Adultas	25
CEPA: Centro de Educación de Personas Adultas	5
CEE: Centro de Educación Especial	2
SES: Sección de Instituto de Educación Secundaria	3
CRA: Colegio Rural Agrupado	19

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Los servicios educativos se disponen en función de la densidad poblacional, su agrupación y necesidades y son uno de los recursos, junto con los sanitarios, que pueden contribuir a frenar la despoblación de algunos municipios rurales, ya que, en ocasiones, no contar con estos servicios se convierte en factor determinante para que la ciudadanía migre hacía lugares de mayor entidad que ofrecen más servicios.

Por ello, una de las modalidades en las que se facilita el acceso a la educación, especialmente, a la población rural, es la de los Centros Rurales Agrupados que surgió como un

modelo organizativo para evitar el traslado continuo del alumnado a zonas urbanas. Los CRA son centros educativos constituidos por un pequeño grupo de escuelas rurales incompletas situadas en localidades diferentes. Del mismo modo que se implementan las Secciones de Institutos de Educación Secundaria que equivalen a delegaciones del IES de referencia, cuentan con la misma estructura que estos, con un equipo de dirección y profesorado específico de secundaria. De este modo se trata de cumplir con el objetivo de escolarización del alumnado en los institutos de referencia tal como establece la Ley Orgánica de Educación.

La distribución de estos recursos, según el territorio, hemos de analizarlo en función del tamaño poblacional de los municipios de la provincia como vemos a continuación.

Tabla 39: Servicios educativos en municipios de más de 20000 habitantes

	CEIP	IES	EPA	CEPA	CEE	SES
Albacete	36	17	2	1	1	1
Almansa	7	3	0	1	0	0
Hellín	5	4	1	1	1	0
Villarrobledo	7	3	0	1	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes

En este caso, sólo los municipios de más de 20 mil habitantes, ya aglutinan un total de 55 colegios de educación infantil y primaria y 27 institutos de educación secundaria, así como los dos únicos centros de educación especial con los que se cuenta en toda la provincia. Por otra parte, al tratarse de zonas urbanas, no albergan ningún centro rural agrupado.

Con respecto a los centros y las aulas de educación para personas adultas cabe señalar que estos pueden ser de titularidad autonómica o local, pero que, en cualquier caso, deben estar debidamente autorizados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. El objetivo de la formación de personas adultas es el de facilitar que esta población pueda adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos, estudios y competencias para su desarrollo personal y profesional, tal y como se recoge en la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha. Como vemos en este caso, todas las poblaciones cuentan con alguna modalidad de centro para la formación de la población adulta y, en el caso de la capital, se ha de reseñar que una de estas aulas corresponde al centro penitenciario.

Tabla 40: Servicios educativos en municipios de entre 20000 y 10000 habitantes

	CEIP	IES	EPA
Caudete	3	1	1
La Roda	4	2	1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Para los municipios menores, como Caudete y La Roda, los recursos educativos son menores. Aquí ya no se cuenta con tantos centros de formación para personas adultas y, asimismo, no existen centros de educación especial, ni secciones de IES, al igual que con otros municipios de menor tamaño.

Tabla 41: Servicios educativos en municipios de entre 10000 y 5000 habitantes

	CEIP	IES	EPA
Tarazona de la Mancha	1	1	1
Tobarra	3	1	1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes

La diferencia de los servicios que se ofrecen en el caso de los municipios de Tarazona de la Mancha y Tobarra que comprenden entre 10 mil y 5 mil habitantes, apenas difieren de los recursos que se disponen en el caso de localidades de mayor entidad como las anteriores.

Para los municipios menores o de carácter rural, los servicios son más reducidos, como vemos a continuación.

Tabla 42: Servicios educativos en municipios rurales de menos de 5000 habitantes

	CEIP	IES	EPA	CEPA	CRA	SES
Abengibre	0	0	1	0	0	0
Agramón	0	0	0	0	1	0
Aguas Nuevas	1	1	0	0	0	0
Albanta	0	0	0	0	1	0
Alborea	0	0	0	0	1	0
Alcalá del Júcar	0	0	0	0	1	0
Alcaraz	1	1	1	0	0	0
Alpera	1	1	1	0	0	0
Balazote	1	1	1	0	0	0
Barrax	1	0	1	0	0	0
Bogarra	0	0	0	0	1	0
Bonete	1	0	0	0	0	0
El Bonillo	1	1	1	0	0	0
Carcelén	0	0	0	0	1	0
Casas de Juan Núñez	1	0	0	0	0	0
Casas Ibáñez	1	1	0	1	0	0

Cenizate	0	0	1	0	1	0
Chinchilla de Monte Aragón	1	1	1	0	0	0
Elche de la Sierra	1	1	1	0	0	0
Férez	1	0	0	0	0	0
Fuente-Álamo	1	1	1	0	0	0
Fuentealbilla	1	0	0	0	0	0
La Gineta	1	0	0	0	0	0
Higueruela	0	0	0	0	1	0
Isso	1	0	0	0	0	0
Letur	1	0	0	0	0	0
Lezuza	0	0	1	0	1	0
Lietor	1	0	0	0	0	0
Madrigueras	1	1	1	0	0	0
Mahora	1	0	0	0	0	0
Minaya	1	0	0	0	0	0
Molinicos	1	0	0	0	0	0
Montealegre del Castillo	1	0	0	0	0	0
Munera	1	1	1	0	0	0
Nerpio	0	0	1	0	1	1
Ontur	1	0	0	0	0	0
Ossa de Montiel	1	1	1	0	0	0
Peñas de San Pedro	0	0	0	0	1	0
Pétrola	0	0	0	0	1	0
Pozo Cañada	1	1	1	0	0	0
Pozohondo	0	0	0	0	1	0
Pozuelo	0	0	0	0	1	0
Riópar	0	0	0	0	1	1
Robledo	0	0	0	0	1	0
El Salobral	1	0	0	0	0	0
San Pedro	1	0	0	0	0	0
Santa Ana	1	0	0	0	0	0
Socovos	1	1	0	0	0	0
Tazona	1	0	0	0	0	0
Valdeganga	0	0	0	0	1	0
Villalgordo del Júcar	1	0	0	0	0	0
Villamalea	1	1	1	0	0	0
Villapalacios	0	0	0	0	1	0
Yeste	0	1	1	0	1	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes

En cuanto a los servicios de educación infantil y primaria, bien sea por medio de colegios o bien por medio de centros rurales agrupados, se garantiza su presencia en la mayor parte de los municipios de la provincia. No obstante, hay un total de 31 municipios en los que no hay

ningún tipo de centro público de estas características. Se trata de municipios de menos de mil habitantes y, en estos casos, el alumnado residente en dichas localidades debe trasladarse a los centros de referencia de pueblos cercanos.

Por lo que respecta a la educación secundaria, se cuenta con institutos de secundaria y con secciones de estos institutos y, dichos centros están presentes en un total de 18 poblaciones de menos de 5 mil habitantes.

Gráfico 25: Distribución de centros educativos en la provincia de Albacete en 2023

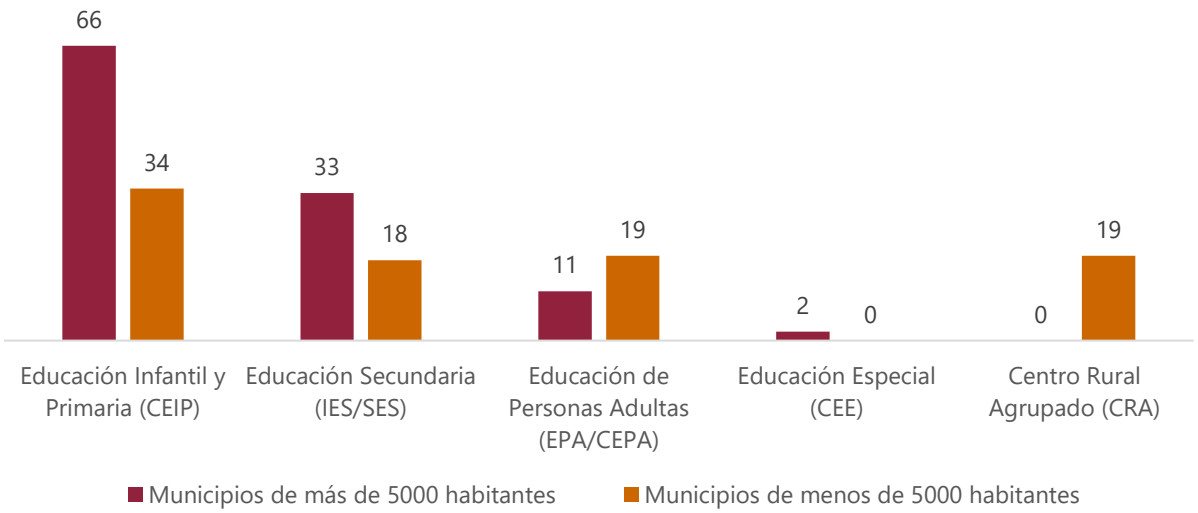

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Como puede observarse, la mayoría de los servicios educativos se concentran en las zonas urbanas y en los municipios de más de 5 mil habitantes. En el caso de las zonas rurales la educación infantil y primaria se articula, fundamentalmente, por medio de los centros rurales agrupados y para garantizar el acceso a la educación de todos los niños y las niñas de la provincia también es necesario contar con una buena articulación de los servicios de transporte, comunicación e infraestructuras.

También está sujeta a estas condiciones de movilidad la población joven y adolescente que cursa educación secundaria obligatoria y educación superior no obligatoria, como puede ser bachillerato o formación profesional. Este tipo de formación se facilitar por medio de los institutos de educación secundaria y sus secciones que, en total, en las zonas rurales suponen 18 centros y en las zonas urbanas 33.

Con respecto a los grados de formación profesional, no en todos los centros se ofrecen los mismos y, en función de las necesidades del alumnado, así como de la oferta de formación de

cada año y las plazas disponibles, la movilidad de esta población es mayor, aunque existen algunas modalidades de grados medios y superiores que pueden cursarse a distancia.

Para la oferta de ciclos formativos y cursos de especialización de formación profesional para el curso 2023/2024 se cuenta con diferentes grados (básico, medio y superior) y cursos de especialización en los centros públicos.

Tabla 43: Oferta de formación profesional en la provincia para el curso 2023/2024

	Grado Básico	Grado Medio	Grado Medio a Distancia	Grado Superior	Grado Superior a Distancia	Grado de Especialización
Aguas Nuevas	1	4	0	6	0	1
Albacete	13	24	3	46	9	4
Alcaraz	1	0	0	0	0	0
Almansa	3	6	0	4	0	0
El Bonillo	1	0	0	0	0	0
Casas Ibáñez	1	3	0	1	0	0
Caudete	1	2	0	1	0	0
Elche de la Sierra	1	2	0	0	0	0
Hellín	4	4	0	4	0	0
Madrigueras	1	2	0	1	0	0
La Roda	2	2	0	2	0	0
Tarazona de la Mancha	1	1	0	1	0	0
Tobarra	0	1	0	1	0	0
Villarrobledo	3	5	0	7	0	0
Yeste	0	1	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Como se puede observar, no todos los centros de educación secundaria imparten formación profesional. Sólo en 15, de los 26 municipios que cuentan con IES, ofrecen algún grado o curso de formación profesional. Por otra parte, tampoco podemos olvidar que, además de los centros de titularidad pública, también se cuenta con centros privados y concertados.

Tabla 44: Centros de educación concertados y privados en la provincia de Albacete

	Centros Privados/Concertados de Educación Infantil, Primaria y/o Secundaria	Centros Privados de Formación Profesional Específica	Centros Privados de Educación Especial
Albacete	14	6	0
Almansa	2	1	1

Caudete	1	0	0
Elche de la Sierra	1	0	0
Hellín	3	0	0
La Roda	1	0	1
Villarrobledo	1	0	1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Tabla 45: Oferta de formación profesional en centros privados y concertados en la provincia para el curso 2023/2024

	Grado Básico	Grado Medio	Grado Medio a Distancia	Grado Superior	Grado Superior a Distancia	Grado de Especialización
Albacete	4	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes

La red de centros privados y concertados es menor que la de los centros públicos. No obstante, la existencia de esta modalidad garantiza la elección de centro por parte de las familias, aunque el acceso a la educación se consigue, fundamentalmente, a partir de la creación de las suficientes plazas públicas para todo el alumnado.

Cabe señalar que los conciertos en los centros educativos se pusieron en marcha en la década de 1980, cuando la red pública, en algunos casos, se mostraba insuficiente para ofrecer algunos servicios educativos. Sin embargo, en la actualidad y, a la vista de los datos demográficos, hay una menor necesidad y quizá se hace más necesario mantener servicios en las zonas rurales para evitar una mayor despoblación. Todo ello, en cuanto a la educación obligatoria que, abarca desde los 6 a los 16 años. Esto implica que la educación de 0 a 6 años es opcional, aunque, en la actualidad, los centros de educación infantil y primaria cuentan con aulas para los niños y las niñas de 3 a 6 años. No obstante, la oferta educativa de 0 a 3 años es mucho menor.

Tabla 46: Escuelas infantiles públicas de 0 a 3 años en la provincia de Albacete

Municipios	Número de Escuelas Infantiles
Agramón	1
Aguas Nuevas	1
Albacete	12
Albanta	1
Alborea	1
Alcalá del Júcar	1
Alcaraz	1
Almansa	5
Alpera	1
Balazote	1
Bonete	1

El Bonillo	1
Casas de Juan Núñez	1
Casas de Ves	1
Casas Ibáñez	1
Cenizate	1
Chinchilla de Monte Aragón	1
Elche de la Sierra	1
Férez	1
Fuente-Álamo	1
Fuentealbilla	1
Hellín	4
Higueruela	1
Hoya-Gonzalo	1
Isso	1
La Gineta	1
Lezuza	1
Liétor	1
Madrigueras	1
Minaya	1
Montealegre del Castillo	1
Munera	1
Nava Campaña	1
Nerpio	1
Ontur	1
Ossa de Montiel	1
Pozohondo	1
La Roda	1
Socovos	1
Tarazona de la Mancha	1
Tobarra	2
Valdeganga	1
Villalgordo del Júcar	1
Villamalea	1
Villarrobledo	4
Yeste	1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes

En total, en la provincia hay 68 escuelas infantiles de carácter público. De los 87 municipios que conforman el territorio provincial, este servicio educativo está presente en 46. En este caso, por las características del alumnado, es inviable la movilidad, por lo que, no en todas las zonas rurales el acceso a la escolarización de 0 a 3 años está garantizada.

Por otra parte, dado que para estas edades no se contempla su obligatoriedad, tampoco supone un derecho. Sin embargo, la carencia de estos recursos choca frontalmente con el derecho

a la conciliación laboral, familiar y personal, en los supuestos en los que se tiene a cargo menores de estas edades que no pueden acceder a este recurso.

Así pues, el establecimiento de una red de centros públicos para la escolarización en todas las etapas educativas es fundamental en tanto en cuanto se ha de garantizar el derecho al acceso a la educación, pero también para favorecer el cumplimiento del derecho a la conciliación, frenar la despoblación, especialmente, en las zonas rurales y reducir las desigualdades en oportunidades.

Para acercarnos a las necesidades en cuanto al acceso a la educación y las plazas de escolarización que serían necesarias, podemos desglosar los datos de población en función de las edades. En el caso de la educación obligatoria, estaríamos hablando de las edades comprendidas entre los 6 y los 16 años y en el de la educación infantil, de 0 a 3 años. No obstante, en función de cómo son recogidos los datos, en grupos quincenales, únicamente podemos hacer una aproximación.

Tabla 47: Aproximación a la población en edad escolar en la provincia en 2022

Grupos de edad	Población femenina	Población masculina	Total
De 0 a 4 años	6.955	7.503	14.458
De 5 a 9 años	8.633	9.318	17.951
De 10 a 14 años	9.774	10.430	20.204
De 15 a 19 años	9.807	10.412	20.219

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística

Según estos datos, en la provincia de Albacete habrían un poco menos de 14.458 personas con necesidad de contar con una plaza de escuela infantil (el 48% de esta población sería niñas y el 52% niños) y más de 38.155 deberían estar cursando la educación obligatoria (el 48% de niñas y el 52% de niños).

Si aunamos la educación infantil y la educación primaria y secundaria, tendríamos a un total de más de 52.613 personas con necesidades de escolarización, lo que supone más del 14% de la población total, sin olvidar otro tipo de formaciones superiores no obligatorias (bachillerato y formación profesional), lo que incrementa este número notablemente. Así, según los datos de la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha, en el curso de 2022/2023 se registraron 75.808 alumnas y alumnos (no se ofrece el dato desagregado por sexo) y, por tanto, estamos hablando del 20% de la población total de la provincia.

A ello, debemos añadir los datos de la población que cursa estudios universitarios. Según el informe Datos y cifras del sistema universitario español, publicado en 2021 – 2022 por el

Ministerio de Universidades, el número de personas de la provincia matriculadas en alguna universidad, en el curso 2019/2020 era de 10.098. Si tomamos como referencia el año 2019, nos encontramos con que la población universitaria albaceteña suponía el 3% de la población total. Sin embargo, no disponemos de este dato desagregado por sexo ni tampoco actualizado a 2022.

Por otra parte, uno de los campos de la Universidad de Castilla-La Mancha se ubica en la provincia de Albacete y, según los datos de la oficina de planificación y calidad de la universidad, actualmente hay 7.992 personas matriculadas en dicho campus.

Tabla 48: Número de personas matriculadas en el campus de Albacete de la UCLM en el curso 2023/2024

Formación	Número de mujeres	Número de hombres	Total
Grado	3.539	2.830	6.369
Máster	309	263	572
Doctorado	505	550	1.055

Fuente: Elaboración propia en base a datos oficina de planificación y calidad de la UCLM

Los datos de matriculación del curso anterior eran similares y el total de personas alumnas fue de 7.670, lo que supone un 2% del total de la población del año 2022 de toda la provincia. Por otra parte, como se puede apreciar en la tabla, la mayoría de alumnado son mujeres, éstas suponen el 54% del total, mientras que los hombres representan el 46%.

En cuanto a las opciones de formación, según las ramas de enseñanza, la UCLM ofrece programas de grados, máster y doctorado en artes y humanidades, ciencias, ciencias de la salud, ciencias sociales y jurídicas e ingeniería y arquitectura. Según estas ramas, los datos del alumnado de la Universidad son los siguientes.

Tabla 49: Número de personas matriculadas en la UCLM en el curso 2023/2024

Grado			
Ramas de enseñanza	**Número de mujeres**	**Número de hombres**	**Total**
Artes y humanidades	967	575	1.542
Ciencias	679	429	1.108
Ciencias de la salud	3.749	1.248	4.997
Ciencias sociales y jurídicas	6.756	4.221	10.977
Ingeniería y arquitectura	1.212	3.409	4.621
TOTAL	13.363	9.882	23.245
Máster			
Ramas de enseñanza	**Número de mujeres**	**Número de hombres**	**Total**
Artes y humanidades	96	70	166

Ciencias	78	48	126
Ciencias de la salud	159	45	204
Ciencias sociales y jurídicas	810	662	1.472
Ingeniería y arquitectura	139	332	471
TOTAL	1.282	1.157	2.439
Doctorado			
Ramas de enseñanza	**Número de mujeres**	**Número de hombres**	**Total**
Artes y humanidades	217	218	435
Ciencias	44	45	89
Ciencias de la salud	248	161	409
Ciencias sociales y jurídicas	117	189	306
Ingeniería y arquitectura	122	242	364
TOTAL	748	855	1.603

Fuente: Elaboración propia en base a datos oficina de planificación y calidad de la UCLM

Gráfico 26: Alumnado según ramas de estudio en la UCLM en 2023

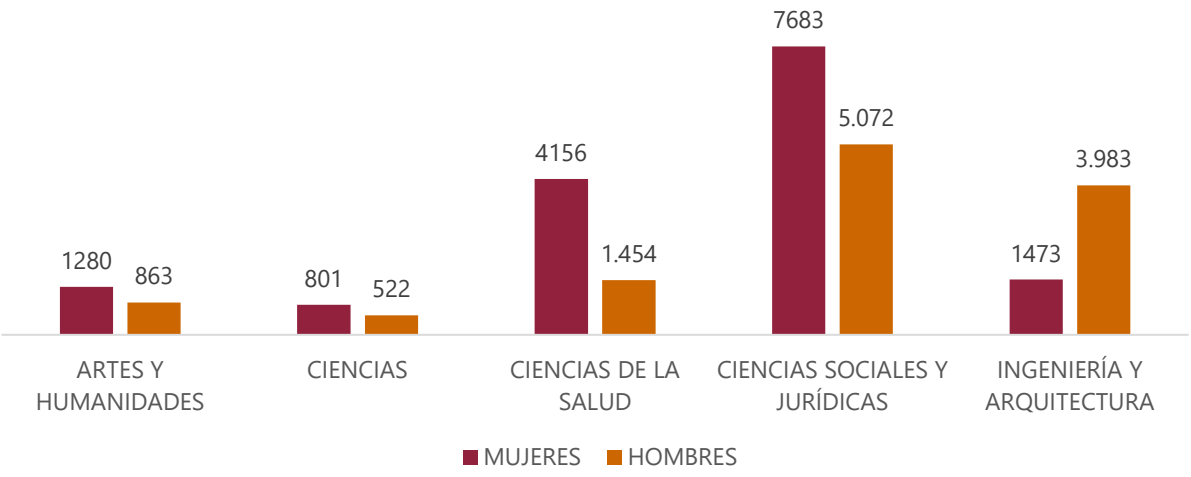

Fuente: Elaboración propia en base a datos oficina de planificación y calidad de la UCLM

Como puede observarse, existen importantes diferencias por razón de sexo en cuanto a la elección de las ramas educativas. En el caso de las artes y humanidades y también en el de las ciencias hay una mayor presencia de mujeres que de hombres, aunque guardan cierto equilibrio en la equidad. En cambio, en la rama de las ciencias sociales y jurídicas, la opción más popular entre ambos sexos, la diferencia entre hombres y mujeres es bastante relevante, pues el 60% son mujeres y el 40% son hombres. No obstante, los datos más llamativos son los relativos a las ramas de ciencias de la salud y de ingeniería y arquitectura. En el primer caso hay una abrumadora mayoría de presencia femenina, del 74%, frente al 26% de presencia masculina. En contrapartida, en el segundo caso, los hombres representan el 73% y las mujeres el 27%.

En el caso del campus de la UCLM de Albacete podemos comparar estos datos según el número de alumnado de las diferentes facultades, como vemos a continuación.

Tabla 50: Número de personas matriculadas en el campus de Albacete de la UCLM en el curso 2023/2024

Grado			
Facultades	**Número de mujeres**	**Número de hombres**	**Total**
Escuela superior de ingeniería informática	104	587	691
Escuela técnica superior de ingenieros industriales	88	387	475
Escuela técnica superior de ingeniería agronómica y de montes y biotecnología	218	250	468
Facultad de ciencias económicas y empresariales	314	404	718
Facultad de derecho	566	309	875
Facultad de educación	834	283	1.117
Facultad de enfermería	380	91	471
Facultad de farmacia	400	154	554
Facultad de humanidades	54	44	98
Facultad de medicina	495	261	756
Facultad de relaciones laborales	86	60	146
TOTAL	2.830	3.539	6.369
Máster			
Facultades	**Número de mujeres**	**Número de hombres**	**Total**
Escuela superior de ingeniería informática	6	27	33
Escuela técnica superior de ingenieros industriales	10	29	39
Escuela técnica superior de ingeniería agronómica y de montes y biotecnología	24	50	74
Facultad de ciencias económicas y empresariales	49	42	91
Facultad de derecho	59	39	98
Facultad de educación	40	24	64
Facultad de enfermería	0	0	0
Facultad de farmacia	0	0	0
Facultad de humanidades	17	14	31
Facultad de medicina	88	25	113
Facultad de relaciones laborales	0	0	0
TOTAL	250	293	543
Doctorado			
Facultades	**Número de mujeres**	**Número de hombres**	**Total**
Escuela superior de ingeniería informática	10	43	53

Escuela técnica superior de ingenieros industriales	4	8	12
Escuela técnica superior de ingeniería agronómica y de montes y biotecnología	28	31	59
Facultad de ciencias económicas y empresariales	0	1	1
Facultad de derecho	0	0	0
Facultad de educación	19	24	43
Facultad de enfermería	0	0	0
Facultad de farmacia	0	0	0
Facultad de humanidades	14	10	24
Facultad de medicina	13	4	17
Facultad de relaciones laborales	0	0	0
TOTAL	121	88	209
Otros centros			
Centros	**Número de mujeres**	**Número de hombres**	**Total**
Escuela Internacional de Doctorado	429	417	846
Instituto de investigación de recursos cinegéticos	13	16	29
TOTAL	442	433	875

Fuente: Elaboración propia en base a datos oficina de planificación y calidad de la UCLM

Si equiparamos las facultades a las ramas de enseñanza, podemos hacer la siguiente agrupación:

- Artes y humanidades: Facultad de humanidades.
- Ciencias de la salud: Facultades de enfermería, farmacia y medicina.
- Ciencias sociales y jurídicas: Facultades de ciencias económicas y empresariales, derecho, educación y relaciones laborales y recursos humanos.
- Ingeniería y arquitectura: Escuelas superior de ingeniería informática, técnica superior de ingenieros industriales y técnica superior de ingeniería agronómica y de montes y biotecnología.

De este modo, podemos obtener los datos que veremos en el siguiente gráfico.

Gráfico 27: Alumnado según ramas de estudio extraídas de los datos de matriculación por facultades en el campus de Albacete de UCLM en 2023

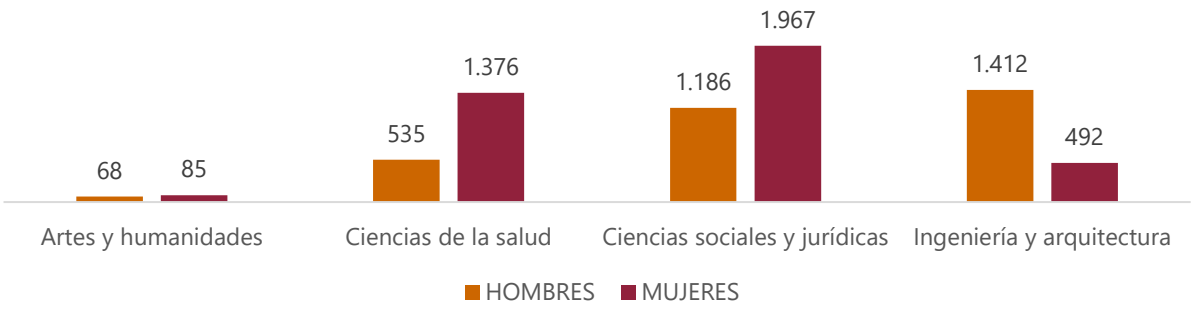

Fuente: Elaboración propia en base a datos oficina de planificación y calidad de la UCLM

En efecto, la tendencia general se mantiene también en el caso del alumnado del campus de la UCLM de Albacete, la mayoría de las mujeres se concentra en las ramas de ciencias de la salud y de ciencias sociales y jurídicas. En el primer caso son el 72% frente al 28% de hombres y en el segundo caso las mujeres son el 62% y los hombres el 38%. En cambio, en la rama de ingeniería y arquitectura son mayoría los hombres que suponen el 74%, mientras que las mujeres sólo son el 26%.

Estos datos evidencian que la división sexual del trabajo sigue estando presente y se gesta desde el ámbito educativo, donde se ve, claramente, que los itinerarios formativos que hombres y mujeres escogen son diferentes y siguen perviviendo los roles y los estereotipos de género.

Aun a pesar de ello, existe otro dato que sí que evidencia un cambio de tendencia en cuanto a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y es que, las estudiantes universitarias son mayoría. En el caso del campus universitario de Albacete, las mujeres suponen el 54% del alumnado y los hombres el 46%, como ya se ha apuntado anteriormente.

Sin embargo, no todas las tendencias se rompen, en el caso de la tasa de alfabetización, la UNESCO señala que, en España, esta tasa en 2021 era del 98,59% y de este porcentaje, la tasa de alfabetización masculina era del 99,03% y la femenina del 98,19%. Por lo que, todavía las mujeres sufren mayor discriminación en el ámbito educativo, aunque en porcentajes muy bajos.

Sobre la alfabetización y el nivel de estudios de la población, también los datos para Castilla-La Mancha indican que hay mayor tasa de analfabetismo en la población femenina, aunque, también es más elevada la tasa de mujeres con estudios superiores.

Gráfico 28: Población mayor de 16 años según el nivel de estudios alcanzados en 2022 en Castilla-La Mancha

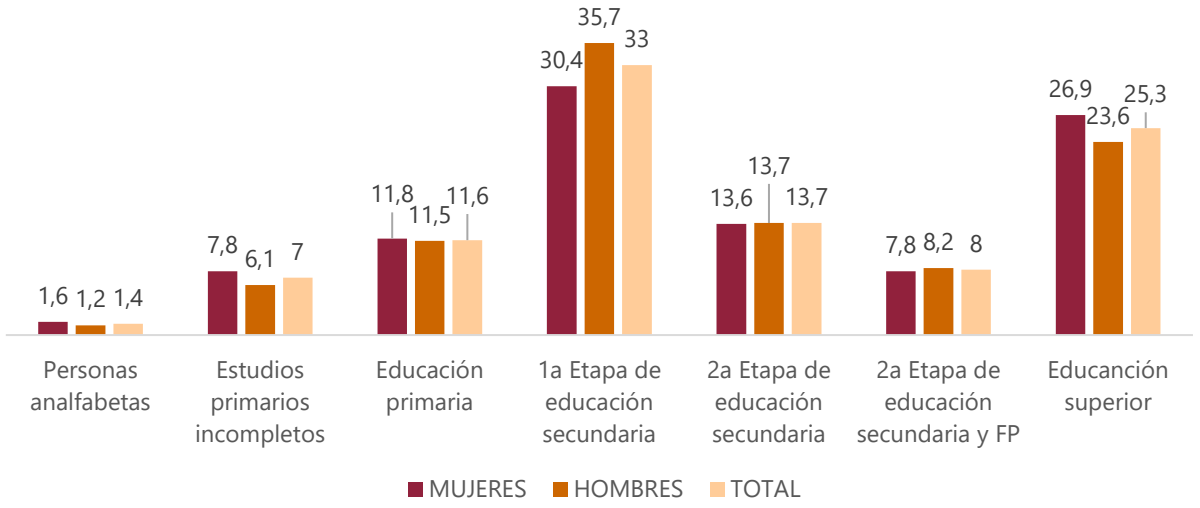

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística

Tal como se ha comentado, aunque la tasa de analfabetismo es muy baja y las diferencias en función del sexo son mínimas, en efecto hay una tasa ligeramente mayor de analfabetismo entre las mujeres que se sitúa en el 1,6%, mientras que la de los hombres es de 1,2%. En cambio, la tendencia es distinta entre las personas con estudios superiores. En este caso, la diferencia es de 3,3 puntos porcentuales en favor de las mujeres.

En líneas generales y, tal y como ya se ha dicho, combatir el analfabetismo y garantizar el acceso a la educación en igualdad de condiciones y oportunidades de toda la ciudadanía, requiere de infraestructuras y servicios que acerquen los espacios educativos a toda la población. Asimismo, también es fundamental disponer de otros recursos como becas y ayudas al estudio.

Para ello, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, establece convocatorias de becas para cada curso escolar, de diferente índole, tales como becas para el comedor escolar, becas para la adquisición de los libros de texto y becas para el transporte escolar. También dispone de una oferta formativa y de becas para personas de entre 16 y 30 años que estén estudiando y sean beneficiarias en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Además, para favorecer la inclusión en el ámbito educativo, la Consejería dispone de un programa de agrupaciones educativas que promueve la creación de agrupaciones de centros educativos públicos entre diferentes territorios, a través de proyectos comunes que promocionen la inclusión, la innovación y la creatividad. Es un programa al que pueden acogerse los centros educativos públicos de educación infantil, primaria, secundaria, superior, de personas adultas y los centros de educación especial.

Pero, además de disponer los recursos suficientes para garantizar la inclusión y la igualdad de condiciones y oportunidades en el acceso a la formación y a la educación, también es fundamental desarrollar un sistema coeducativo que fomente los valores de la igualdad y contribuya a romper los roles y estereotipos de género tradicionalmente establecidos, con el objetivo de alcanzar una transformación social y la igualdad efectiva y real.

En este caso, existen algunos recursos que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes ponen al servicio de los centros educativos como materiales para la formación de los *Consejos Escolares en Convivencia y Educación en Valores* y *Unidades de Trabajo para Escuelas de Padres y Madres.* Así como los premios Alianzas STEAM por el talento femenino, niñas en pie de ciencia, dirigido a todos los centros, tanto públicos como privados de educación infantil, primaria, secundaria y formación profesional. Por medio de este certamen se reconocen aquellos proyectos educativos que tengan el objetivo de fomentar, entre las niñas y las jóvenes, vocaciones en el ámbito científico-técnico.

Además, la Consejería dispone de una Unidad de Igualdad de Género a través de la cual se facilitan otros recursos formativos a los centros en materia de igualdad y coeducación, formación, protocolos de actuación frente a las discriminaciones y campañas de sensibilización.

Por su parte, la Universidad de Castilla-La Mancha también cuenta con una Unidad de Igualdad y Diversidad, así como con un Plan de Igualdad (2020 – 2024) y, más recientemente, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha anunciado que financia un proyecto para investigar la igualdad de género en la formación del personal docente del futuro. Este proyecto se denomina *Encrucijadas socioculturales y educativos del sexismo en docentes en formación* y tiene como objetivos analizar, entre docentes en formación, las relaciones entre el sexismo y los

elementos sociales y culturales que lo generan y lo sostienen y evaluar el papel del sexismo en la justificación de la violencia machista.

Conclusiones

- Como se ha apuntado inicialmente, las competencias en materia educativa recaen sobre el gobierno de la comunidad autónoma. No obstante, diferentes organismos, administraciones, así como entidades privadas pueden contribuir al implemento y la mejora educativa del sistema.
- Una de las cuestiones fundamentales radica en asegurar el acceso a la educación de toda la ciudadanía en igualdad de condiciones y oportunidades y para ello se necesita una mejora constante de los centros e infraestructuras educativas. Es básico garantizar suficientes plazas de educación pública para toda la ciudadanía y que todas las personas, especialmente, las residentes en zonas rurales, puedan acceder a ellas. Para esto, también es importante mantener una buena red de infraestructuras de comunicación y transporte.
- Otro de los elementos que asegura la igualdad en el acceso a la educación es el de convocatorias de becas y ayudas al estudio.
- Además, no sólo se han de centrar los esfuerzos en el acceso a la educación y la reducción de la tasa de personas sin estudios, sino que, el sistema educativo, también ha de estimular y fomentar la igualdad de género y convertirse en una herramienta transformadora de la sociedad.
- En este sentido, se han de impulsar programas y recursos que promuevan y mejoren la educación, los cuales pueden implementarse y financiarse desde diferentes administraciones y entidades. Sin olvidar la promoción de espacios extraescolares y culturales que complementen la educación reglada y, a través de los cuales, también se fomente la igualdad de género.

5 CULTURA Y PATRIMONIO

El derecho de la ciudadanía a participar libremente en la vida cultural, el disfrute de las artes y de sus beneficios queda recogido en el Artículo 27 de la Declaración Universal de los

Derechos Humanos. Además, la protección y la promoción de la cultura son, también, dos objetivos en sí mismos y, a su vez, también el medio para contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Para ello, es fundamental contar con inversiones que promocionen la cultura en todas sus formas de expresión, así como herramientas e infraestructuras que faciliten su acceso a todas las personas en igualdad de condiciones y oportunidades. Por eso, una de las cuestiones fundamentales en este análisis radica en el conocimiento acerca de escuelas de arte y conservatorios con los que se cuenta en la provincia.

Tabla 51: Centros de formación de artes en la provincia de Albacete

Municipio	Centros
Albacete	Escuela de Arte
	Conservatorio Superior de Música
	Conservatorio Profesional de Danza José Antonio Ruíz
	Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de la Diputación
Almansa	Conservatorio Profesional de Música
Caudete	Escuela Municipal de Música
Hellín	Escuela Municipal de Música, Danza y Teatro
La Roda	Escuela Municipal de Música y Danza
Villarrobledo	Escuela Municipal de Música y Danza

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Así pues, nos encontramos con un total de 9 centros de enseñanzas artísticas en toda la provincia, cuya titularidad varía en función de si son municipales, autonómicas o provinciales.

Gráfico 29: Titularidad de los centros de enseñanza de música en Albacete

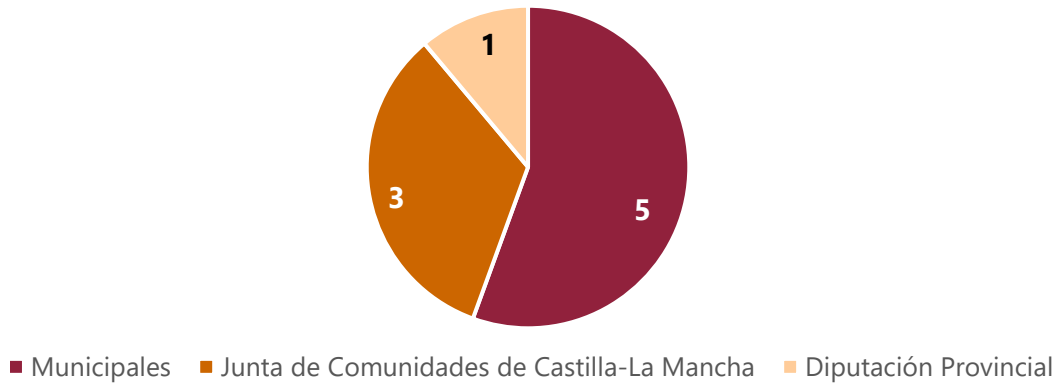

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes

En la capital de la provincia hay tres conservatorios, dos de música y uno de danza, uno de los conservatorios de música, así como el de danza dependen de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el otro de la Diputación Provincial. Otro de los conservatorios que depende de la Junta se encuentra en la localidad de Almansa. El resto son escuelas municipales.

En el conjunto de la comunidad, hay un total de nuevo conservatorios gestionados por la Junta de Comunidades y se estima que el alumnado de todos ellos lo conforman más de 3.500 personas.

Por otra parte, en cuanto a espacios culturales, en relación a teatros y auditorios, nos encontramos con una muestra diversa a lo largo de la provincia.

Tabla 52: Teatros y auditorios en la provincia de Albacete

Municipio	Tipo de espacio cultural	Número de espacios
Albacete	Auditorio Municipal	3
	Teatro Circo	
	Teatro de la Paz	
Almansa	Teatro	1
Casas Ibáñez	Nuevo Teatro	1
Candilejas	Teatro	1
Chinchilla de Monte Aragón	Teatro	1
Caudete	Auditorio Municipal	1
Fuentealbilla	Auditorio Municipal	1
Mahora	Auditorio Municipal	1
Munera	Auditorio Municipal	1
Pozohondo	Auditorio Municipal	1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la información de las web y redes sociales municipales

Como podemos ver, existen, en la provincia un total de 6 auditorios y 6 teatros. De los cuales, es de especial relevancia el Teatro Circo de Albacete que está declarado como Bien de Interés Cultural. Se inauguró en el siglo XIX y, actualmente, es el teatro circo operativo más antiguo del mundo y el único, en toda España, que sigue manteniendo una doble funcionalidad escénica.

Recientemente, en el mes de marzo de 2023, la Diputación de Albacete firmó un convenio de colaboración para la protección y la promoción de este teatro, por valor de 12 mil euros, con la Asociación Nacional de Amigos de los Teatros Históricos de España (AMITHE).

Por otra parte, también cabe señalar que, otro de los teatros de la ciudad de Albacete, en este caso el Teatro de la Paz, es de gestión provincial, es decir, su titular es la Diputación.

Además de auditorios y teatros, existen otros muchos espacios en los que se alberga la cultura en la provincia albaceteña, tales como casas de cultura, aulas de cultura, centros y espacios socioculturales, salas de exposiciones, galerías, etc. De hecho, la Diputación también gestiona el Centro Cultural La Asunción que, entre sus funciones, se contempla de galería de arte.

A todo ello, también debemos sumar diferentes acciones y espacios de actividad cultural como los de las universidades populares, los grupos de lectura y las actividades de animación lectora y las bibliotecas.

Tabla 53: Bibliotecas de titularidad pública de la provincia de Albacete

Municipio	Biblioteca	Número
Albacete	Bibliobús	1
	Biblioteca Auxiliar de Archivo	2
	Biblioteca Auxiliar de Museo	1
	Biblioteca de la Delegación del INE	1
	Biblioteca de la Universidad de la CLM	3
	Biblioteca del Centro Asociado de la UNED	1
	Biblioteca del Centro Penitenciario	1
	Biblioteca de Colegios Oficiales	6
	Biblioteca del Hospital	2
	Biblioteca del Instituto de Estudios Albacetenses	1
	Biblioteca del Seminario Mayor Inmaculado Corazón de María y San Juan de Ávila	1
	Biblioteca del TSJ	1
	Biblioteca Pública del Estado	1
	Biblioteca Pública Municipal	17
Almansa	Biblioteca Pública Municipal	2
Fuentealbilla	Biblioteca Pública Municipal	2
Hellín	Biblioteca Pública Municipal	7
	Biblioteca del Hospital	1
Lezuza	Biblioteca Pública Municipal	2

Pozohondo	Biblioteca Pública Municipal	2
Robledo	Biblioteca Pública Municipal	2
Socovos	Biblioteca Pública Municipal	2
Tobarra	Biblioteca Pública Municipal	3
Villarrobledo	Biblioteca Pública Municipal	2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Cultura y Deporte

Como se puede ver, hay hasta 10 municipios de la provincia que tienen más de un centro bibliotecario. En total, estas localidades albergan 64 bibliotecas, lo que supone el 51,2% de las bibliotecas de toda la provincia. Además de estos 10 municipios que cuentan con varios de estos centros, existen otras 62 poblaciones con una única biblioteca. Así pues, en el conjunto de la provincia hay 125 centros bibliotecarios, pero hay 15 localidades que no cuentan con ninguno.

Al respecto, se ha de tener en cuenta también que, si hablamos de bibliotecas municipales, éstas suponen un total de 41 y son, por tanto, el 32,8% del total de las bibliotecas de la provincia. Esto es relevante, en tanto en cuanto, estos centros son los más accesibles y, por tanto, los que más pueden garantizar el acceso a la lectura de toda la ciudadanía.

Además de las infraestructuras en sí mismas, el impulso y el acceso a la cultura se trata de promover desde diferentes acciones. En el caso que nos ocupa, la Diputación de Albacete destina parte de su presupuesto a ello por medio de ayudas para la dinamización cultural. Así, en el Boletín Oficial de la Provincia número 49 de 28 de abril de 2023, se aprueba la convocatoria de diferentes ayudas del Servicio de Educación y Cultura.

Tabla 54: Convocatoria de ayudas al fomento de la cultura y la educación

Convocatoria de ayudas	Presupuesto
Ayudas a entes locales territoriales para el sostenimiento de academias de música durante el año 2023	300.000,00€
Ayudas a entes locales territoriales para el desarrollo de programas de clubes de lectura durante el año 2023	40.000,00€
Ayudas a asociaciones, cofradías y particulares para actividades culturales excluidas de convocatorias específicas durante el año 2023	30.000,00€
Ayudas a entes locales territoriales para la adquisición de instrumentos musicales durante el año 2023	200.000,00€

Ayudas a entes locales territoriales para el desarrollo de proyectos de educación popular y promoción sociocultural (Universidades Populares) durante el año 2023	340.000,00€
Ayudas a entes locales territoriales para el sostenimiento de escuelas infantiles municipales durante el curso 2022/2023	80.000,00€

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del BOP de Albacete número 49.

En total, el Servicio de Educación y Cultura de la Diputación Provincial ha destinado, en el ejercicio presupuestario de 2023, 990.000,00€ al fomento de la cultura en forma de ayudas dirigidas a Ayuntamientos y asociaciones. De este modo, cada ente local tiene la opción de desarrollar aquellos proyectos que considere más adecuados a las necesidades de su ciudadanía. Sin duda esta flexibilidad es oportuna para ajustar las necesidades culturales en cada caso, no obstante, también es importante tener presente que estas ayudas también puedan servir para implementar la perspectiva de género en el desarrollo de actividades culturales.

Asimismo, desde la Diputación de Albacete también se desarrollan acciones del fomento de la cultura tales como exposiciones, premios de fotografía, rutas y encuentros culturales, publicaciones, campañas del fomento de diferentes disciplinas artísticas, conferencias, seminarios y congresos. Y, como otro de los puntales de la cultura albaceteña, también se ha de hacer referencia al Festival Internacional de Cine de Albacete Abycine que se reedita cada año desde 1999 y el Viña Rock festival de música organizado, también, anualmente, desde 1996. Por otra parte, también es un potenciador de la cultura el patrimonio y el turismo. Al respecto, debemos destacar el patrimonio natural y arquitectónico, así como otros elementos culturales inmateriales como la gastronomía o las fiestas. Los recursos asociados a estos ámbitos podemos verlos a continuación.

Tabla 55: Recursos de patrimonio cultural y turismo de la provincia

Tipo de Patrimonio	Recurso
Patrimonio Natural	Estrecho del Hocino
	Laguna de Alboraj
	Laguna de Pétrola
	Laguna del Arquillo
	Micro reserva La Molata y Los Batanes
	Micro reserva Laguna de los Ojos de Villaverde

	Micro reserva Ardal y Tinjarra
	Micro reserva Cerro de Rala
	Micro reserva Los Arenales de Caudete
	Parque Natural de los Calares del Río Mundo y la Sima
	Lagunas de Ruidera
Cultura Gastronómica	Bodega Dehesa El Carrascal
	Bodega Finca Casa Alarcón
	Bodega Iniesta
	Bodega López Panach
	Bodega Los Aljibes
	Bodega Manuel Manzaneque
	Bodega Pago de la Jaraba
	Bodega Torres Filoso
	Bodegas Ayuso
Cultura del Agua	Balneario Baños de la Concepción
	Balneario Baño de Tus
	Balneario de Benito
	Balneario La Esperanza
	Blu Epa Hotel
	Hotel Spa Riópar
	SPA Enoturismo Mainetes
Fiestas	Carnaval de La Roda
	Carnaval de Tarazona de la Mancha
	Carnaval de Villarrobledo
	Encierros de Elche de la Sierra
	Feria de Tradiciones Populares de Yeste
	La Feria de Albacete
	Fiesta de las Alfombras de Serrín del Corpus de Elche de la Sierra
	Corpus Christi de Hellín
	Fiesta de Moros y Cristianos de Caudete

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del portal de Turismo de Castilla-La Mancha.

Tabla 56: Patrimonio histórico y arquitectónico de la provincia

Municipio	Patrimonio
Albacete	Pasaje Lodares
	Catedral de San Juan Bautista
	Teatro Circo
Alcalá del Júcar (Conjunto Histórico Artístico)	Castillo
	Parroquia de San Andrés
	Puente sobre el río Júcar
	Cueva de Masagó
	Cueva del Diablo
Alcaraz	Plaza Mayor

	Torres de Vandelvira
	Iglesia de la Santísima Trinidad
	Monasterio de Santa María Magdalena
	Castillo
	Monumento del Sagrado Corazón de Jesús
Almansa	Castillo y fortaleza fronteriza
	La Casa Grande o Palacio de los Condes de Cirat
	Convento de las Agustinas
	La Torre Grande (casa de labor)
Alpera	Arte rupestre (Cueva de las Vieja, Cueva de las Cruces, Fuente de la Arena)
	Molino de San Gregorio
	Pozo de nieve
	Castillo
Letur	Arte rupestre en varias localizaciones
Hellín (Minateda)	Tolmo de Minateda (conjunto arqueológico)
Nerpio	Arte rupestre en varias localizaciones

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del portal de Turismo de Castilla-La Mancha

En líneas generales, aquí hemos recopilado los recursos patrimoniales, culturales y turísticos más destacados de la provincia, pero no olvidemos que el territorio provincial es muy extenso y existen muchos municipios a lo largo de todo el territorio con características propias y recursos y servicios culturales.

En todos los casos, la puesta en valor del conjunto del patrimonio de la provincia es importante para la promoción de la cultura, la transmisión de valores y de conocimiento y, por tanto, también es una fuente de bienestar desde la cual se puede fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.

Conclusiones

- Tal como se ha apuntado anteriormente, la cultura es fundamental para generar bienestar entre la ciudadanía, por ello, es importante garantizar su difusión y acceso a toda la sociedad. Así pues, desde la Diputación de Albacete, además de mantener y fomentar sus propios recursos culturales, se han de seguir impulsando acciones de promoción y de ayuda a la implementación de proyectos culturales, teniendo en cuenta la necesidad de que dichas acciones se lleven a cabo con perspectiva de género.

- Por otra parte, también es necesario garantizar el acceso a todos los servicios, centros y recursos culturales en igualdad de condiciones y oportunidades a todas las personas, teniendo en cuenta que, en la mayoría de los casos, siempre resulta más difícil este acceso a las mujeres.
- Asimismo, en el marco del desarrollo de campañas y acciones de promoción de la cultura de la provincia se ha de tener en cuenta el impacto de género y la realización de las mismas bajo el prisma del enfoque de género.
- A todo ello, también se puede añadir la implementación de acciones y medidas de acción positiva que fomente y estimule la participación de las mujeres en el mundo cultural y que, a su vez, ponga de relieve y dé visibilidad a la aportación que éstas hacen a la cultura, en tanto en cuanto también son creadoras culturales.

6 INFRAESTRUCTURAS

La construcción y el mantenimiento de infraestructuras, la promoción de la industrialización inclusiva y sostenible y el fomento de la innovación es el objetivo 9 de la Agenda 2030 y es fundamental para la cohesión territorial y también social, puesto que por medio de infraestructuras seguras y de calidad se favorece la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios y al empleo, por tanto, contribuye a generar recuperación económica y calidad de vida.

Una de las entidades que se ocupa del tejido urbanístico de la provincia es la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo (COTU) de Albacete que depende de la Consejería de Fomento y cuya función es la de supervisar y controlar el desarrollo urbanístico de municipios de más de 20 mil habitantes, así como para otras materias específicas en materia urbanística y también para la toma de decisiones sobre los expedientes urbanísticos de los municipios de menor población.

En su última reunión, de la que se tiene acta documental, en noviembre de 2022, esta comisión otorgó calificación urbanística a 10 proyectos, en los municipios de Elche de la Sierra, Chinchilla de Montearagón, El Bonillo, Montalvos, Alpera, Lezuza, Villamalea, Valdeganga, Cenizate y La Herrera. Estos proyectos están en relación con la implementación y el desarrollo de

negocios y nuevas empresas, así como de nuevas instalaciones de telecomunicaciones, energías renovables, suministros energéticos y, también, proyectos turísticos. La autorización de estos programas posibilita la aparición de nuevas infraestructuras en los diferentes municipios de la provincia y trata de impulsar la creación de empleo y la dinamización económica.

En cuanto a la industrialización de la provincia, la Consejería de Fomento desarrolló un Mapa de Suelo Industrial de Castilla-La Mancha desde 2013 para facilitar el conocimiento exacto de la situación de las parcelas destinadas al suelo industrial en todo el territorio autonómico. Para la provincia de Albacete hay un total de suelo industrial de 4.150.000 m^2.

Al respecto, también cabe señalar que, por una parte, se ha de contar con suelo industrial para facilitar la ubicación y el desarrollo de empresas, tanto en polígonos como en zonas industriales. Pero también son importantes los viveros de empresas o parques tecnológicos y de los espacios de coworking. Los viveros son espacios diseñados para acoger entidades empresariales de nueva creación en la que se puede disponer de instalaciones y servicios para su implementación a precios más reducidos de los que ofrece el mercado. Mientras que los espacios de coworking ofrecen facilidades para el trabajo cooperativo, la reducción de costes y la creación de redes de colaboración entre personas emprendedoras.

En relación a estos espacios industriales, podemos ver, a continuación, el detalle de los que existen en la provincia.

Tabla 57: Espacios industriales en la Provincia de Albacete

Municipio	Zonas Industriales
Albacete	Parque Aeronáutico y Logístico
	Parque Empresarial AJUSA
	Polígono Industrial Romica
	Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha
	Parque Empresarial Campollano
	Polígono Industrial Ángel Blanco
	CEEI Albacete
	Polígono Industrial Altos de la Dehesica
Alcaraz	Polígono Industrial de Alcaraz
Almansa	Polígono Industrial El Mugrón
Alpera	Polígono Industrial de Alpera
Balazote	Polígono Industrial de Balazote

Barrax	Polígono Industrial Rosa del Azafrán
Casas-Ibáñez	Polígono Industrial de Casas Ibáñez
Caudete	Polígono Industrial Los Villares
	Parque Tecnológico
Chinchilla de Montearagón	Polígono Industrial de Montearagón
	Polígono Industrial Los Molinos
	Polígono Industrial Camporrosso
Elche de la Sierra	Polígono Industrial El Campillo
La Gineta	Polígono Industrial Garysol
	Polígono Industrial Torobizco
Hellín	Polígono Industrial La Fuente
	Polígono Industrial de Agramón
	Polígono Industrial La Losilla
	Polígono Industrial San Rafael
Letur	Polígono Industrial Llanos de San Antón
Madrigueras	Polígono Industrial Los Villarejos
Mahora	Polígono Industrial El Quijote
Montalvos	Parque Empresarial de Montalvos
Montealgre del Castillo	Polígono Industrial Los Molares
Munera	Polígono Industrial La Castilla
Peñas de San Pedro	Polígono Industrial Cristo del Sahuco
La Roda	Zona Industrial Amanecer
	Polígono Industrial El Salvador
	Zona Industrial La Roda
Tarazona de la Mancha	Polígono Industrial Cuesta Blanca
Tobarra	Polígono Industrial de Tobarra
Valdeganga	Polígono Industrial Las Losillas
Villamalea	Polígono Industrial Villamalea
Villarrobledo	Polígono Industrial Eras de Santa Lucía
	Área Industrial Avenida de la Ossa de Montiel
	Polígono Industrial Saspres Villarrobledo

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del portal de la Consejería de Fomento de Castilla-La Mancha

Por otra parte, en relación con los servicios de infraestructuras que dependen de la Diputación Provincial nos encontramos con recursos energéticos, obras, gestión de residuos urbanos, protección del entorno natural y el medio ambiente, también, facilita un servicio de cartografía y dispone de un servicio de carreteras para el que se cuenta con un parque móvil.

En relación con la gestión energética de la provincia, la Diputación de Albacete se de la elaboración y dirección de obras de electrificación, alumbrado público, la climatización y la promoción de energías alternativas de los diferentes municipios de la provincia, dentro del marco

de los Planes de Cooperación con las entidades locales que puede darse por medio de inversiones directas a los ayuntamientos o porque éstas lo solicitan a la Diputación cuando es otra entidad distinta la promotora de alguna de estas instalaciones.

Uno de los principales objetivos para la institución es la de promover y favorecer el ahorro energético como beneficio social y para reducir la contaminación ambiental. De hecho, en la promoción del uso de las energías renovables, ya en 1986 se instaló un aerogenerador de 20KW para llevar a cabo un estudio sobre su rentabilidad, en la provincia.

Por otra parte, en cuanto a la gestión de residuos urbanos, la Diputación Provincial gestiona las obras relacionadas con las estaciones de transferencia y los puntos limpios. Las primeras son instalaciones cerradas provistas con muelle superior y tolvas de descarga en las que los camiones de recogida de residuos depositan su carga. Los puntos limpios, en cambio, son centros de recepción selectiva de residuos, para su clasificación y reciclaje. Dichos residuos son los que habitualmente no suelen recogerse de manera ordinaria, tales como electrodomésticos, por ejemplo. Y, en este caso, es la propia ciudadanía la que acude aquí para depositarlos.

Las instalaciones de estas características que existen a lo largo de la provincia de Albacete se detallan a continuación.

Tabla 58: Instalaciones de recogida de residuos en la Provincia de Albacete

Municipio	Instalación
Alcaraz	Estación de residuos
Almansa	Estación de residuos
	Punto Limpio
El Bonillo	Estación de residuos
	Punto Limpio
Casas Ibáñez	Estación de residuos
	Punto Limpio
Caudete	Punto Limpio
Chinchilla	Punto Limpio
Elche de la Sierra	Estación de residuos
	Punto Limpio
Hellín	Punto Limpio
Madrigueras	Punto Limpio
Munera	Punto Limpio
Peñas de San Pedro	Estación de residuos

La Roda	Estación de residuos
	Punto Limpio
Tarazona de la Mancha	Estación de residuos
	Punto Limpio
Tobarra	Estación de residuos
	Punto Limpio
Villarrobledo	Estación de residuos
	Punto Limpio
Yeste	Punto Limpio

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del portal de la Diputación de Albacete

El sistema de gestión de residuos urbanos corre a cargo del Consorcio Provincial de Medio Ambiente, mientras que la gestión de los puntos limpios se lleva a cabo por cada Ayuntamiento. Y, por otra parte, esto se completa con la instalación de vertederos y plantas de reciclaje. En la provincia existen dos vertederos con sus correspondientes plantas, una en Hellín y otra en Albacete capital.

De manera complementaria a este servicio, se trabaja por la conservación de los recursos naturales de la provincia y se cuenta, además, con un programa de educación ambiental para sensibilizar a la ciudadanía sobre el respeto al medio ambiente, facilitando información sobre los recursos y servicios provinciales, dando a conocer los valores del entorno ambiental de la provincia y fomentando la participación ciudadana en el conocimiento, la conservación, el reciclaje y el cuidado del entorno natural.

Por otra parte, para favorecer el desarrollo de la vida diaria, la sostenibilidad y el bienestar de la ciudadanía, existen diferentes servicios y recursos básicos que deben garantizarse en todos los municipios y rincones de la provincia. Para ello, la Diputación Provincial cuenta con un parque móvil que ofrece los siguientes servicios:

Tabla 59: Servicios del Parque Móvil de la Diputación Provincial

Tipo de Servicio	Recurso
Acondicionamiento de vías de comunicación	Arreglo y acondicionamiento de caminos de los municipios de la provincia
	Acondicionamiento y limpieza de las carreteras de la Red Provincial
	Viabilidad invernal en la Red Provincial de Carreteras y acceso a pedanías

Abastecimiento	Traslado de agua potable a todos los municipios y pedanías de la provincia
Limpieza	Limpieza de alcantarillado
	Limpieza de contenedores de basura
Apoyos logísticos	Apoyo a los centros de Diputación UME y SanVicente con automóvil adaptado para el traslado de pacientes a hospitales y centros sanitarios
	Transporte de medicamentos desde el hospital a los centros sanitarios
	Transporte de analíticas
	Apoyo al servicio de trabajo social de los centros
	Colaboración en la recogida de alimentos para el Banco de Alimentos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del portal de la Diputación de Albacete

El mantenimiento de las redes de comunicación es fundamental, así como contar con un buen sistema de estas redes en las que son esenciales las carreteras, puesto que de ello depende, en gran medida, no sólo la movilidad y la conexión de la ciudadanía, sino también de las facilidades de acceso a servicios y recursos de toda índole, algunos de estos tan básicos como los servicios sanitarios, educativos, el acceso a los lugares de trabajo, etc.

Al respecto, en la provincia se cuenta con un total de 708 carreteras entre las que se encuentran diferentes tipos de vías estatales, provinciales, regionales y caminos rurales con una longitud total de 1.422,063Km.

Mapa 1: Red de carreteras de la provincia de Albacete

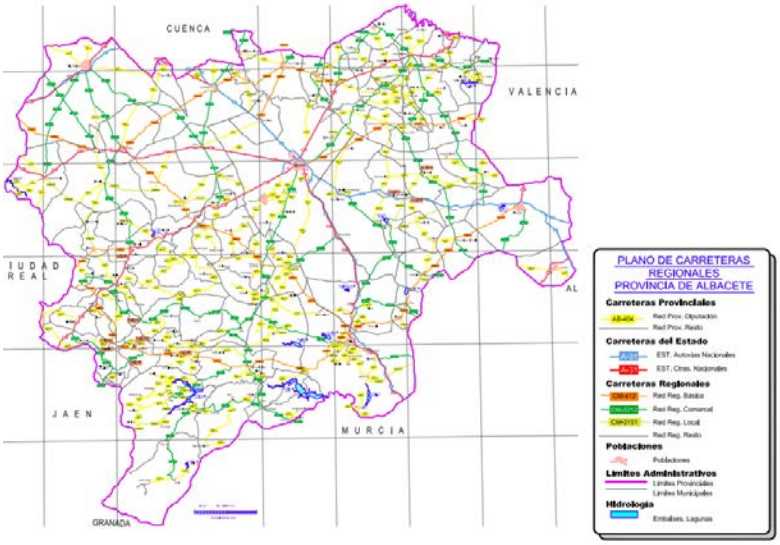

Fuente: Elaboración propia a partir del mapa de carreteras de la Diputación de Albacete

Así pues, el correcto mantenimiento de la red viaria es fundamental para garantizar la movilidad ciudadana y es básica para el bienestar social. No obstante, la red de carreteras, el planeamiento urbanístico, las diferentes infraestructuras, los servicios energéticos y la conservación del entorno natural, además de ser cuestiones básicas para el desarrollo de una sociedad saludable y que tiene sus necesidades cubiertas, también han de ser cuestiones que favorezcan la igualdad de género. Por ello, todos estos servicios han de desarrollarse teniendo en cuenta su impacto en el género.

Conclusiones

- La disposición de zonas industriales y la implementación de viveros de empresas y espacios de coworking son necesarios para fomentar la creación y el desarrollo de nuevas empresas y servicios, lo que, a su vez, conlleva una generación de empleo y de actividad económica que permite el desarrollo de la ciudadanía. En una provincia como Albacete, resulta, especialmente interesante, favorecer estas cuestiones en aquellas zonas rurales más despobladas, pero, en estos casos, conviene atender a las necesidades específicas de la población y al entorno natural. También es fundamental favorecer y estimular el desarrollo de actividades económicas impulsadas por mujeres o en las que puedan desarrollarse

profesionalmente, por lo que la implementación de este tipo de infraestructuras debe llevar aparejada la perspectiva de género en su gestión.

- En cuanto al planeamiento urbanístico, es decir, la tipología de los usos del suelo, así como el mantenimiento de las infraestructuras, su estado de conservación y accesibilidad y su limpieza son claves para favorecer un buen desarrollo de la vida diaria de las personas en sus lugares de residencia y en el ejercicio de sus desplazamientos habituales. Se ha de seguir apostando por un adecuado mantenimiento al respecto y por una gestión sostenible que tenga en cuenta el impacto de género, pues el desarrollo urbanístico y viario puede facilitar o, por el contrario, obstaculizar las relaciones con la ciudad y con el entorno en igualdad de condiciones y oportunidades de mujeres y hombres.
- Es importante tener en cuenta los usos de las redes de comunicación y de los servicios energéticos y de residuos que tanto mujeres como hombres hacen, puesto que, en muchas ocasiones, no se disponen ni de los mismos medios ni de las mismas necesidades cuando se les da uso, por ello, de manera previa a la instalación de o la implementación de alguno de estos servicios se han de analizar las necesidades de la población en función de su género.
- En relación con lo destacado anteriormente, en el caso del alumbrado público, por ejemplo, no sólo es importante tener en cuenta cuestiones relativas a la contaminación lumínica, la potencia instalada, los puntos de luz o la calidad del servicio que se ofrece, sino que también será fundamental tener presente si la instalación garantiza la seguridad de las personas que transitan por las calles, entendiendo que, en materia de acoso callejero, las mujeres son más vulnerables que los hombres y, al respecto, una buena iluminación puede favorecer la seguridad y que, por tanto, tanto mujeres como hombres no experimenten situaciones de riesgo, por ejemplo.
- Por último, para garantizar un desarrollo económico y social sostenible, es fundamental el cuidado y la conservación del entorno y el desarrollo de la vida diaria en el marco ambiental en el que se da. Por ello, se ha de fomentar el respeto a la naturaleza y al medio ambiente como oportunidades para el bienestar, pero al igual que en los casos anteriores, también en materia de educación ambiental y de la implementación de servicios que fomenten el

reciclaje y la concienciación ecologista se han de llevar a cabo bajo el prisma de la perspectiva de género.

7 VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género en España es un grave problema social que sigue estando muy presente en nuestro día a día a pesar de los avances legislativos en esta materia. Este fenómeno afecta a las mujeres, quienes sufren esta violencia por el mero hecho de serlo y se manifiesta de diferentes formas, como la violencia psicológica, física, sexual y económica.

El estado español ha implementado medidas legislativas de importante calado, así como programas de concienciación para su abordaje, un ejemplo de ello es la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. También a nivel autonómico, en Castilla-La Mancha se cuenta con la Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género.

En cuanto a los datos, en relación a esta problemática, se ha de señalar que desde que se recogen datos, en 2003, existen, en España 1.237 mujeres víctimas mortales por violencia de género, de todas ellas, 8 mujeres fueron asesinadas en la provincia de Albacete. En el año 2023, las víctimas mortales fueron 52, ninguna de las cuales pertenecía a la provincia.

En relación con otros datos relativos a esta problemática, se ha de tener en cuenta que no sólo contamos con los relativos a las víctimas mortales y que, además, a partir de la Ley Orgánica 1/2004, se han dispuesto diferentes servicios, recursos y medidas de protección como podemos ver a continuación.

Tabla 60: Denuncias y órdenes de protección en 2023 en la provincia de Albacete

Número de denuncias interpuestas	Número de órdenes de protección incoadas o resueltas
501	150

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Secretaría de Estado para la Igualdad y contra la Violencia de Género

Como se puede observar, del total de las denuncias interpuestas en el territorio provincial, en 2023, sólo acabaron siendo resueltas con una orden de protección un 30% de éstas. No

obstante, no se conoce el motivo de porque no todas las denuncias o, al menos, la mayoría de ellas no acaban con incoación o resolución de medidas de protección.

Por otra parte, tampoco existe correspondencia con las llamadas que, a lo largo de 2023 se han recibido al 016, el servicio telefónico de atención a las víctimas de violencia de género estatal al que se ha acudido en 412 ocasiones desde la provincia de Albacete.

En otro orden de cosas, en relación con las prestaciones y ayudas que se otorgan a mujeres víctimas de violencia de género, existen diferentes modalidades. Por un lado, las ayudas que se establecen por medio del Artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004:

"1. Cuando las víctimas de violencia de género careciesen de rentas superiores, en cómputo mensual, al 75 por 100 del salario mínimo interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias, recibirán una ayuda de pago único, siempre que se presuma que debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales, la víctima tendrá especiales dificultades para obtener un empleo y por dicha circunstancia no participará en los programas de empleo establecidos para su inserción profesional.

2. El importe de esta ayuda será equivalente al de seis meses de subsidio por desempleo. Cuando la víctima de la violencia ejercida contra la mujer tuviera reconocida oficialmente una discapacidad en grado igual o superior al 33 por 100, el importe será equivalente a doce meses de subsidio por desempleo.

3. Estas ayudas, financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, serán concedidas por las Administraciones competentes en materia de servicios sociales. En la tramitación del procedimiento de concesión, deberá incorporarse informe del Servicio Público de Empleo referido a la previsibilidad de que por las circunstancias a las que se refiere el apartado 1 de este artículo, la aplicación del programa de empleo no incida de forma sustancial en la mejora de la empleabilidad de la víctima.

La concurrencia de las circunstancias de violencia se acreditará de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de esta Ley.

4. En el caso de que la víctima tenga responsabilidades familiares, su importe podrá alcanzar el de un período equivalente al de 18 meses de subsidio, o de 24 meses si la víctima o alguno de los familiares que conviven con ella tiene reconocida oficialmente una minusvalía en grado igual o superior al 33 por 100, en los términos que establezcan las disposiciones de desarrollo de la presente Ley.

5. Estas ayudas serán compatibles con cualquiera de las previstas en la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual, así como con cualquier otra ayuda económica de carácter autonómico o local concedida por la situación de violencia de género."

También se cuenta con la prestación de Renta Activa de Inserción, una ayuda económica dirigida a las personas desempleadas que se complementa con acciones encaminadas a incrementar las oportunidades de reinserción laboral y que dependen del SEPE. En este caso, dentro de este programa de ayudas, pueden ser incluidas las mujeres víctimas de violencia de género que reúnan diferentes requisitos.

Sin olvidar la ayuda suplementaria de tres meses de Renta Activa de Inserción por cambio de residencia a víctimas de violencia de género o doméstica. De esta prestación pueden disponer aquellas víctimas que se hayan visto obligadas a cambiar de residencia y que acrediten dicho cambio en los 12 meses anteriores a la solicitud de su admisión en el programa de Renta Activa de Inserción, o mientras permanecen en el mismo. El pago de esta ayuda puede percibirse de forma única como prestación suplementaria de cuantía equivalente al importe de tres meses de la Renta Activa de Inserción.

Los datos sobre la percepción de estas ayudas en la provincia de Albacete durante el año 2023 podemos verlos a continuación.

Tabla 61: Ayudas que se satisfacen a víctimas de violencia de género en 2023 en la provincia de Albacete

Ayudas del Artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004	Ayudas de Renta Activa de Inserción (RAI)	Ayudas suplementarias por cambio de residencia
10	293	29

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Secretaría de Estado para la Igualdad y contra la Violencia de Género

Por último, se cuenta también con el servicio ATENPRO en el que, en 2023, en la provincia de Albacete, están activas 161 mujeres. Este recurso consiste en un servicio telefónico de atención y protección a víctimas de violencia de género que se basa en la utilización de las nuevas tecnologías y permite a las mujeres víctimas de violencia de género contar con un dispositivo para que puedan estar en contacto en cualquier momento del día, a lo largo de todo el año, con un centro atendido por personal técnico especializado para dar respuesta adecuada a las necesidades planteadas en cada llamada.

Además, en caso de emergencia o situación de crisis, este dispositivo se puede activar fácilmente y se da una respuesta inmediata, a la vez que se movilizan los recursos y servicios que sean necesarios.

Dicho servicio es de titularidad del Ministerio de Igualdad que suscribe anualmente un convenio de colaboración con la Federación de Municipios y Provincias, a través del cual, la gestión del mismo queda en manos de Diputaciones y Servicios Sociales Municipales según cada territorio y capacidad administrativa de los servicios.

Todos los datos relativos a la situación de violencia de género en la provincia de Albacete en 2023 se resumen a continuación.

Gráfico 30: Datos en materia de violencia de género en 2023 en Albacete

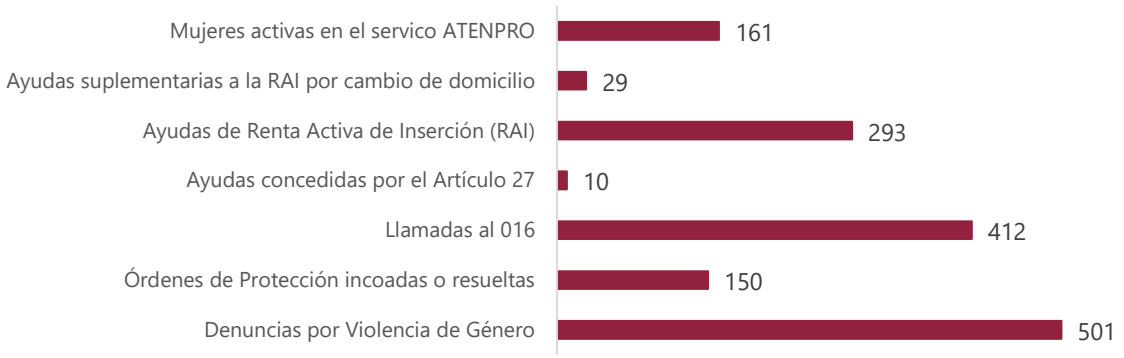

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Secretaría de Estado para la Igualdad y contra la Violencia de Género

En cuanto a la gestión de estos servicios y recursos, en la provincia de Albacete, al igual que en el resto de provincias de Castilla-La Mancha, existe una red de Centros de la Mujer. Estos

centros integran una red de servicios que trabaja por la consecución de la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres. Dichos centros ofrecen información, orientación y asesoramiento a las mujeres en cuanto a sus derechos y ofrece una intervención especializada a mujeres víctimas de violencia de género. Además, también desarrollan servicios comunitarios a través de jornadas y talleres de sensibilización y formación dirigidos a la comunidad y a la población en general.

En total, en la provincia de Albacete existen un total de 16 Centros de la Mujer que se ubican en diferentes municipios como vemos en la siguiente tabla.

Tabla 62: Centros de la Mujer en la provincia de Albacete

Número de Centros	Municipio
1	Alatoz
1	Albacete
1	Alcaraz
1	Almansa
1	Casas Ibáñez
1	Caudete
1	El Bonillo
1	Hellín
1	Higueruela
1	La Roda
1	Molinicos
1	Tarazona
1	Tobarra
1	Villarrobledo
1	San Pedro

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Secretaría de Estado para la Igualdad y contra la Violencia de Género

Como se ha dicho, estos centros dependen de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que articula diferentes servicios en materia de igualdad a través del Instituto de la Mujer. Al respecto, se desarrollan acciones de intervención y prevención de la violencia de género, sobre todo, por medio del establecimiento de programas de intervención y prevención y de convenios de colaboración y la concesión de ayudas y subvenciones de diferentes entidades comprometidas con esta cuestión.

También hay establecido un protocolo de prevención de la violencia de género y atención a las mujeres de Castilla-La Mancha en el que se recogen pautas comunes de actuación y

mecanismos de coordinación entre las diferentes instituciones del ámbito sanitario, judicial, administración local y fuerzas y cuerpos de seguridad.

A este respecto, es importante destacar que el sistema de protección policial a víctimas de violencia de género, VioGén, consiste en un sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género que depende de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, cuyos objetivos fundamentales son los de aglutinar a las diferentes instituciones públicas con competencias en la materia, integrar toda la información de interés, hacer predicciones del riesgo de cada caso y realizar un seguimiento y protección a las víctimas en todo el territorio español. Este sistema está gestionado por la Guardia Civil, aunque en algunos municipios se establecen convenios con la Policía Local para que también esta institución tenga acceso al mismo y pueda hacer un seguimiento a las víctimas de la localidad en cuestión. No obstante, en cualquier caso, las competencias para la intervención y la interposición de denuncia recae sobre la Policía Nacional y sobre la Guardia Civil y los recursos, al respecto, con los que se cuenta en la provincia de Albacete, podemos verlos a continuación.

Tabla 63: Unidades de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con competencias en Violencia de Género en la provincia de Albacete

Tipo de Centro	Municipios
Comisaría Provincial del Cuerpo Nacional de Policía	Albacete
Comisaría Local del Cuerpo Nacional de Policía	Hellín
Comandancia de la Guardia Civil	Albacete
	Plana Mayor (Albacete)
Compañía de la Guardia Civil	Albacete
	Almansa
	Hellín
	La Roda
Puesto Principal de la Guardia Civil	Almansa
	Villarrobledo
Puesto de la Guardia Civil	Aguas Nuevas
	Alatoz
	Albacete
	Alcalá del Júcar
	Alcaraz
	Alpera
	Ayna
	Balazote

	Bogarra
	Casas de Ves
	Casas Ibáñez
	Caudete
	Chinchilla
	El Bonillo
	El Robledo
	Elche de la Sierra
	Riópar
	Fuentealamo
	Fuentealbilla
	Hellín
	Higueruela
	Jorquera
	La Gineta
	La Roda
	Letur
	Lezuza
	Liétor
	Madrigueras
	Molinicos
	Montealegre
	Munera
	Nerpio
	Ontur
	Ossa de Montiel
	Peñas de San Pedro
	Pétrola
	Pozo Cañada
	Pozohondo
	Tarazona
	Tobarra
	Valdeganga
	Villamaela
	Villaverde
	Viveros
	Yeste

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Secretaría de Estado para la Igualdad y contra la Violencia de Género

Por otra parte, en cuanto a la interposición de denuncia, además de las dependencias policiales, se cuenta con los juzgados. En materia de violencia de género existen los juzgados

específicos de violencia sobre la mujer, pero, en su defecto, también asumen estas competencias los juzgados de primera instancia. En la provincia de Albacete existen un total de 7 juzgados como podemos ver a continuación.

Tabla 64: Juzgados en la provincia de Albacete

Tipo de Juzgado	Municipios
Juzgado de Violencia sobre la Mujer	Albacete
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Alcaraz
	Almansa
	Casas Ibáñez
	Hellín
	La Roda
	Villarrobledo

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Secretaría de Estado para la Igualdad y contra la Violencia de Género

Asimismo, el Ministerio de Justicia, ofrece, a través de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito, un servicio de acogida, orientación, información, atención psicológica, acompañamiento jurídico y seguimiento. En este caso, en la provincia de Albacete, esta oficina se ubica en el juzgado de violencia sobre la mujer.

Por otra parte, en la atención y el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género se hace necesario contar con otras instituciones y entidades. A nivel municipal, algunas administraciones locales cuentan con departamentos de servicios sociales que, a pesar de no ser servicios especializados pueden facilitar atención y orientación. Y, por otra parte, también son fundamentales las entidades del tercer sector.

En este sentido, desde la Diputación de Albacete se promociona un servicio con Cruz Roja que, por medio de un convenio de colaboración, facilita el desplazamiento de mujeres víctimas que residen en municipios menores de 20 mil habitantes hasta dependencias policiales, centros sanitarios, juzgados y otros recursos de atención y acogida, ofreciendo apoyo psicológico y atención a hijos e hijas menores de las víctimas.

Además, también desde la Unidad de Igualdad de la Diputación provincial se convocan y se conceden ayudas a diferentes entidades para la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género. En este año 2023, se han beneficiado de éstas un total de 16 asociaciones

y federaciones de asociaciones de mujeres domiciliadas en algún municipio albaceteño con el objetivo de favorecer el asociacionismo femenino y la participación social de las mujeres, así como 12 entidades de la provincia o que desarrollan su acción sobre este territorio y afecten a su ciudadanía, para favorecer la realización de actividades destinadas a la promoción de la igualdad y a la prevención de la violencia de género.

También desde la Unidad de Igualdad de la Diputación de Albacete se llevan a cabo acciones de diferente índole (talleres, jornadas, charlas, campañas, etc.) en materia de prevención y actuación frente a la violencia de género y se facilita, especialmente, el desarrollo de las mismas en diferentes localidades de la provincia, en muchas de las cuales, a su vez, desde los servicios municipales, también se actúa en este sentido.

Asimismo, se ha de señalar la colaboración que se mantiene con la asociación In Género, entidad que se constituyó en 2005 con el fin de dar respuesta a las necesidades de las personas en situación de prostitución y víctimas de trata en España. Y, no se ha de olvidar que la prostitución y la trata son una forma de violencia de género y una vulneración de los derechos humanos que ocasiona graves efectos sobre la salud física y psicológica sobre las víctimas. De ahí, la importancia de la labor desarrollada por dicha entidad en la provincia de Albacete que, a lo largo de 2023 atendió a un total de 348 personas, según los datos recogidos en las memorias de actuación.

Tabla 65: Personas en situación de prostitución atendidas en 2023

Género	Número
Mujeres	320
Mujeres trans	19
Hombres	9

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de intervención de la memoria de 2023 de In Género

La edad media de las personas atendidas es de 36 años y, en la mayoría de los casos, fueron atendidas en espacios privados o particulares y, en menor medida, en clubs de alterne, llevando a cabo un total de 58 intervenciones en el primer caso y 12 en el segundo y, centrando estas actuaciones en los municipios de Alcaraz, Albacete, Almansa, Balazote, Cancarix, Golosalvo, Hellín, La Roda y Villarrobledo.

La mayoría de estas personas es de procedencia extranjera como podemos ver en la siguiente gráfica.

Gráfico 31: Procedencia de las personas en situación de prostitución atendidas en 2023

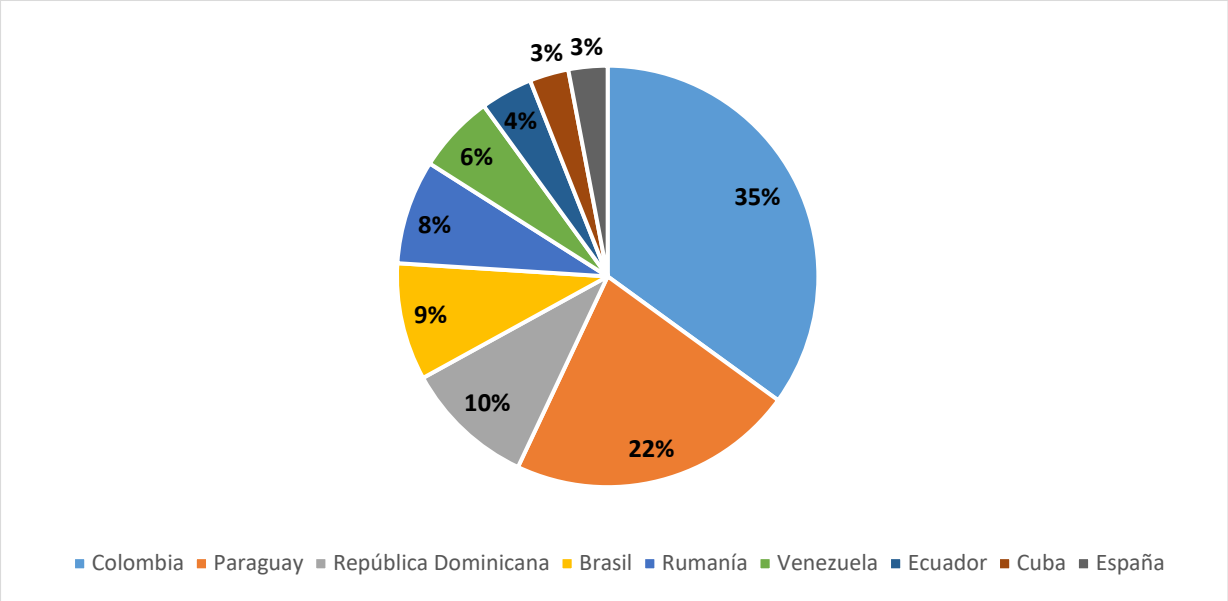

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de intervención de la memoria de 2023 de In Género

Únicamente el 3% de las víctimas son originarias de España, el resto, la gran mayoría, proceden del extranjero y, de éstas, el 35% aproximadamente, procede de Colombia. Y, del total de las personas en situación de prostitución procedente de otros países, el 52,3% se encuentra residiendo en nuestro país en situación irregular y el 96% ejerce la prostitución para mantener a familiares, aunque la mayoría admite que no vino a España con el objetivo de acabar en situación de prostitución.

Todos estos factores, origen, situación irregular y manutención de familiares, son factores de riesgo añadidos a su situación como víctimas y las hace más vulnerables. De ahí la necesidad de contar con servicios, recursos y entidades que puedan atenderlas y trabajar por favorecer su salida de la situación en la que se encuentran. No obstante, sólo la mitad, aproximadamente de las personas atendidas conoce los servicios sociales y, de éstas, únicamente el 50% ha hecho uso de los mismos en alguna ocasión.

Conclusiones

- La violencia de género es una grave problemática social con terribles consecuencias para sus víctimas directas, pero también para la sociedad en su conjunto. Estas consecuencias

abarcan dimensiones que afectan a la salud física y mental, la justicia, el desarrollo laboral y la empleabilidad, las relaciones sociales y familiares, la seguridad.

- Las dimensiones que se ven afectadas por la violencia de género han de ser tenidas en cuenta en el establecimiento de programas, acciones y medidas que se hayan de establecer para actuar sobre aquellas situaciones de violencia de género ya declaradas, así como para su detección y su prevención.
- Es fundamental actuar sobre la raíz del problema y promover acciones preventivas y que contribuyan a un cambio cultural y educacional, por medio de acciones educativas, formativas y de sensibilización, en las que será necesario llegar a todo el conjunto de la población, pero, también, de manera especializada, a las entidades, administraciones y profesionales que deben prestar atención a esta circunstancia.
- El abordaje de este grave problema requiere un enfoque integral y multidisciplinar que incluya medidas de prevención, protección, atención y educación para cambiar actitudes, roles y estereotipos de género que perpetúan la violencia sobre las mujeres.
- Sin olvidar que se ha de garantizar la igualdad de trato y de oportunidades de acceso a los diferentes medios, recursos y servicios que se despliegan para actuar sobre todo tipo de violencia sobre las mujeres y que, en ocasiones, por las circunstancias de las víctimas o sus lugares de residencia les puede resultar más difícil.

8 IGUALDAD EN LAS INSTITUCIONES

La igualdad en la administración y en la representación política es un principio fundamental para el funcionamiento justo de cualquier sociedad. Desde las instituciones se ha de garantizar a todas las personas las mismas oportunidades y trato y, en el contexto de la representación política, la igualdad es esencial para construir democracias inclusivas y, verdaderamente, representativas.

A lo largo de la historia, las desigualdades han sido muy significativas en cuanto a los cargos de representación política que han desempeñado las mujeres. La superación de estas

barreras ha conllevado la adopción de medidas de acción positiva como cuotas de género y políticas paritarias que facilitan la participación de la población femenina en la esfera política.

Sin embargo, la equidad en este aspecto todavía no se ha conseguido por completo. En el caso que nos ocupa, nos encontramos con que de los 87 municipios que conforman la provincia de Albacete, sólo 19 tienen, en su corporación municipal, a una mujer como alcaldesa. De estos, sólo uno es un municipio de más de 20 mil habitantes, seis son de menos de 5 mil habitantes y doce de menos de mil habitantes.

Tabla 66: Municipios con alcaldesa

Dimensión de los municipios	Municipios	Habitantes
Municipios de más de 20 mil habitantes	Almansa	24.224
Municipios de entre mil y 5 mil habitantes	Alpera	2.245
	Barrax	1.831
	Bonete	1.006
	Elche de la Sierra	3.553
	Higueruela	1.125
	Pozohondo	1.569
Municipios de menos de mil habitantes	Balsa de Ves	126
	Casas de Lázaro	321
	Casas de Ves	561
	Cotillas	129
	Jorquera	350
	Navas de Jorquera	528
	Paterna del Madera	329
	Pozo-Lorente	391
	La Recueja	221
	Vianos	313
	Villatoya	106
	Villaverde de Guadalimar	321

Fuente: Elaboración propia a partir de los del Ministerio de Política Territorial

Gráfico 32: Número de alcaldes y alcaldesas según la dimensión de los municipios

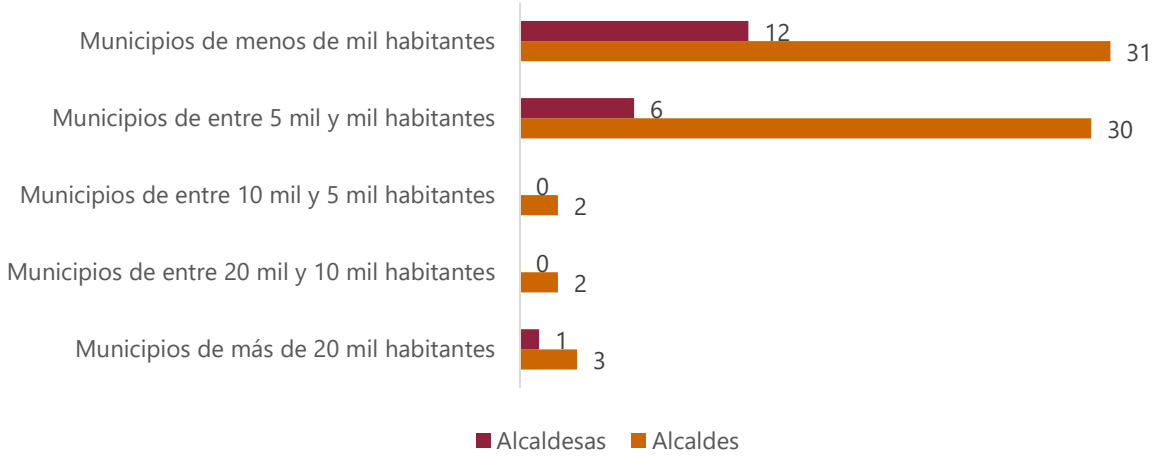

Fuente: Elaboración propia a partir de los del Ministerio de Política Territorial

Como podemos ver, en todos los casos, el número de alcaldes es mucho mayor que el número de alcaldesas. No obstante, la representación total de concejales y concejalas que hay en la provincia sí que está un poco más equilibrada, aunque, siguen siendo mayoría los hombres en estos puestos de representación.

Tabla 67: Representación en alcaldías y concejalías de la provincia

Alcaldesas	Alcaldes	Total de concejalas	Total de concejales
19	68	355	428

Fuente: Elaboración propia a partir de los del Ministerio de Política Territorial

Gráfico 33: Porcentaje de alcaldes y alcaldesas en la provincia de Albacete

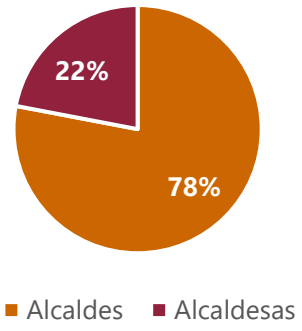

Fuente: Elaboración propia a partir de los del Ministerio de Política Territorial

Gráfico 34: Porcentaje de concejales y concejalas en la provincia de Albacete

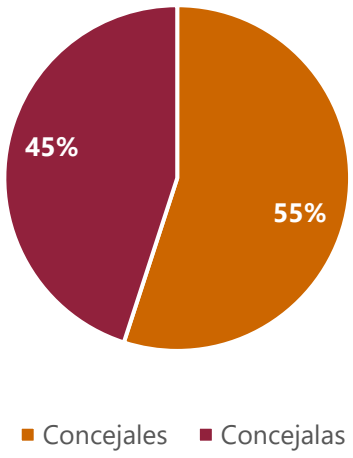

Fuente: Elaboración propia a partir de los del Ministerio de Política Territorial

Como se puede ver, las alcaldesas sólo representan el 22% del conjunto de la provincia frente al 78% de hombres que ocupan alcaldías. En cambio, en el total de cargos de representación en las concejalías sí que hay una mayor equidad.

Por otra parte, más allá de la representación política y de la escasa presencia de mujeres en esta esfera, lo cierto es que la administración pública es un sector feminizado. De hecho, un 55,29% de sus integrantes son mujeres según el último *boletín estadístico sobre el personal al servicio de las administraciones públicas*. No obstante, esta representación no se traslada en la ocupación de puestos de mayor representatividad o jerarquía. Aunque, en los últimos años se observa una tendencia alcista en este sentido, lo cierto es que, las mujeres en puestos directivos no alcanzan el 40% y, en la mayoría de los casos, se concentran en las áreas de los cuidados a las personas, igualdad, etc., según el estudio *El papel de la Mujer en la Administración* del INAP.

La importancia de una presencia equilibrada en las instituciones de hombres y mujeres es importante, puesto que de este modo se puede aportar diversidad y diferentes enfoques en el desarrollo de medidas e implementación de políticas. Pero, esto no se garantiza, únicamente, con una representación paritaria, sino que también se ha de tener presente la perspectiva de género en el desarrollo de la función diaria de la administración pública. Es enfoque es crucial para lograr la igualdad entre mujeres y hombres en todas las dimensiones de la sociedad.

Asimismo, también es necesario que se impulsen medidas de estimulo y promoción de la igualdad desde todos los ámbitos por medio de acciones específicas, campañas de sensibilización, medidas de acción positiva, etc. En este sentido, se ha de señalar que la Diputación de Albacete cuenta con una Unidad de Igualdad que desarrolla las siguientes acciones y funciones:

- Fomentar la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y acciones que desarrollan las administraciones locales.
- Colaborar con diferentes administraciones y entidades para la prevención de todas las formas de violencia sobre las mujeres y garantizar la implementación de la transversalidad y la igualdad de género en todos los ámbitos de manera coordinada.
- Impulsar y desarrollar estudios e investigaciones en materia de igualdad.
- Asistir al personal de la diputación, a su corporación y a sus entidades instrumentales en la implementación de medidas y políticas de igualdad.
- Atender a las personas bajo el prisma de la perspectiva de género y la atención a la diversidad, velando por la inclusión social.

Además, también se promocionan, desde la Unidad de Igualdad, algunas acciones específicas para la promoción de la igualdad. Algunas de las llevadas a cabo durante este año 2023 han sido las siguientes:

- Campamentos de verano Corresponsables 2023.
- VIII Certamen de Fotografía de la Unidad de Igualdad de la Diputación de Albacete contra las violencias machistas.
- Acción formativa sobre «Prevención, identificación y actuación ante el acoso sexual y el acoso por razón de género».
- Jornada sobre «Mujer, Entorno Laboral y Diversidad Funcional».
- La Unidad de Igualdad te invita al cine. Proyección de La Singla.
- Curso sobre implantación punto violeta de atención, información y sensibilización sobre la violencia de genero.
- Teatro y danza para visibilizar la necesidad de atención a la salud sexual.
- Jornada Formativa en Salud Sexual.

Por otra parte, la Diputación financia y apoya institucionalmente, junto al Ayuntamiento de Albacete y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el Observatorio Provincial de Igualdad en las Relaciones Laborales, un proyecto promovido por CCOO, UGT y FEDA. El objetivo de este organismo es lograr la reducción de las desigualdades en el ámbito laboral y desarrolla acciones para combatir las brechas de género que se producen en dicho ámbito.

A todo ello se ha de sumar también que la Unidad de Igualdad de la Diputación de Albacete está dotada presupuestariamente y, una parte de esta dotación se invierte en ayudas, subvenciones y convenios para la promoción e implementación de la igualdad en diferentes ámbitos de la provincia.

Así pues, durante el ejercicio del 2023, se presupuestaron 776.000€ en diferentes proyectos por medio de las siguientes convocatorias:

Tabla 68: Convocatorias de ayudas de la Unidad de Igualdad en 2023

Convocatoria	Finalidad	Agentes que se benefician	Cantidad económica
Convenio	Promover la educación sexual de la juventud	Asociación Asexórate	22.500€
Convenio	Intervención social y sanitaria con personas que ejercen la prostitución	Asociación In Género	6.000€
Resolución nominativa	Convenio observatorio igualdad en las relaciones laborales	CCOO	5.900€
Resolución nominativa	Convenio observatorio igualdad en las relaciones laborales	UGT	5.350€
Resolución nominativa	Convenio observatorio igualdad en las relaciones laborales	FEDA	6.250€
Subvenciones	Actividades de promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género	Asociaciones y entidades de derecho privado y carácter no lucrativo	55.000€

Ayudas	Actividades de conciliación en el mundo rural	Ayuntamientos y Entidades Locales Menores	200.000€
Subvenciones	Realización de programas corresponsables	Ayuntamientos y Entidades Locales Menores	475.000€

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Diputación Provincial

Como vemos, desde la Unidad de Igualdad de la Diputación Provincial se hace un destacado esfuerzo por implementar políticas y medidas de promoción de la igualdad y porque éstas lleguen a todos los municipios de la provincia a través de diferentes convocatorias de subvenciones y ayudas. A su vez, las administraciones locales son las responsables de llevar a cabo dichas medidas por medio de estos fondos, así como también pueden hacerlo a través de fondos propios, subvenciones de otras entidades, como el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Conclusiones

- Como se ha visto, todavía se ha de trabajar para aumentar la presencia de mujeres en puestos de liderazgo y de dirección dentro de la administración pública. De modo que puedan generarse nuevas dinámicas de trabajo y puesta en marcha de acciones que atiendan a la realidad de la diversidad de género.
- También es necesario seguir fomentando e impulsando acciones de promoción de la igualdad y de empoderamiento de las mujeres, teniendo en cuenta aquellos espacios, medios y entornos en los que el desarrollo de sus vidas y el acceso a servicios y recursos sea más difícil.
- Además de implementar medidas específicas para la promoción de la igualdad y para la remoción de los obstáculos que la impiden, también es fundamental integrar, de manera transversal, la perspectiva de género en todos los ámbitos de actuación de la administración pública.

- Desde la perspectiva de género se han de abordar disparidades en áreas específicas como la representación política, la educación, la salud y la seguridad y, a su vez, diseñar políticas y acciones que aborden y pongan freno a las brechas de género.

9 LA OPINIÓN DE AGENTES SOCIALES

Con el fin de completar de manera más cualitativa el presente diagnóstico, se ha realizado un cuestionario a aquellas personas consideradas agentes clave, es decir, a aquellas personas que trabajan o son representativas por su actividad en organismos determinados tales como la Diputación, ayuntamientos, asociaciones, clubes deportivos, etc. Dicho cuestionario se ha completado por un total de 66 respuestas.

Esta encuesta tiene un carácter anónimo y voluntario, por ello, aunque se tratan cuestiones sociológicas a su inicio y como veremos a continuación, se mantiene el anonimato de las personas que la han respondido y, para contribuir a ello, las respuestas se muestran en datos porcentuales.

Por otra parte, al ser voluntaria, sólo han respondido a la misma aquellas personas que han querido hacerlo y, por tanto, las encuestas válidas que, en este caso se recogen, son aquellas que han sido contestadas completamente.

9.1 Perfil de la persona encuestada

Con la finalidad de realizar una aproximación sociológica a los perfiles de las personas encuestadas, se pregunta a las mismas sobre el género con el que se identifican, el ámbito del que proceden y si tienen formación en materia de igualdad. A este respecto, los resultados son los siguientes.

GRÁFICO 35. Porcentaje de personas encuestadas

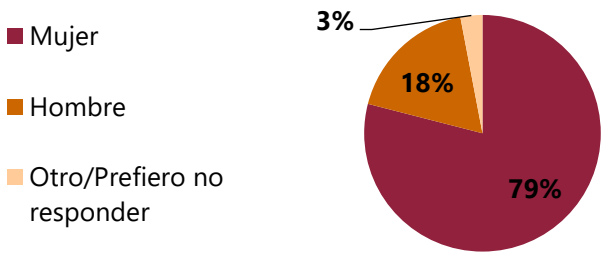

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de las respuestas a la encuesta

En cuanto a la clasificación según la procedencia de organismos o ámbitos, hemos extraído la siguiente relación.

GRÁFICO 36: Ámbitos de procedencia de las personas encuestadas

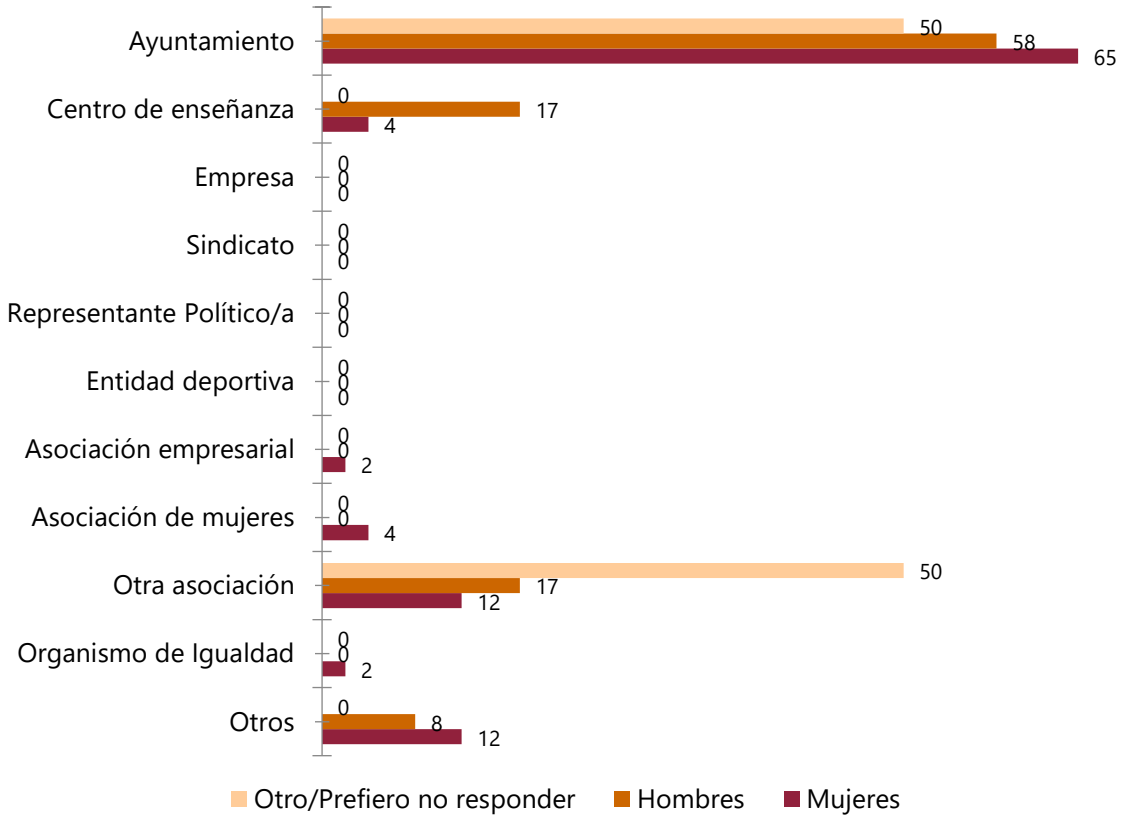

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de las respuestas a la encuesta

En el campo Otros, Mujeres contestaron:

- "Asociación Vecinal"
- "ONG"
- "Subdelegación del Gobierno en Albacete"
- "IFAB"
- "Universidad de Castilla-La Mancha"

Hombres contestaron:

- "Asociación Vecinal"

La mayoría de personas, tanto mujeres como hombres se insertan en el grupo de personal técnico y/o político de la Diputación, el segundo grupo más numeroso es el de otras asociaciones. En los centros de enseñanza registran un porcentaje de participación masculina superior a la femenina.

Finalmente, en relación a la formación y experiencia en materia de igualdad de género nos encontramos los siguientes datos.

GRÁFICO 37. Nivel de estudios desagregado por sexo.

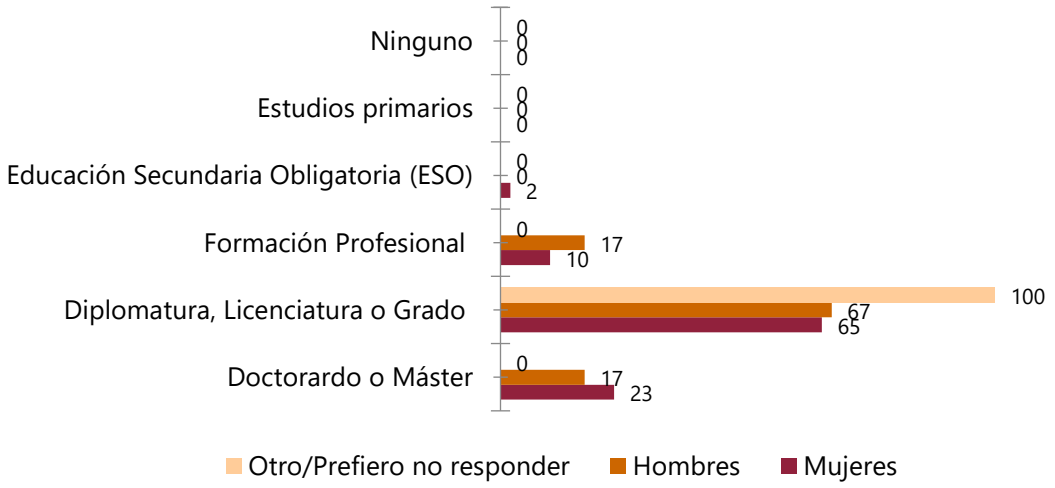

GRÁFICO 38. Formación en materia de igualdad desagregado por sexo.

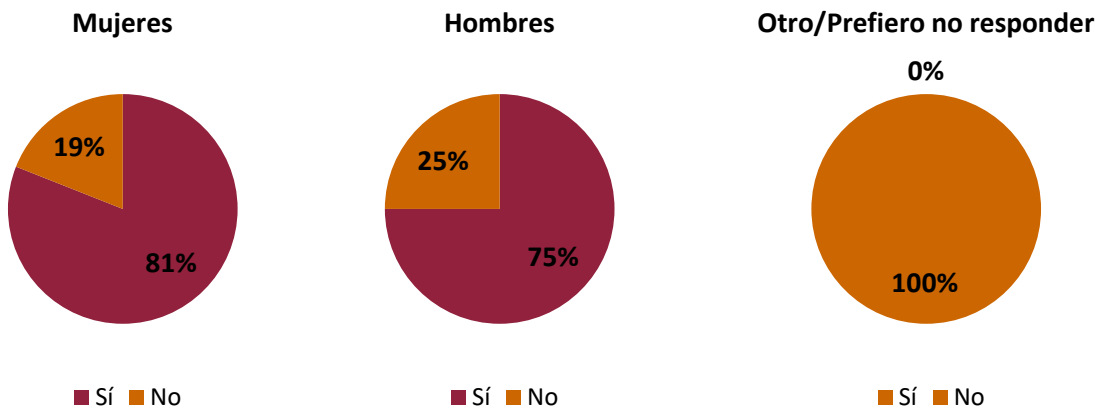

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de las respuestas a la encuesta

Como podemos ver, el 81% de mujeres, el 75% de hombres y el 100% de personas de Otro/Prefiero no responder, indica que sí que tiene alguna formación o experiencia en materia de igualdad de género. En cambio, no es así para el 19% de mujeres y el 28% de hombres respectivamente.

9.2 Principales obstáculos en la consecución de la igualdad

Para aproximarnos de manera más cualitativa a aquellos problemas que pueden darse en cuanto a discriminaciones por razón de sexo y, por tanto, poder determinar causas y adoptar medidas en el plan de igualdad, se pregunta a las personas encuestadas por su opinión con respecto a cuáles considera que son los principales obstáculos que impiden alcanzar la igualdad de género.

En este sentido se pregunta sobre los problemas que se considera que pueden encontrarse en la provincia de Albacete para conseguir la igualdad, así como aquellos obstáculos que, en mayor grado, afectan a las mujeres y aquellos que afectan a los hombres. El resultado de las respuestas recogidas se muestra a continuación.

GRÁFICO 39. Principales obstáculos para la consecución de la igualdad desagregado por sexo

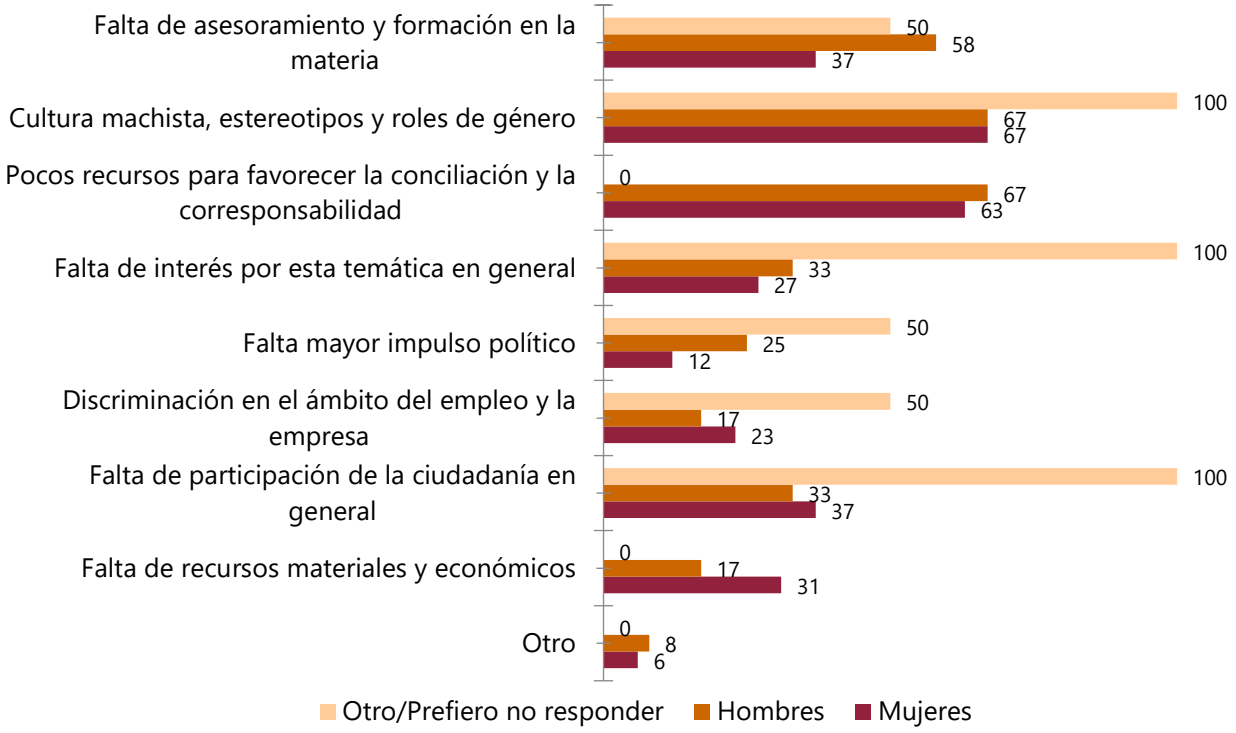

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de las respuestas a la encuesta

Uno de los datos más llamativos es el relativo a la cultura machista, estereotipos y roles de género, puesto que la mayoría de las personas encuestadas han seleccionado este obstáculo como el principal. Este dato pone de manifiesto que los roles de género siguen teniendo un fuerte

peso en el reparto de las cargas y la distribución de las tareas domésticas y de cuidados que son asumidos, en su mayoría, por las mujeres.

Por otra parte, otro porcentaje importante de mujeres encuestadas con un 63% y de hombres encuestados con un 67%, consideran que otro de los principales obstáculos son los pocos recursos para favorecer la conciliación y la corresponsabilidad.

Para Otro/Prefiero no responder, los principales obstáculos serían la falta de participación de la ciudadanía en general, la falta de interés por esta temática en general y la cultura machista, estereotipos y roles de género.

Seguidamente se ha solicitado a las personas encuestadas que valoren de 1 a 5, problemas como la precariedad laboral, la falta de formación, la escasa participación política, la falta de tiempo, los problemas económicos, la falta de reconocimiento social de su trabajo, la ausencia de un reparto equitativo de las tareas de cuidados y la falta de seguridad en sí mismas que pueden afectar a las mujeres en la provincia de Albacete siendo 1 muy poco y 5 mucho.

Tabla 68: Media de respuestas recibidas sobre los problemas que pueden afectar a las mujeres en la provincia de Albacete

Opción	Media M	Media H	Media Otro/Prefiero no responder
Precariedad laboral	3,98	3,83	4,50
Falta de formación	3,67	3,33	1,50
Escasa participación política	3,13	3,17	2,00
Falta de tiempo	3,81	3,67	3,00
Problemas económicos	3,65	3,25	4,00
Falta de reconocimiento social de su trabajo	3,85	3,50	3,50
Ausencia de un reparto equitativo de las tareas de cuidados	4,38	3,67	5,00
Falta de seguridad en sí mismas	3,56	3,33	2,50

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de las respuestas a la encuesta

La mayoría de mujeres, sitúan de forma principal su respuesta en la falta de reparto equitativo de tareas domésticas y de cuidados, opinión que comparte de forma mayoritaria con Otro/Prefiero no responder. En cambio, para los hombres el mayor problema que observan es la precariedad laboral.

Por otra parte, desagregando esta respuesta por cada variable, por tanto la mayoría de mujeres sitúan la ausencia de un reparto equitativo de las tareas de cuidados como el principal problema, seguido de la precariedad laboral, la falta de reconocimiento social de su trabajo y la falta de tiempo.

Los hombres, han señalado como principales problemas que afectan a las mujeres, la precariedad laboral, seguido de la falta de tiempo, la ausencia de un reparto equitativo de las tareas de cuidados y la falta de reconocimiento social de su trabajo.

Por último, Otro/Prefiero no responder ha señalado la ausencia de un reparto equitativo de las tareas de cuidados, la precariedad laboral y los problemas económicos, los principales problemas percibidos en las mujeres de la provincia de Albacete.

Por otra parte, se ha hecho lo propio, pero en este caso solicitando a las personas encuestadas la valoración que hacen sobre los problemas que pueden afectar a los hombres en la provincia de Albacete, y estos han sido los resultados:

Tabla 69: Media de respuestas recibidas sobre los problemas que pueden afectar a los hombres en la provincia de Albacete

Opción	Media M	Media H	Media Otro/Prefiero no responder
Precariedad laboral	2,85	3,17	3,00
Falta de formación	3,65	3,42	3,00
Escasa participación política	2,33	2,83	2,50
Falta de tiempo	2,33	2,92	1,50
Problemas económicos	2,94	2,92	3,00
Falta de reconocimiento social en su trabajo	2,23	2,92	1,50

Opción	Media M	Media H	Media Otro/Prefiero no responder
Ausencia de un reparto equitativo de las tareas de cuidados	2,65	3,25	1,00
Falta de seguridad en sí mismos	2,46	2,75	1,50

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de las respuestas a la encuesta

La mayoría de mujeres, sitúan de forma principal su respuesta en la falta de formación, opinión que comparte de forma mayoritaria con los hombres y con Otro/Prefiero no responder.

Por otra parte, desagregando esta respuesta por cada variable, por tanto la mayoría de mujeres sitúan la falta de formación y los problemas económicos, los principales problemas que afectan a los hombres de la provincia. Los hombres, han señalado como principales problemas, la falta de formación, la ausencia de un reparto equitativo de las tareas de cuidados y la precariedad laboral. Por último, Otro/Prefiero no responder ha señalado la precariedad laboral, la falta de formación y los problemas económicos, los principales problemas percibidos en los hombres de la provincia de Albacete.

9.3 Ámbitos de desigualdad

Para acercarnos a la realidad social y conocer mejor la percepción que se tiene sobre las posibles discriminaciones a las que se hace frente, se presentan diferentes colectivos sociales, a saber, juventud, minorías étnicas, LGTBIQ, personas con discapacidad, personas mayores e infancia y, se solicita a las personas encuestadas que indiquen el nivel de discriminación al que creen que dichos colectivos están expuestos. Como vemos, en este caso, se ha vuelto a utilizar la escala Likert, donde se han calculado las medias de las respuestas obtenidas para mujeres, para hombres y para Otro/Prefiero no responder en una franja del 5 al 1, correspondiendo el 5 para la respuesta “muy discriminado” y 1 para la respuesta “nada discriminado”:

Tabla 70: Media de respuestas recibidas sobre la valoración relativa a la discriminación que pueden sufrir los siguientes colectivos

Opción	Media M	Media H	Media Otro/Prefiero no responder
Juventud	2,85	2,92	3,50
Mujeres	3,60	3,42	5,00
Hombres	1,92	2,08	1,50
Minorías étnicas (comunidad gitana, etc.) o personas migrantes	3,83	4,25	4,50
LGTBIQ (gays, lesbianas, transexuales...)	3,46	3,92	5,00
Personas con discapacidad	3,58	3,75	4,50
Personas Mayores	3,52	3,58	4,00
Infancia	2,12	2,67	2,50

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de las respuestas a la encuesta

En base a la tabla, obtenemos que, según las mujeres, el colectivo que mayor discriminación sufre es el de las minorías étnicas, seguido de las mujeres, personas con discapacidad en tercer lugar y en cuarto lugar personas mayores.

Para los hombres, el colectivo que está expuesto a mayores discriminaciones también es el de las minorías étnicas, pero, al contrario que las mujeres, sitúan al colectivo LGTBIQ como segundo colectivo más discriminado, seguido de personas con discapacidad en tercer lugar y en cuarto lugar las personas mayores.

Para Otro/Prefiero no responder, los colectivos de mujeres y LGTBIQ son los más discriminados con el mismo porcentaje de representación en primer lugar, seguidos de las minorías étnicas y las personas con discapacidad en segundo lugar y las personas mayores en tercer lugar.

Para completar este apartado a cerca de los obstáculos con los que la sociedad se encuentra para lograr la igualdad efectiva, se trata de obtener una visión global, a partir de la pregunta sobre los ámbitos en los que se cree que puedan existir más desigualdades entre mujeres y hombres, estableciendo, para ello, los siguientes marcos: Acceso al empleo con buenas

condiciones laborales, Responsabilidades familiares y domésticas, Acceso a cargos directivos y/o de representatividad, Ocio y Deporte, Formación y educación, Cultura, Acceso a servicios de salud y Asociacionismo, sindicalismo, partidos políticos. Estas han sido las respuestas obtenidas:

Tabla 71: Media de respuestas recibidas sobre la valoración relativa a los ámbitos susceptibles de una mayor desigualdad

Opción	Media Mujeres	Media Hombres	Media Otro/Prefiero no responder
Acceso al empleo con buenas condiciones laborales	3,71	3,33	4,50
Responsabilidades familiares y domésticas	4,42	4,08	5,00
Acceso a cargos directivos y/o de representatividad	3,98	3,67	5,00
Ocio y Deporte	2,96	3,25	2,50
Formación y educación	2,50	3,00	2,50
Cultura	2,42	2,75	2,50
Acceso a servicios de salud	2,33	2,83	2,50
Asociacionismo, sindicalismo, partidos políticos...	2,71	2,67	4,00

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de las respuestas a la encuesta

Todas las personas encuestadas señalan, en el mismo orden, las responsabilidades familiares y domésticas primero, seguido del acceso a cargos directivos y/o de representatividad y el acceso al empleo con buenas condiciones laborales son los ámbitos en los que mayores desigualdades existen.

9.4 Perspectiva de género

Para culminar con la aproximación que se pretende al entorno social de la provincia y a la percepción acerca de la igualdad de género, se pregunta sobre la aplicación de la perspectiva de género en el desarrollo habitual de las funciones que se desempeñan desde el ámbito de actuación de cada una de las personas encuestadas que, recordemos, provienen de la corporación

de la Diputación, asociaciones, centros de enseñanza, organismos gubernamentales provinciales, etc.

A este respecto, a continuación, se detallan las respuestas obtenidas en las cuestiones planteadas:

GRÁFICO 40. Respuestas a la pregunta: *¿Considera que desde su área o entidad se aplica la perspectiva de género?*

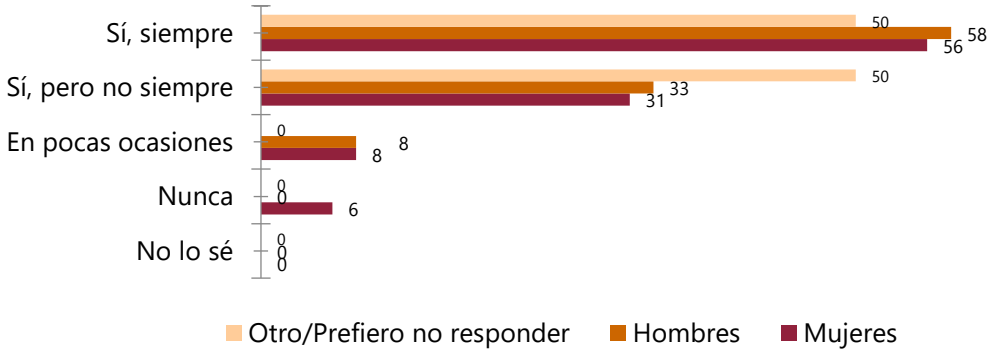

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de las respuestas a la encuesta

GRÁFICO 41. Respuestas a la pregunta: *¿Dónde se aplica la perspectiva de género en las actuaciones de su institución o área?*

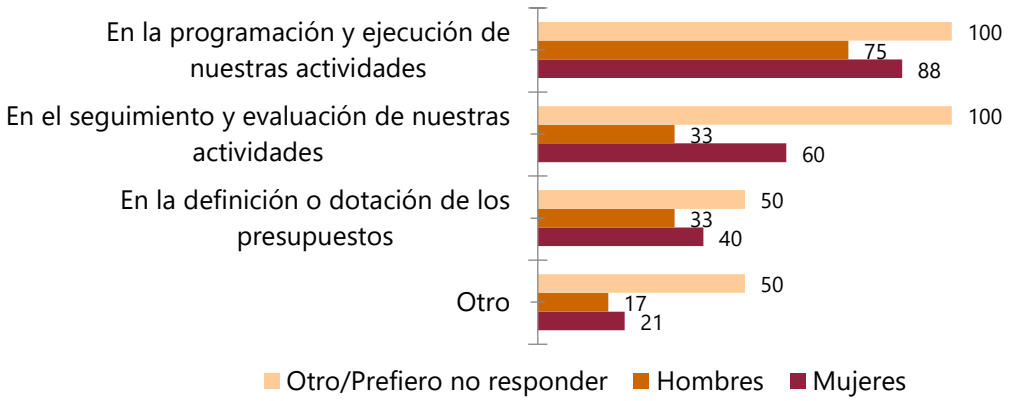

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de las respuestas a la encuesta

GRÁFICO 42. Respuestas a la pregunta: *¿Y cómo considera que aplican la perspectiva de género en su institución o área?*

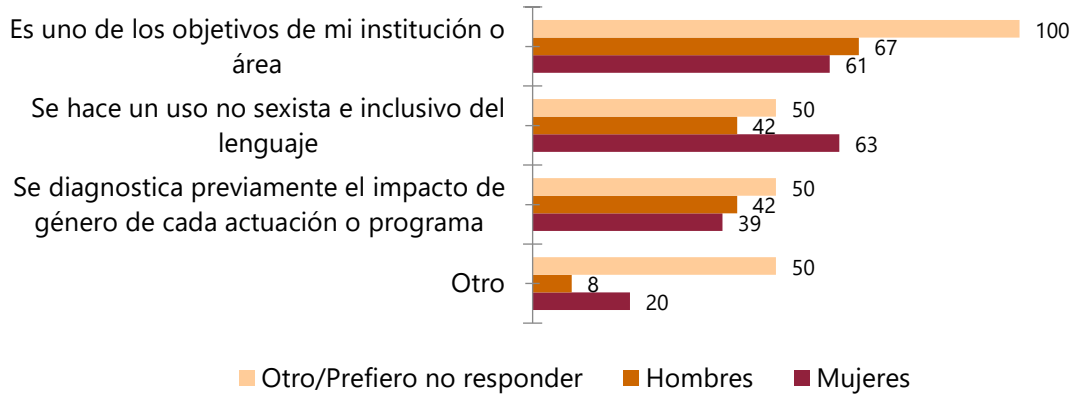

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de las respuestas a la encuesta

En primer lugar, como se puede observar, tanto hombres como mujeres como Otro/Prefiero no responder consideran mayoritariamente que desde sus respectivos ámbitos de actuación siempre o casi siempre se actúa con perspectiva de género.

Desagregando las respuestas por cada variable, la mayoría de mujeres encuestadas señalan que la perspectiva de género se aplica fundamentalmente en la programación y ejecución de sus actividades propuestas con un 88% de respuestas, mediante la aplicación de un uso no sexista e inclusivo del lenguaje con un 63% de participación en este sentido.

Para los hombres encuestados, también coinciden en que la perspectiva de género se aplica fundamentalmente en la programación y ejecución de sus actividades propuestas con un 75% de respuestas, aunque en este caso, los hombres señalan que se aplica dado que es uno de sus objetivos en su institución o área con un 67% de respuestas emitidas en este sentido.

Por último, Otro/Prefiero no responder, ha señalado que la perspectiva de género se aplica en su caso tanto en la programación y ejecución como en su seguimiento y evaluación de sus actividades con un 100% de respuestas en este sentido, y las vías para aplicar dicha perspectiva de género en su caso señalan que fundamentalmente, al igual que los hombres, se trata de uno de sus objetivos en su institución o área con un 100% de participación en esta opción.

9.5 Acciones a realizar

Con el fin de conocer la opinión con respecto a aquellas acciones que las personas encuestadas creen que se han de poner en marcha y que, por tanto, se han de tener en cuenta para el futuro plan de acción del III Plan Provincial de Igualdad, se pregunta sobre aquellas acciones que se considerarían prioritarias para realizarlas desde la provincia. Para ello, se proponen una serie de actuaciones concretas, en primer lugar y, posteriormente, también se da la opción a que, por medio de respuestas abiertas, las personas encuestadas propongan medidas, como podemos ver a continuación.

GRÁFICO 42. Respuestas a la pregunta: *¿Cuáles son las principales actuaciones que considera que se deberían realizar en la provincia en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?*

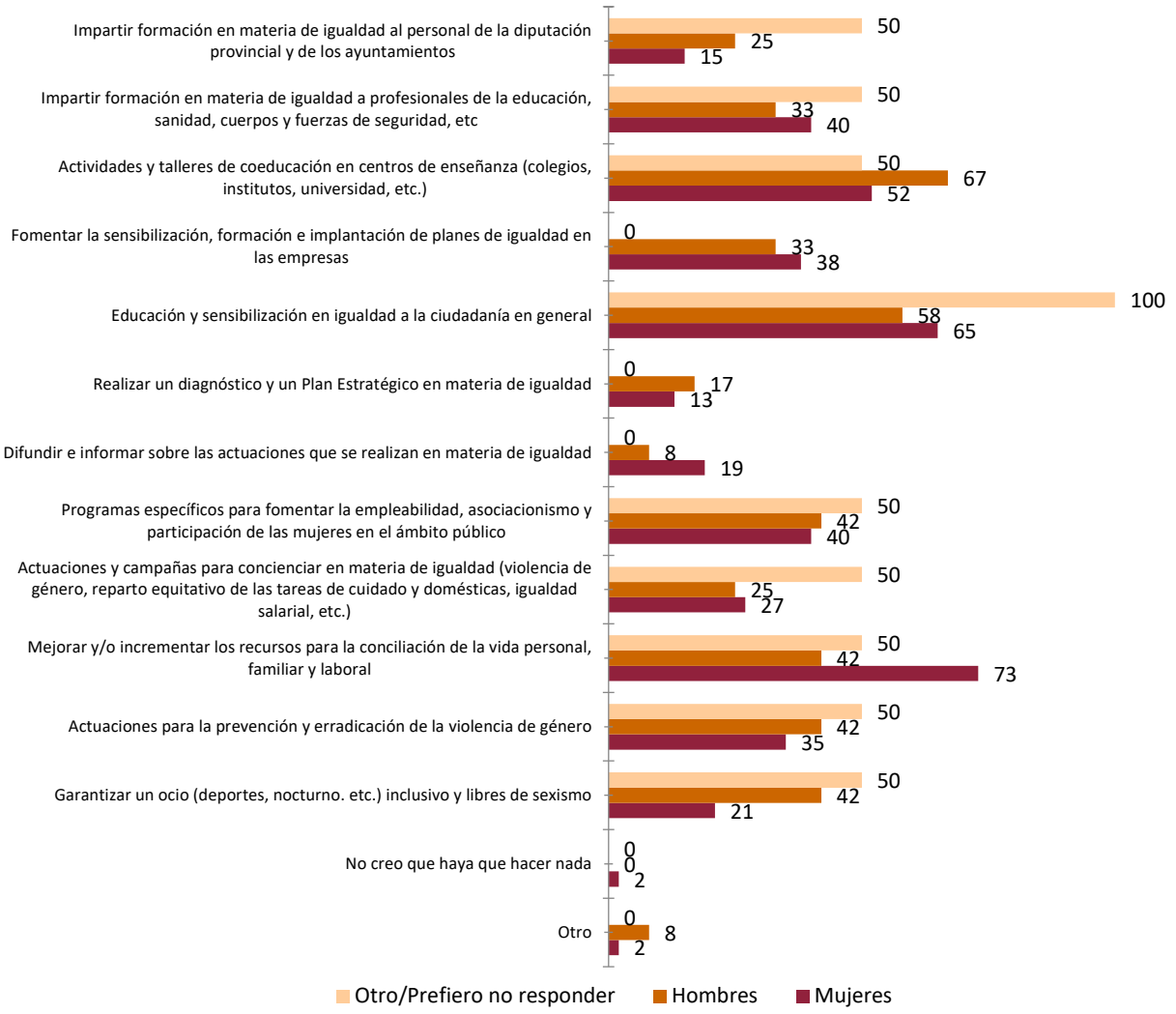

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de las respuestas a la encuesta

Como podemos ver, para las mujeres (73%) las principales acciones radican en medidas de mejora e incremento de recursos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral a toda la ciudadanía y en menor medida (65%), también creen oportunas medidas para educar y sensibilizar en igualdad a la ciudadanía en general.

Para los hombres (67%), las principales medidas se han de tomar en base a actividades y talleres de coeducación en centros de enseñanza (colegios, institutos, universidad, etc.). También creen necesarias acciones de educación y sensibilización en igualdad a la ciudadanía en general (58%).

Para Otro/Prefiero no responder, fundamentalmente señalan con un 100% que es necesaria una mayor cantidad de medidas orientadas a la educación y sensibilización en igualdad a la ciudadanía en general.

Por otra parte, también se solicita a las personas encuestadas que indiquen que acciones hacen o pueden hacer en el marco de sus competencias y desde sus respectivos ámbitos para fomentar la igualdad de género en el municipio.

Tabla 72: Acciones promovidas por mujeres en su ámbito de acción

ACCIONES
• "Visibilizar más las acciones dirigidas a mejorar la igualdad en las redes sociales" • "Formación a centros educativos, sanitarios, sociales, empresas, cuerpos de seguridad, instituciones y administraciones..." • "Formación obligada a equipo docente y alumnado en materia de igualdad en Centros de Enseñanza Secundaria. IES e IESO." • "Creación de Grupos de Apoyo, Proyectos de Intervención y Prevención en Vg" • "Actividades de sensibilización. Actividades de modificación de conductas." • "Lo primero y principal es contar con profesionales en Promoción de Igualdad de Género a través de formación específica o profesional que sea de 2.000h de formación y prácticas en entidades, que si garantiza la perspectiva de género en cualquier ámbito de actuación." • "Mayor flexibilidad en los horarios para mejorar la conciliación familiar y laboral."

- "Se podría hacer una transversalidad de las políticas de género en todas las áreas."
- "Educación y sensibilización en igualdad a la ciudadanía en general."
- "Continuar fomentando la sensibilización en materia de igualdad, haciendo actividades de formación para todos los colectivos e incrementando los recursos para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral."
- "Elaborar programas para fomentar la participación de las mujeres en el ámbito público"
- "Garantizar recursos específicos que den respuesta a personas en contextos de vulnerabilidad, mujeres, mujeres transexuales en situación administrativa irregular"
- "Talleres a jóvenes y campañas a población en general dirigidas a promover la diversidad"
- "Acciones de protección y prevención ante posibles situaciones de violencia hacia las mujeres jóvenes en contextos de ocio con un espacio privado y seguro para la intervención y la respuesta ante situaciones de acoso o agresión."
- "Acciones dirigidas a facilitar la empleabilidad para mujeres en situación de dificultad social."
- "Acciones dirigidas al apoyo emocional, acompañamiento, gestiones, asesoramiento jurídico, capacitación, apoyo en la recuperación de redes, fortalecimiento del vínculo materno-filial, etc."
- "Apoyo a la cobertura de necesidades básicas."
- "Fomentar en el colegio y entre los/las jóvenes actuaciones para prevenir la violencia de género"
- "Hacer una especial apuesta por acciones en el medio rural: sensibilización, formación, fomento igualdad entre hombres y mujeres, recursos de cara a la conciliación..."
- "Colaborar con todas las iniciativas que se propongan por parte de la población en este ámbito, al tratarse de ayuntamiento con escasos recursos materiales y personales sobre todos"
- "Creo que deben normalizarse las actividades relacionadas con la igualdad de género, sobre todo en formación de la población infantil, adolescente y familias, donde participen todos los miembros que integran la unidad familiar (también los hombres, que brillan por su ausencia en este tipo de actividades)."

- "talleres, jornadas...y participar en todas las convocatorias que desde las distintas instituciones se ofrecen a los ayuntamientos."
- "Fomentar el plan corresponsable y mantenerlo en el tiempo."
- "Actuaciones formativas y de sensibilización para la erradicación de la violencia de género."
- "Promover determinados tipos de actividades sobre todo en zonas RURALES."
- "Impartir charlas sobre igualdad de género."
- "Talleres de coeducación."
- "Formación a los concejales de igualdad y maestros coordinadores del plan de igualdad"
- "Jornadas de formación al alumnado universitario en igualdad de género, con buenas prácticas de empresas."

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de las respuestas a la encuesta

Tabla 73: Acciones promovidas por hombres en su ámbito de acción

ACCIONES
• "Actividades y talleres de formación" • "Como centro educativo tenemos la responsabilidad de educar en igualdad, para que esto se transmita de generación en generación." • "Foro de reflexión dinámico, realista y con provisión de fondos económicos para avanzar en esta materia de forma realista" • "Permitir la impartición de talleres de concienciación en materia de igualdad al alumnado y familias" • "Es importante trabajar hacia las nuevas masculinidades, es interesante desde el plan corresponsables, también sería interesante trabajar con sectores sociales con importante masculinización" • "Sensibilización y educación desde los niveles educativos básicos" • "deberíamos de promover más formación, a la vez de actividades de apoyo a la igualdad entre todos los colectivos" • "Talleres de formación"

• "Hacer evaluaciones internas para mantener el índice de no discriminación que se ha conseguido."

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de las respuestas a la encuesta

Tabla 74: Acciones promovidas por Otro/Prefiero no responder en su ámbito de acción

ACCIONES
• "Formación a diferentes colectivos y entidades en diversidad sexual." • "Campañas de sensibilización con la comunidad LGTBIAQ+" • "Prevención de delitos de odio". • "Orientación a profesionales en materia de diversidad de género y sexual"

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de las respuestas a la encuesta

10 FUENTES CONSULTADAS

Portales web:

- Boletín Oficial de la Provincia de Albacete.
- Instituto Nacional de Estadística.
- Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- Consejería de Fomento de Castilla-La Mancha.
- Ministerio de Cultura y Deportes.
- Ministerio de Igualdad.
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migración.
- Ministerio de Política Territorial.
- Ministerio de la Presidencia, Relación con las Cortes e Igualdad.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Observatorio Provincial de Igualdad.
- Oficina de planificación y calidad de la UCLM.
- Portal de la Diputación Provincial de Alicante.
- Secretaría de Estado para la Igualdad y contra la Violencia de Género.
- Servicio Público de Empleo Estatal.
- Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. SESCAM.

- Turismo de Castilla-La Mancha.
- Viceconsejería de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- UNESCO.
- Web y Redes Sociales municipales de Albacete, Almansa, Casas Ibáñez, Candilejas, Chinchilla de Monte Aragón, Caudete, Fuentealbilla, Mahora, Munera y Pozohondo.

Informes y estudios:

- Encuesta Activa de la Población, 2022, Instituto Nacional de Estadística.
- Encuesta de Morbilidad Hospitalaria, 2021, Instituto Nacional de Estadística.
- FOESSA y Cáritas, 2022, *Informe sobre exclusión y desarrollo social en Castilla-La Mancha, 2022 (resultados de la encuesta sobre integración y necesidades sociales en 2021)*.
- Informe de evaluación final del II Plan de Igualdad entre mujeres y hombres.
- Observatorio Provincial de Igualdad en las Relaciones Laborales (OPI), 2022, *Informe OPI 2022, la igualdad laboral es posible*.
- Observatorio Provincial de Sostenibilidad de Albacete (OPSA), 2022, *Diagnóstico provincial de sostenibilidad*.
- Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio (ONDOD), Ministerio del Interior, 2022, *Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2022*.
- Memoria de actuaciones In Género, *Datos de intervención en la provincia de Albacete, 2023*.
- Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2022, *Datos y cifras. Curso escolar 2022/2023*.
- Ministerio de Universidades, 2022, *Datos y cifras del sistema universitario español, publicado 2021 – 2022*.
- Plan Regional de Adicciones de Castilla-La Mancha, 2022 – 2025, Consejería de Sanidad, Dirección General de Salud Pública.
- Plan de Salud Mental de Castilla-La Mancha, 2018 – 2025, Consejería de Sanidad, Dirección General de Salud Pública.

- Viceconsejería de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, 2023, *360º alrededor de la dependencia, Sistema de Atención a la Dependencia en Castilla-La Mancha*, Datos de Gestión a 31 de marzo de 2023.